

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2383

Número de Repertorio: 6344

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diecinueve de Septiembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de FUSION POR ABSORCION-DISOLUCION ANTICIPADA-AUMENTO DE CAPITAL-REFORMA ESTATUTO, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2383 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1391915179001	ALIDULCAF S.A.S.	COMPAÑÍA ABSORBENTE
1391813783001	COMPAÑÍA DULCREMO S.A.	COMPAÑÍA ABSORBIDA-DISUELTA

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3110807000	30171	FUSION POR ABSORCION-DISOLUCION ANTICIPADA-AUMENTO DE CAPITAL-REFORMA ESTATUTO

Libro: COMPRA VENTA

Acto: FUSION POR ABSORCION-DISOLUCION ANTICIPADA-AUMENTO DE CAPITAL-REFORMA ESTATUTO

Fecha inscripción: jueves, 19 septiembre 2024

Fecha generación: jueves, 19 septiembre 2024



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 2 3 8 7 4 7 Z V H O U E



Factura: 003-004-000054351



20241308003P00871

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308003P00871						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
FUSIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MAYO DEL 2024, (15:33)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DULCREMO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391813783001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	BYRON GUSTAVO FLORES RIVADENEIRA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	ALIDULCAF S.A.S.	REPRESENTADO POR	RUC	1391915179001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	BYRON GUSTAVO FLORES RIVADENEIRA
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	20000.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308003P00871						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MAYO DEL 2024, (15:33)						

OTORGANTES							
POR				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DULCREMO S.A.	REPRESENTADOR	RUC	1291813783001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	BYRON GUSTAVO FLORES RIVADENEIRA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308003P00871						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MAYO DEL 2024, (15:33)						
OTORGANTES							
POR				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ALIDULCAF S.A.S.	REPRESENTADOR	RUC	1391915179001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	BYRON GUSTAVO FLORES RIVADENEIRA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		382866 00					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20241308003P00871
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MAYO DEL 2024, (15:33)
OTORGA:	NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308003P00871
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MAYO DEL 2024, (15:33)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras">https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras</a>
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	<a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras">https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras</a>
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	<a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras">https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras</a>
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES  
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308003P00871						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MAYO DEL 2024, (15:33)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ALIDULCAF S.A.S.	REPRESENTADO POR	RUC	1391915179001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	BYRON GUSTAVO FLORES RIVADENEIRA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

*[Handwritten signature in blue ink]*

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILLACRESES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 02697-DP13-2024-KP





**NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA**

**AB. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES**

2024	13	08	03	P00871
------	----	----	----	--------

ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA DULCREMO S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE BYRON GUSTAVO FLORES RIVADENEIRA Y POR PARTE DE LA COMPAÑÍA ALIDULCAF S.A.S., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, BYRON GUSTAVO FLORES RIVADENEIRA.

*(Handwritten signature)*  
Ab. Gustavo Patricio Macías Villacreces  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO (E)  
DEL CANTÓN MANTA

**CUANTÍA: USD \$ 20. 000,00**

ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA DULCREMO S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE BYRON GUSTAVO FLORES RIVADENEIRA.

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA

**ALIDULCAF S.A.S., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, BYRON GUSTAVO FLORES RIVADENEIRA.-**

**AUMENTO: USDS 20.000,00**

**CAPITAL TOTAL: USDS 20.100,00**

**DI 3 COPIAS**

**P.C.**

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día quince (15) de mayo del año dos mil veinticuatro, ante mí, **ABOGADO GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES, NOTARIO PÚBLICO TERCERO SUPLENTE DEL CANTON MANTA**, comparecen las siguientes personas: **UNO.-** La Compañía **DULCREMO S.A.**, con Registro Único de Contribuyente (RUC) No. 1391813783001, Representada Legalmente por su Presidente, señor **BYRON GUSTAVO FLORES RIVADENEIRA**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, uno, ocho, cinco, uno, uno, guion tres (130818511-3), domiciliado en la ciudad de Manta, tal como lo justifica con los documentos que se agregan a la matriz de este instrumento como documentos habilitantes; **DOS.-** La Compañía **ALIDULCAF S.A.S.**, con Registro Único de Contribuyente (RUC) No. 1391915179001, Representada Legalmente por su Gerente General, el señor **BYRON GUSTAVO FLORES RIVADENEIRA**, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación ejecutivo de empresas, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, uno, ocho, cinco, uno, uno, guion tres (130818511-3), domiciliado en la ciudad de Manta, tal como lo justifica con los documentos que se agregan a la matriz de este instrumento como documentos habilitantes. Bien



instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase Usted, incorporar una de **FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA DULCREMO S.A. POR PARTE DE LA COMPAÑÍA ALIDULCAF S.A.S.; DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA DULCREMO S.A.; AUMENTO DE CAPITAL DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ALIDULCAF S.A.S.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, las siguientes personas: a) La compañía **ALIDULCAF S.A.S.**, legalmente representada por el señor **BYRON GUSTAVO FLORES RIVADENEIRA**, en calidad de **Gerente General**, quien comparece debidamente autorizado por la Asamblea General Universal y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de enero del 2024, parte a la que en adelante y para todos los efectos de esta escritura se la podrá denominar, en forma individual como **“ALIDULCAF S.A.S. o LA ABSORBENTE”**; b) La compañía **DULCREMO S.A.**, legalmente representada por el señor **BYRON GUSTAVO FLORES RIVADENEIRA**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, uno, ocho, cinco, uno, uno, guion tres (130818511-3), quien comparece debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de

Ab. Gustavo Patricio Macías Villacreces  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO (E)  
DEL CANTÓN MANTA

Accionistas, celebrada el 12 de enero del 2024, parte a la que en adelante y para todos los efectos de esta escritura se la podrá denominar, en forma individual como **“DULCREMO O LA ABSORBIDA”**. **SEGUNDA. - ANTECEDENTES.** - a) La Compañía ALIDULCAF S.A.S., se constituyó mediante documento privado de constitución inscrita en la Superintendencia de Compañía, de fecha 2 de julio del 2020, bajo en numero 629, en el libro de Registro Societario. b) La Compañía DULCREMO S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, de fecha 03 de diciembre de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, con el número 342, en el repertorio 3733, de fecha 27 de diciembre 2013. **TERCERA. – DECISIONES DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.-** a) La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía ALIDULCAF S.A.S., reunida de fecha 12 de enero del 2024, según acta que se acompaña como documento habilitante a la presente escritura resolvió por unanimidad: **UNO:** Aprobó los balances generales y consolidados o fusionados, así como los estados de resultados de las compañías DULCREMO S.A., y ALIDULCAF S.A.S.; **DOS:** Aprobó la fusión por absorción de la compañía DULCREMO S.A., por parte de la de ALIDULCAF S.A.S., y para tal efecto la mencionada Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas aprobó las bases de operación de la fusión y autorizó al Gerente General BYRON GUSTAVO FLORES RIVADENEIRA, para que, concurra a nombre de la compañía ALIDULCAF S.A.S., al otorgamiento de la presente escritura, se acompaña copia certificada de la referida acta como documento habilitante, para que, firme parte de la misma; b) De igual manera, la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía DULCREMO S.A., reunida de fecha 12 de enero del 2024, según acta que se acompaña como documento



habilitante a la presente escritura resolvió por unanimidad: Uno) Aprobó el balance final cerrado de fecha 11 de enero del 2024, y el estado de resultados cerrado al 11 de enero del 2024; DOS) Aprobó el balance general consolidado o fusionado, así como el estado de resultados fusionados de la compañía ALIDULCAF S.A.S.; TRES) Aprobó la fusión por absorción de la compañía DULCREMO S.A., a ALIDULCAF S.A.S., y para tal efecto, la antedicha Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas aprobó la disolución anticipada de la compañía DULCREMO S.A., así como las bases de operación de la fusión por absorción y autorizó al Presidente BYRON GUSTAVO FLORES RIVADENEIRA, para que, concurra a nombre de la compañía DULCREMO S.A., al otorgamiento de la presente escritura; c) En tal virtud las compañías comparecientes a este escritura a través de sus representantes legales respectivos, han aprobado las bases para la fusión por absorción a que se refiere el presente instrumento; d) A los actuales accionistas de la compañía absorbida, que es, DULCREMO S.A., les corresponde por efecto de la fusión, un número de acciones que posea en el capital de la compañía absorbente, en forma proporcional equivalente al número de acciones que posea en el capital de la compañía absorbida, según cuadro de suscripción de acciones que se agrega. **CUARTA. - FUSIÓN POR ABSORCIÓN.**- De conformidad con lo resuelto por las respectivas Juntas Generales, Universales y Extraordinarias de Accionistas de las compañías ALIDULCAF S.A.S. y DULCREMO S.A., se fusionan de tal manera que, ALIDULCAF S.A.S. absorbe a DULCREMO S.A., y esta última se disuelve; y, como consecuencia de la antes mencionada absorción, se fusionan en una sola compañía; b) Como consecuencia de la fusión por absorción de las compañías antes mencionadas, se traspasan en bloque de patrimonio social de la compañía absorbida, esto es, un bien universal, de la compañía DULCREMO S.A. a la compañía ALIDULCAF S.A.S., que consiste en sus

*[Handwritten signature]*  
Ab. Gustavo Patricio Macías Villacreses  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO (E)  
DELCANTÓN MANABÍ

activos, pasivos, patrimonio, es decir, todos sus bienes muebles o inmuebles y efectos de comercio, que se adjudican a valor de libros. Los valores relativos a ese traspaso en bloque de la compañía absorbida, DULCREMO S.A. esto es, a título universal de la totalidad de sus activos, pasivos y patrimonio, se hacen costar en el balance final, como para liquidación de la compañía absorbida, así como en el balance del consolidado o fusionado de la compañía absorbente, los mismos que se acompañan al presente instrumento, para que, formen parte integrante de esta escritura pública. De igual manera, formará parte integrante de la misma, el balance de la compañía absorbente ALIDULCAF S.A.S. c) La compañía Absorbente, esto es, ALIDULCAF S.A.S., en virtud de la fusión, acepta el traspaso del bloque, esto es, a título universal la totalidad del activo, pasivo y patrimonio de la compañía que absorbe en calidad de liquidador respecto a los activos, pasivos y patrimonio de DULCREMO S.A., d) La compañía absorbente, ALIDULCAF S.A.S., se obliga a pagar el pasivo de la compañía absorbida, asumiendo por este hecho las responsabilidades propias. **QUINTA. – DISOLUCIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, el otorgante en calidad de Presidente y representante legal de la Compañía, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas a la que se ha hecho referencia con anterioridad, **DECLARA DISUELTA, LIQUIDADA Y SOLICITA LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL** de la compañía, y a su vez declara bajo juramento que los balances se encuentran respaldados en los respectivos libros societarios, asientos contables y estados financieros y que los fondos utilizados para realizar el presente acto societario provienen de actividades lícitas de la compañía " DULCREMO S.A". **SEXTA: DECLARACIONES: AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ALIDULCAF S.A.S. A TRAVÉS DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN.-** a) El señor BYRON



GUSTAVO FLORES RIVADENEIRA por los derechos que representa en calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de ALIDULCAF S.A.S.; y, por los derechos que representa en calidad de Presidente y por lo tanto Representante Legal de DULCREMO S.A., debidamente autorizado, declara aumentar el capital de la compañía ALIDULCAF S.A.S. en la suma de **VEINTE MIL CIEN DOLARES CON 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( USD \$20.100,00)**. Por cuanto la compañía absorbida posee DOSCIENTAS ACCIONES ordinarias, nominativas y de un valor nominal de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada uno, teniendo un valor de VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por efectos de la fusión se transfiere dicho valor al capital de la compañía absorbente, por lo que en dicha compañía se generaran VEINTE MIL nuevas acciones a un valor nominal de 1 dólar. La distribución del aumento se hará según el cuadro de aumento de capital que fue aprobado en forma unánime por la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía ALIDULCAF S.A.S., celebrada de fecha 12 de enero del 2024, acta que ha sido agregada al expediente de antedicha Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas. Con los antecedentes expuestos, se aumentará el capital suscrito y pagado de la compañía ALIDULCAF S.A.S., de la cifra de **CIEN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USDS\$100,00)** a **VEINTE MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USDS\$20.100,00)**, mediante un incremento de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS Y DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, (USD\$20.000,00), que corresponden al capital de la compañía Absorbida. La distribución del

AB. GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILACRESSES  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO (E)  
DEL CANTÓN MANTA

aumento se hará según el cuadro de capital aprobado por unanimidad por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de ALIDULCAF S.A.S., celebrada el 12 de enero del 2024 y agregada al expediente de la junta general. **SÉPTIMA: REFORMA DE ESTATUTO.-** Fundamentado lo dicho en las cláusulas precedentes, BYRON GUSTAVO FLORES RIVADENEIRA, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía ALIDULCAF S.A.S., ejecutando las resoluciones de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, celebrada de fecha 12 de enero del 2024, declara: a) Que queda aumentado el capital de la compañía a la suma de VEINTE MIL CIEN DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$20.100,0), mediante un incremento de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$20.000,00), representados por VEINTE MIL nuevas acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estado Unidos de América cada una, y, con el ingreso de un accionista nuevo a la compañía, por lo que el nuevo cuadro de acciones y accionistas queda detallado de la siguiente manera:

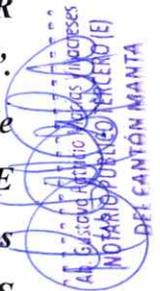
ACCIONISTA	DULCREMO S.A.	ALIDULCAF S.A.S	FUSION	NUMERO DE ACCIONES	NACIONALIDAD
Byron Gustavo Flores Rivadeneira		USD\$100,00	USD\$10.050,00	10.050,00	Ecuatoriana

<b>Valeria Montesinos Gorza</b>	USD\$20.00 0,00		USD\$10.05 0,00	10.050,00	Ecuatoriana
<b>TOTAL</b>	USD\$20.00 0,00	USD\$100,0 0	USD\$20.10 0,00	20.100,00	



Por lo que una vez aprobada la reforma el artículo seis y siete del estatuto social, queda redactado de la siguiente manera: **“Artículo 6: El capital suscrito de la compañía es de VEINTE MIL CIEN DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$20.100,00), dividido en VEINTE MIL CIEN acciones ordinarias de valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00) cada una.”.**

**Artículo 7: Capital Pagado. - El capital pagado de la sociedad es de VEINTE MIL CIEN DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$20.100,00), dividido en VEINTE MIL CIEN acciones ordinarias de valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00) cada una.”.**



ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	NACIONALIDAD
<b>Byron Gustavo Flores Rivadeneira</b>	USD\$10.050,00	USD\$10.050,00	10.050,00	Ecuatoriana
<b>Valeria Montesinos Gorza</b>	USD\$10.050,00	USD\$10.050,00	10.050,00	Ecuatoriana
<b>TOTAL</b>	USD\$20.100,00	USD\$20.100,00	20.100,00	

Es necesario mencionar que dentro del proceso de fusión por absorción que se está llevando a cabo, el traspaso de los bienes muebles e inmuebles se llevara en efecto por bloques por lo que pasaran a formar parte del patrimonio

de la compañía Alidulcaf S.A.S., los siguientes activos que se detallan a continuación: **BIENES MUEBLES E INMUEBLES:** Conforme el cuadro de valoración de activos emitido por el perito evaluador Edgar Rubelly Moreno García, con registro número SC-RNP-515, el avalúo de realización de todos los bienes muebles e inmuebles es de: TRESCIENTOS SESNETA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 02/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA(USD \$ 362766,02). DOS. – El Bien Inmueble adquirido mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada ante la Notaría Pública Tercera del cantón Manta con fecha doce de septiembre del 2016 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha 28 de septiembre del 2016. Signado con la ficha registral número 30171 y la clave catastral número 3-11-08-07-000, consta con un avalúo municipal de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES 89/100 (USD. \$285.887,89), descrito de la siguiente manera; Terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta consiste en dos lotes de terrenos los mismos que unidos entre sí, forman un solo cuerpo cierto y tiene los siguientes linderos y medidas. Por el Frente doce metros y calle pública. Por Atrás, doce metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad de otros dueños. Por un Costado cuarenta y siete metros ochenta centímetros y terrenos de propiedad del Sr. Segundo López. Y por el Otro Costado cuarenta y cuatro metros ochenta centímetros y terrenos de propiedad de Lourdes Rivadeneira de Flores y otros dueños. una superficie total de Quinientos sesenta y siete metros cuadrados, diecisiete decímetros cuadrados. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN, cabe mencionar que los impuestos respectivos conforme a los prescrito en la normativa vigente, se han pagado de acuerdo con el monto del avalúo municipal, sin perjuicio de que en los libros y registros contables se registrará el valor descrito en el detalle de valoración de activos realizado por el



perito Edgar Rubelly Moreno García. **OCTAVA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.** - BYRON GUSTAVO FLORES RIVADENEIRA, en mi calidad de Gerente General, por lo tanto, Representante Legal de la compañía ALIDULCAF S.A.S. Declaro bajo juramento, que asumo la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de la información aquí contenida, así como de la documentación de soporte proporcionada en este proceso el cual se ha realizado con apego a la Ley, y que la información que aquí detallan es veraz y que los documentos de soporte que adjuntan son auténticos, asumiendo la plena responsabilidad en caso de falsedad; y que los fondos y valores que se utilizarán para los antes referidos aportes y posterior desarrollo de las actividades de la compañía tendrán procedencia lícita, además que mi representada no es contratista de obra pública con el Estado, ni de ninguna de sus instituciones y no tiene deudas pendientes con el Estado. **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan como documentos habilitantes: a) Nombramientos de comparecientes; b) Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de fecha 12 de enero del 2024 de la compañía DULCREMO S.A.; c) Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de fecha 12 de enero del 2024 de la compañía ALIDULCAF S.A.S.; d) Balances generales, consolidados y fusionados, así como resultados de la compañía absorbente y cuadro de aumento de capital. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo necesarias para la validez de este instrumento. Abg. MARÍA JULIA PALADINES ZAMORA, MAT. 09-2020-535 F.A.G.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes contratantes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y

  
Ab. Gustavo Patricio Macías Villacreses  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO (E)  
MANABÍ - ECUADOR

ratifican en el total contenido de esta compraventa, para constancia firman  
junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
**BYRON GUSTAVO FLORES RIVADENEIRA**  
**C.C. 1308185113**  
**COMPAÑÍA ALIDULCAF S.A.S.**



  
**BYRON GUSTAVO FLORES RIVADENEIRA**  
**C.C. 1308185113**  
**COMPAÑÍA DULCREMO S.A.**



  
**ABG. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES**  
**NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA (E)**



**RAZON:** se otorga ante mi y en fe de ello confiero  
este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad  
de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

  
Ab. Gustavo Patricio Macias Villacreses  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO (E)  
DEL CANTÓN MANTA

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

Nº 130818511-3

FOTOGRAFÍA DE  
**CIUDADANÍA**  
 Nº DE IDENTIFICACIÓN Y PROMEROS  
**FLORES RIVADENEIRA**  
**BYRON GUSTAVO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI**  
**MANTA**  
**MANTA**  
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-07-31  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO **HOMBRE**  
 ESTADO CIVIL **CASADO**  
**VALERIA**  
**MONTESIWOS GORZA**




INSTITUCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPIACIÓN **INGENIERO** Y224314342

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**FLORES HARO FAUSTO GUSTAVO**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**RIVADENEIRA ALVAREZ LADY**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
**MANTA\***  
**2019-10-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2029-10-18**

*[Signatures]*




**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 21 DE ABRIL DE 2024

**FLORES RIVADENEIRA BYRON GUSTAVO** Nº 22461152

PROVINCIA: MANABI  
 CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 CANTON: MANTA  
 PARROQUIA: TARQUI  
 ZONA: 1  
 JUNTA No. 0031 MASCULINO



CC Nº 1308185113



**GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILACRESES**  
 NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA (E)

**REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024**  
 CIUDADANÍA MANABI - ECUADOR

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE ESTE SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

*Michael Petty*  
 F. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308185113

Nombres del ciudadano: FLORES RIVADENEIRA BYRON GUSTAVO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTESINOS GORZA VALERIA

Fecha de Matrimonio: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Datos del Padre: FLORES HARO FAUSTO GUSTAVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: RIVADENEIRA ALVAREZ LADY VICTORIA DE  
LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2024

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 249-018-77245



249-018-77245

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DULCREMO S.A.**

En la ciudad de Manta, a los 12 días de enero del 2024, en las oficinas de la compañía, ubicada en la calle 316, barrio Santa Clara de la ciudad de Manta, a las 15 horas se reúnen las siguientes personas, en calidad de accionistas de la compañía DULCREMO S.A.

ACCIONISTA	NACIONALIDAD	ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
VALERIA MONTESINOS GORZA	ecuatoriana	20.000	USD \$ 20.000,00	USD \$ 20.000,00
<b>TOTAL</b>		20.000,00	USD \$ 20.000,00	USD \$ 20.000,00

Como Presidente de la Junta actúa la señora MONTESINOS GORZA VALERIA y como Secretaria Ad-hoc la abogada María Gabriela Cando Ortega, quien, encontrándose presente el accionista que representa la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, acordando por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías para tratar los siguientes puntos del orden del día:

**Punto Uno:** Conocer y decidir la fusión por absorción de la Compañía DULCREMO S.A., en calidad de Compañía absorbida por ALIDULCAF S.A.S., en calidad de compañía absorbente.

**Punto Dos:** Conocer y decidir sobre las bases para la fusión por absorción, acuerdo de fusión por absorción entre la Compañía DULCREMO S.A. en calidad de compañía absorbida, por ALIDULCAF S.A.S., en calidad de compañía absorbente.

**Punto Tres:** Conocer y decidir sobre el Balance o Estado De Situación De Las Fusionadas O De La Absorbente, El Balance O Estado Consolidado De Situación Resultante De La Fusión

**Punto Cuatro:** Aprobar la Disolución Anticipada de DULCREMO S.A., como producto de la fusión por absorción con ALIDULCAF S.A.S.

El Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver sobre los puntos del orden del día:

**1. CONOCER Y DECIDIR LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA DULCREMO S.A., EN CALIDAD DE COMPAÑÍA ABSORBIDA POR ALIDULCAF S.A.S., EN CALIDAD DE COMPAÑÍA ABSORBENTE.**

El accionista conoció y aprobó el balance final de la compañía DULCREMO S.A., cerrado al 11 de enero del 2024, así como el Estado de resultados de la mencionada compañía, cerrado al 11 de enero del 2024; así mismo, conoció y manifestó su conformidad con los balances finales de las compañías ALIDULCAF S.A.S., y DULCREMO S.A., también cerrado al 11 de enero del 2024 así como sus respectivos estados de resultados, luego de lo cual, aprobaron el balance consolidado de fusión, al igual que el estado de resultado fusionado de las mencionadas compañías.



**2. CONOCER Y DECIDIR SOBRE LAS BASES PARA LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN, ACUERDO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN ENTRE LA COMPAÑÍA DULCREMO S.A., EN CALIDAD DE COMPAÑÍA ABSORBIDA POR ALIDULCAF S.A.S., EN CALIDAD DE COMPAÑÍA ABSORBENTE.**

Las accionistas aprobaron las siguientes bases y acuerdo de fusión por absorción de las compañías: DULCREMO S.A., por parte de compañía ALIDULCAF S.A.S.

Se aprobó la fusión de las compañías DULCREMO S.A. por parte de ALIDULCAF S.A.S., de tal forma que ALIDULCAF S.A.S., absorbe a la compañía DULCREMO S.A.; que se disolverá, con el consiguiente traspaso en bloque de la compañía ABSORBIDA, esto es, a título universal de la totalidad de sus activos, pasivos y patrimonio, de la compañía absorbida, es decir, todos sus bienes y efectos de comercio, que se adjudican a valor de mercado.

Entre los bienes que se traspasa el dominio y posesión, la compañía absorbida DULCREMO S.A. a través de este instrumento, a la compañía absorbente ALIDULCAF S.A.S., se encuentran los siguientes:

- a) **BIENES MUEBLES E INMUEBLES:** Conforme el cuadro de valoración de activos emitido por el perito evaluador Edgar Rubelly Moreno García, con registro número SC-RNP-515, el avalúo de realización de todos los bienes muebles e inmuebles es de: DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOCE CON 83/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA(USD \$293.212,8). DOS. – El Bien Inmueble adquirido mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada ante la Notaría Pública Primera del cantón Manta con fecha uno de agosto de 1983 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha 19 de marzo de 1984. Signado con la ficha registral número 30171 y la clave catastral número 3-11-08-07-000, consta con un avalúo municipal de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES 89/100 (USD. \$285.887,89), descrito de la siguiente manera; Terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta consiste en dos lotes de terrenos los mismos que unidos entre sí, forman un solo cuerpo cierto y tiene los siguientes linderos y medidas. Por el Frente doce metros y calle publica. Por Atrás, doce metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad de otros dueños. Por un Costado cuarenta y siete metros ochenta centímetros y terrenos de propiedad del Sr. Segundo López. Y por el Otro Costado cuarenta y cuatro metros ochenta centímetros y terrenos de propiedad de Lourdes Rivadeneira de Flores y otros dueños. una superficie total de Quinientos sesenta y siete metros cuadrados, diecisiete decímetros cuadrados. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Las accionistas aprobaron que la compañía absorbente, ALIDULCAF S.A.S., se obligue a pagar el pasivo de la compañía absorbida DULCREMO S.A., y que asuma, por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de esta, en el momento en que se perfeccione la fusión.

Que, como contraprestación por el traspaso en bloque de a la totalidad del activo, pasivo y patrimonio, que va a recibir de la compañía absorbida, a los actuales accionistas de DULCREMO S.A., reciban un número de acciones de ALIDULCAF. S.A.S, un porcentaje del 50% del total de acciones en el capital social de la compañía.

**3. CONOCER Y DECIDIR SOBRE EL BALANCE O ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS FUSIONADAS O DE LA ABSORBENTE, EL BALANCE O ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN RESULTANTE DE LA FUSIÓN.**

En este punto, quedan aprobados los balances y estados de situación de las fusionadas y/o de la absorbente, el balance o estado consolidado de situación resultante de la fusión..

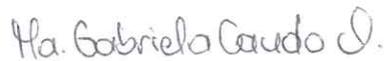
**4. APROBAR LA DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE DULCREMO S.A., COMO PRODUCTO DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN CON ALIDULCAF S.A.S.**

Conocido este punto del orden del día, se resuelve disolver la compañía anticipadamente como producto de la fusión por absorción y proceder a la liquidación de esta. Además la accionista resolvió conceder las más amplias facultades al señor Byron Gustavo Flores Rivadeneira, en su calidad de Presidente de DULCREMO S.A., a fin de que, realice la escritura pública de Fusión Por Absorción, Disolución Anticipada, así como cuantos documentos sean necesarios para el perfeccionamiento y cumplimiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por las accionistas y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión a las 12h30.



**VALERIA MONTESINOS GORZA**  
ACCIONISTA



**MARÍA GABRIELA CANDO ORTEGA**  
SECRETARIA AD-HOC



CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DULCREMO S.A.**

Fecha: 12 de enero del 2024  
Hora: 15H00.

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	FIRMAS
VALERIA MONTESINOS GORZA	20.000	USD \$ 20.000,00	USD \$ 20.000,00	
<b>TOTAL</b>	20.000	USD \$ 20.000,00	USD \$ 20.000,00	

*Ma. Gabriela Cando O.*  
**Ab. María Gabriela Cando Ortega**  
Secretaria Ad-hoc



SECRET  
NO FORN DISSEM

SECRET  
NO FORN DISSEM

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA ALIDULCAF S.A.S.**

En la ciudad de Manta, a los 12 días de enero del 2024, a las 10 horas, en las oficinas de la compañía, ubicada en la calle 316, barrio Santa Clara de la ciudad de Manta, se reúnen las siguientes personas, en calidad de accionistas de la compañía ALIDULCAF S.A.S.

ACCIONISTA	NACIONALIDAD	ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
BYRON GUSTAVO FLORES RIVADENEIRA	Ecuatoriana	100	USD \$ 100,00	USD \$ 100,00
<b>TOTAL</b>		100	USD \$ 100,00	USD \$ 100,00

Como Presidente de la Junta actúa el señor BYRON GUSTAVO FLORES RIVADENEIRA y como Secretaria Ad-hoc la abogada María Gabriela Cando Ortega, quien dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías ha procedido a formar la lista de asistentes, constatando que se encuentra presente la totalidad del capital social de la empresa, por lo que al amparo de lo dispuesto en el capítulo cuarto referente al articulado de Sociedad por Acciones Simplificadas de la Ley de Compañías, se resuelve constituirse en la Asamblea Universal Extraordinaria de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

Por unanimidad se decide tratar el siguiente orden del día:

**Punto Uno:** Conocer y decidir la Fusión por Absorción de ALIDULCAF S.A.S., en calidad de compañía absorbente y DULCREMO S.A., en calidad de compañía absorbida.

**Punto Dos:** Conocer y decidir sobre las bases y acuerdos por absorción entre las compañías ALIDULCAF S.A.S. (ABSORBENTE) y DULCREMO S.A. (ABSORBIDA).

**Punto Tres:** Aumento de capital de la Compañía ALIDULCAF S.A.S.

**Punto Cuatro:** Reforma del Estatuto Social.

**Punto Cinco:** Autorizar al señor BYRON GUSTAVO FLORES RIVADENEIRA Gerente General de ALIDULCAF S.A.S.

El Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver sobre los puntos del orden del día:

- 1. Conocer y decidir la FUSIÓN POR ABSORCIÓN de ALIDULCAF S.A.S., en calidad de compañía absorbente y DULCREMO S.A., en calidad de compañía absorbida.**



El accionista conoció y aprobó el balance final de la compañía ALIDULCAF S.A.S., cerrado al 11 de enero del 2024, así como el Estado de resultados de la mencionada compañía, cerrado al 11 de enero del 2024. Asimismo, conoció y manifestó su conformidad con los balances finales de la compañía DULCREMO S.A., también cerrado al 11 de enero del 2024, así como su respectivo estado de resultado, cerrado al 11 de enero del 2024, luego de lo cual, aprobó el balance consolidado de fusión, al igual que el estado de resultado fusionado de las mencionadas compañías.

## **2. CONOCER Y DECIDIR SOBRE LAS BASES Y ACUERDOS POR ABSORCIÓN ENTRE LAS COMPAÑÍAS ALIDULCAF S.A.S. (ABSORBENTE) Y DULCREMO S.A. (ABSORBIDA).**

El accionista aprobó las siguientes bases y acuerdo de fusión por absorción de las compañías: DULCREMO S.A., por parte de compañía ALIDULCAF S.A.S.

Se aprobó la fusión de las compañías DULCREMO S.A. por parte de ALIDULCAF S.A.S., de tal forma que, ALIDULCAF S.A.S. absorbe a la compañía DULCREMO S.A.; que se disolverá, con el consiguiente traspaso en bloque de la compañía ABSORBIDA, esto es, a título universal de la totalidad de sus activos, pasivos y patrimonio, es decir, todos sus bienes y efectos de comercio, que se adjudican a valor de mercado, de la compañía absorbida.

El accionista aprobó que la compañía Absorbente acepte el traspaso en bloque, esto es, a título universal de la totalidad de sus activos, pasivos y patrimonio, de DULCREMO S.A., por parte de la compañía ALIDULCAF S.A.S., es decir de todos sus bienes y efectos de comercio, que posee la compañía absorbida.

El accionista aprobó que todos los activos se traspasen por efectos de fusión a la compañía absorbente a valor de libros

El accionista aprobó que la compañía absorbente, ALIDULCAF S.A.S., se obligue a pagar el pasivo de la compañía absorbida DULCREMO S.A., y que asuma, por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de esta, en el momento en que se perfeccione la fusión.

Que, como contraprestación por el traspaso en bloque la totalidad del activo, pasivo y patrimonio, que va a recibir de la compañía absorbida, a los actuales accionistas de DULCREMO S.A., reciban un número de acciones de ALIDULCAF S.A.S, un porcentaje del 50% del total de acciones en el capital social de la compañía. Una vez perfeccionada la fusión, las accionistas de la compañía absorbida deberán canjear sus acciones por las de la absorbente.

## **3. AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ALIDULCAF S.A.S.**

Como producto de la fusión acordada, el accionista declara aumentar el capital de la compañía ALIDULCAF S.A.S. en la suma de VEINTE MIL CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$20.100,00).

Por cuanto la compañía absorbida posee DOSCIENTAS ACCIONES ordinarias, nominativas y de un valor nominal de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada uno, teniendo un valor de VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por efectos de la fusión se transfiere dicho valor al capital de la compañía absorbente, por lo que en dicha compañía se generaran VEINTE MIL nuevas acciones a un valor nominal de 1 dólar. La distribución del aumento se hará según el cuadro de aumento de capital que fue aprobado en forma unánime por la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía ALIDULCAF S.A.S., celebrada de fecha 12 de enero del 2024, acta que ha sido agregada al expediente de antedicha Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas;

Con los antecedentes expuestos, se aumentará el capital suscrito y pagado de la compañía ALIDULCAF S.A.S., de la cifra de CIEN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a VEINTE MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$20.100,00), mediante un incremento de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS Y DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, (USD\$20.000,00), que corresponden al capital de la compañía Absorbida. La distribución del aumento se hará según el cuadro de capital aprobado por unanimidad por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de ALIDULCAF S.A.S., celebrada el 12 de enero del 2024 y agregada al expediente de la junta general.

**REFORMA DE ESTATUTO.-** Fundamentado lo dicho en las cláusulas precedentes, BYRON GUSTAVO FLORES RIVADENEIRA, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la compañía ALIDULCAF S.A.S., ejecutando las resoluciones de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, celebrada de fecha 12 de enero del 2024, declara: a) Que queda aumentado el capital de la compañía a la suma de VEINTE MIL CIEN DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$20.100,0), mediante un incremento de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$20.000,00), representados por VEINTE MIL nuevas acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estado Unidos de América cada una, y, con el ingreso de un accionista nuevo a la compañía, por lo que el nuevo cuadro de acciones y accionistas queda detallado de la siguiente manera



ACCIONISTA	DULCREMO S.A.	ALIDULCAF S.A.S	FUSION	NUMERO DE ACCIONES FUSION	NACIONALIDAD
Byron Gustavo Flores Rivadeneira		USD\$100,00	USD\$10.050,00	10.050,00	Ecuatoriana
Valeria Montesinos Gorza	USD\$20.000,00		USD\$10.050,00	10.050,00	Ecuatoriana
<b>TOTAL</b>	USD\$20.000,00	USD\$100,00	USD\$20.100,00	20.100,00	

Por lo que una vez aprobada la reforma el artículo seis y siete del estatuto social, queda redactado de la siguiente manera:

**Artículo 6:** El capital suscrito de la compañía es de VEINTE MIL CIEN DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$20.100,00), dividido en VEINTE MIL CIEN acciones ordinarias de valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00) cada una."

**Artículo 7:** Capital Pagado. - El capital pagado de la sociedad es de VEINTE MIL CIEN DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$20.100,00), dividido en VEINTE MIL CIEN acciones ordinarias de valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00) cada una."

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	NACIONALIDAD
Byron Gustavo Flores Rivadeneira	USD\$10.050,00	USD\$10.050,00	10.050,00	Ecuatoriana
Valeria Montesinos Gorza	USD\$10.050,00	USD\$10.050,00	10.050,00	Ecuatoriana
<b>TOTAL</b>	USD\$20.100,00	USD\$20.100,00	20.100,00	

Es necesario mencionar que dentro del proceso de fusión por absorción que se está llevando a cabo, el traspaso de los bienes muebles e inmuebles se llevara en efecto por bloques por lo que pasaran a formar parte del patrimonio de la compañía Alidulcaf, los siguientes activos que se detallan a continuación:

- a) BIENES MUEBLES E IMNUEBLES: Conforme el cuadro de valoración de activos emitido por el perito evaluador Edgar Rubelly Moreno García, con registro número SC-RNP-515, el avalúo de realización de todos los bienes muebles e inmuebles es de: TRESCIENTOS SESNETA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 02/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA(USD \$ 362766,02). DOS. – El Bien Inmueble adquirido mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada ante la Notaría Pública Primera del cantón Manta con fecha uno de agosto de 1983 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha 19 de marzo de 1984. Signado con la ficha registral número 30171 y la clave catastral número 3-11-08-07-000, consta con un avalúo municipal de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES 89/100 (USD. \$285.887,89), descrito de la siguiente manera; Terreno ubicado en la Parroquia Tarquí del cantón Manta consiste en dos lotes de terrenos los mismos que unidos entre sí, forman un solo cuerpo cierto y tiene los siguientes linderos y medidas. Por el Frente doce metros y calle publica. Por Atrás, doce metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad de otros dueños. Por un Costado cuarenta y siete metros ochenta centímetros y terrenos de propiedad del Sr. Segundo López. Y por el Otro Costado cuarenta y cuatro metros ochenta centímetros y terrenos de propiedad de Lourdes Rivadeneira de Flores y otros dueños. una superficie total de Quinientos sesenta y siete metros cuadrados, diecisiete decímetros cuadrados. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN, cabe mencionar que los impuestos respectivos conforme a los prescrito en la normativa vigente, se han pagado de acuerdo con el monto del avalúo municipal, sin perjuicio de que en los libros y registros contables se registrará el valor descrito en el detalle de valoración de activos realizado por el perito Edgar Rubelly Moreno García.

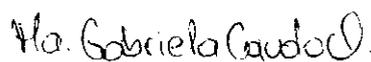


- b) **Autorizar al señor BYRON GUSTAVO FLORES RIVADENEIRA, Gerente General de ALIDULCAF S.A.S.**

Se aprobó concederle las más amplias facultades al señor Byron Gustavo Flores Rivadeneira en su calidad de Gerente General de ALIDULCAF S.A.S., a fin de que, realice la escritura pública de Fusión Por Absorción, Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, así como cuantos los documentos sean necesarios para el perfeccionamiento y cumplimiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas.



**Byron Gustavo Flores Rivadeneira**  
**Accionista**



**María Gabriela Cando Ortega**  
**Secretaria Ad-Hoc**

**LISTA DE ACCIONISTA DE LA ASAMBLEA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALIDULCAF S.A.S.**

Fecha: 12 de enero del 2024

Hora: 10H00.

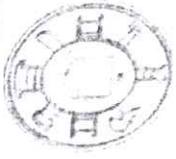
ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	FIRMAS
Byron Gustavo Flores Rivadeneira	USD\$10.050,00	USD\$10.050,00	10.050,00	
Valeria Montesinos Gorza	USD\$10.050,00	USD\$10.050,00	10.050,00	
<b>TOTAL</b>	USD\$20.100,00	USD\$20.100,00	20.100,00	

*Ma. Gabriela Cando O.*  
**Ab. María Gabriela Cando Ortega**  
**Secretaria Ad-hoc**



CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



Escanear para validar

## COMPROBANTE DE PAGO

N° 000193583

**Contribuyente** DULCREMO S.A. **Identificación** 13xxxxxxxx3001 **Control** 000002261 **Nro. Título** 566908

### Certificado de Solvencia

Expedición	Descripción	Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
2024-05-15		05-2024/06-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA** que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

**Cajero:** Menendez Moro Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-05-15 14:31:15 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)

**Total a Pagar** \$3.00

**Valor Pagado** \$3.00

**Saldo** \$0.00



Personalizado con el sistema

MARIA VERONICA  
CUENCA VINCES



**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/213948  
DE ALCABALAS**

Fecha: 08/02/2024

Por: 2,287.10

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 08/02/2024

**Tipo de Transacción:**

APORTE DE CAPITAL  
ARTÍCULO 534 DEL COOTAD

**Tradente-Vendedor:** DULCREMO S.A.

**Identificación:**  
1391813783001

**Teléfono:** 0993015312

**Correo:**  
recursoshumanos@dulceycremoso.com

**Adquiriente-Comprador:** ALIDULCAF S.A.S.

**Identificación:**  
1391915179001

**Teléfono:** 0993015312

**Correo:** contabilidad@dulceycremoso.com

**Detalle:** APORTE DE CAPITAL ARTÍCULO 534 DEL COOTAD  
NO GENERA UTILIDAD.

VE-258507



**PREDIO:** Fecha adquisición: 28/09/2016

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección
3-11-08-07-000	285,887.89	567.17	AV.203PARROQUIATARQUI

Precio de Venta  
285,887.89

**TRIBUTOS A PAGAR**

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	2,858.88	1,429.44	0.00	1,429.44
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	857.66	0.00	0.00	857.66
<b>Total=&gt;</b>		<b>3,716.54</b>	<b>1,429.44</b>	<b>0.00</b>	<b>2,287.10</b>

**Saldo a Pagar EXENCIONES**

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento APORTE DE CAPITAL ARTÍCULO 534 DEL COOTAD			1,429.44
<b>Total=&gt;</b>				<b>1,429.44</b>

1 1 1

1 1 1

1 1 1

1 1 1

N° 052024-117065

Manta, viernes 10 mayo 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **DULCREMO S.A.** con cédula de ciudadanía No. **1391813783001.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera



*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: lunes 10 junio 2024**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1118097ENNJKWP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





N° 022024-111695

Manta, viernes 16 febrero 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
APORTES DE CAPITAL

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-11-08-07-000 perteneciente a COMPAÑIA DULCREMO S.A. con C.C. 1391813783001 ubicada en AV. 203 PARROQUIA TARQUI BARRIO SANTA ELENA PARROQUIA ELOY ALFARO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$285,887.89 DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES 89/100.  
NO GENERA UTILIDAD.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera



*Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1112672977SEUM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES**  
**CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 012024-110747

N° ELECTRÓNICO : 232059

**Fecha:** 2024-01-31

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 3-11-08-07-000

Ubicado en: AV. 203 PARROQUIA TARQUI

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 567.17 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1391813783001	COMPAÑIA-DULCREMO S.A.

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 56,149.83

CONSTRUCCIÓN: 229,738.06

AVALÚO TOTAL: 285,887.89

SON: DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES 89/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales



Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

**Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1111720QEOASUY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**Fecha de generación de documento: 2024-02-09 12:03:12**

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the specific procedures and protocols that must be followed to ensure that all records are properly maintained and updated. It details the roles and responsibilities of the staff involved in this process.

Ficha Registral-Bien Inmueble

30171

## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24015492  
Certifico hasta el día 2024-05-14:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3110807000  
Fecha de Apertura: martes, 16 agosto 2011  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: avenida doscientos tres

Tipo de Predio: Lote de Terreno  
Parroquia: TARQUI

### LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del canton Manta consiste en dos lotes de terrenos los mismos que unidos entre sí, forman un solo cuerpo cierto y tiene los siguientes linderos y medidas. Por el Frente doce metros y calle publica. Por Atrás, doce metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad de otros dueños. Por un Costado cuarenta y siete metros ochenta centímetros y terrenos de propiedad del Sr. Segundo López. Y por el Otro Costado cuarenta y cuatro metros ochenta centímetros y terrenos de propiedad de Lourdes Rivadeneira de Flores y otros dueños.Teniendo una superficie total de Quinientos sesenta y siete metros cuadrados, diecisiete decímetros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	729 viernes, 17 agosto 1979	1168	1169
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	64 miércoles, 14 enero 1957	162	164
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2721 jueves, 29 septiembre 2011	46896	46905
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2752 miércoles, 26 septiembre 2016	64671	64683
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR	361 viernes, 24 marzo 2017	9570	9593
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR	1062 jueves, 23 noviembre 2023	0	0



### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA  
[ 1 / 6 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 17 agosto 1979

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 junio 1979

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa terreno ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta. El otro lote de terreno adquirido por compra al Señor José Abad Saltos, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta, con fecha 23 de Noviembre del mil novecientos setenta y nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 729

Folio Inicial: 1168

Número de Repertorio: 1479

Folio Final : 1169

1000

1000

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	TRAVERSO ZOILA ROSA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ABAD SALTOS JOSE	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 6 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 14 enero 1987

Número de Inscripción : 64

Folio Inicial: 162

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 85

Folio Final : 164

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 enero 1987

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Dos lotes de terrenos ubicados en la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente doce metros y calle publica; por atras doce metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad de otros dueños por un costado cuarenta y siete metros ochenta centímetros y terrenos de propiedad del señor Segundo Lopez; y, por el otro costado cuarenta y cuatro metros ochenta centímetros y terrenos de propiedad de Lourdes Rivadeneira de Flores y otros dueños; teniendo una superficie total de quinientos setenta y siete metros cuadrados diecisiete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DELGADO MASTARRENO JOSE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SABANDO CRUZATY MANUEL ARTEMIDORO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	TRAVERSO LOOR ZOILA ROSA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[3 / 6 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 29 septiembre 2011

Número de Inscripción : 2721

Folio Inicial: 46856

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5753

Folio Final : 46905

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 septiembre 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA de un lote de terreno ubicado en la actual Avenida Doscientos Tres de la Parroquia Tarqui del canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FLORES RIVADENEIRA BYRON GUSTAVO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MONTESINOS GORZA VALERIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO MASTARRENO JOSE ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SOLORZANO ESMERALDA FLOR IDALBA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[4 / 6 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 28 septiembre 2016

Número de Inscripción : 2752

Folio Inicial: 64871

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5605

Folio Final : 64883

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 septiembre 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA La Compañía Dulcremo S.A. legalmente representada por su Gerente General Sra. Valeria Montesinos Gorza. Dos lotes de terrenos ubicados en la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de 567,17 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------





COMPRADOR	COMPAÑIA DULCREMO S.A.		MANTA
VENDEDOR	FLORES RIVADENEIRA EYRON GUSTAVO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MONTESINOS GORZA VALERIA	CASADO(A)	MANTA

**Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

[5 / 6 ] HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR

Inscrito el: viernes, 24 marzo 2017 Número de Inscripción : 361 Folio Inicial: 9570  
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1866 Folio Final : 9593

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 marzo 2017

**Fecha Resolución:**

**a.-Observaciones:**

Hipoteca Abierta Prohibición Voluntaria de Enajenar sobre terreno ubicado en la parroquia Tarqui

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A.		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	COMPAÑIA DULCREMO S.A.		MANTA

**Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

[6 / 6 ] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR

Inscrito el: jueves, 23 noviembre 2023 Número de Inscripción : 1062 Folio Inicial: 0  
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7399 Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 20 noviembre 2023

**Fecha Resolución:**

**a.-Observaciones:**

CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR: Se cancela la Hipoteca No.361 inscrita el 24 de marzo del 2017 que pesaba sobre el inmueble consistente en dos lotes de terrenos los mismos que unidos entre sí, forman un solo cuerpo cierto ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	COMPAÑIA DULCREMO S.A.		MANTA



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
<b>Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	<b>6</b>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-05-14

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DULCREMO S.A.

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24015492 certifico hasta el día 2024-05-14, la Ficha Registral Número: 30171.





Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que  
se diere un traspaso de dominio o  
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 8 1 1 0 8 1 7 L J R K



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the specific procedures and protocols that must be followed to ensure that all records are properly maintained and updated. It details the roles and responsibilities of various staff members in this process.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

729038

No. de RUC de la Compañía:

1391915179001

Nombre de la Compañía:

ALIDULCAF S.A.S.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1308185113	FLORES RIVADENEIRA BYRON GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

00.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

LA FECHA DE EMISIÓN CORRESPONDE A LA FECHA ACTUAL EN LA QUE SE ESTÁ VISUALIZANDO O VALIDANDO EL CERTIFICADO.

FECHA DE EMISIÓN: 20/02/2024 16:50:

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando a la página [https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verificar\\_certificado.zul](https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verificar_certificado.zul) con el siguiente código de seguridad:



S0004977932



**COMPAÑÍA DULCREMO S.A.**

Manta, 28 de noviembre del 2023

Señor  
Byron Gustavo Flores Rivadeneira  
Ciudad. -

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que mediante la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA DULCREMO S.A.**, llevada a cabo el 28 de noviembre del 2023, usted ha sido reelegido para el cargo de **presidente** de la referida, por un período estatuario de 5 años.

La presente comunicación constituye su nombramiento como **PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA DULCREMO S.A.**, por lo que en ejercicio de su cargo a usted le corresponde subrogar al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva y todas las atribuciones de la compañía de acuerdo con los Estatutos Sociales vigentes en su artículo décimo noveno de la Constitución de la Compañía.

La **COMPAÑÍA DULCREMO S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaría Primera de la ciudad de Manta, provincia de Manabí, el 3 de diciembre del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 27 de diciembre del 2013.

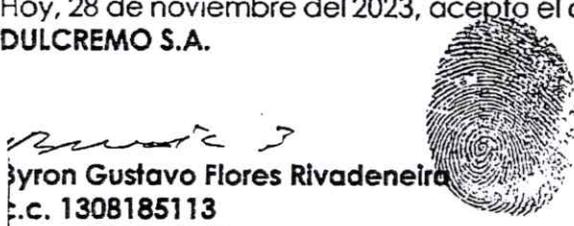
Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



**Valeria Montesinos Garza**  
**Gerente General**

Hoy, 28 de noviembre del 2023, acepto el cargo de **presidente** de la **COMPAÑÍA DULCREMO S.A.**



**Byron Gustavo Flores Rivadeneira**  
C.C. 1308185113  
C.D. V2343V4242



N° TRAMITE: 150220-0041-23 13/12/23 15:52  
DOCUMENTO: Nombramiento  
EXP: 175373

TRÁMITE NÚMERO: 3783  
\*3261186SFITUVR\*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2598
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/12/2023
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1218
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DULCREMO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FLORES RIVADENEIRA BYRON GUSTAVO
IDENTIFICACIÓN	1308185113
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. INSC. 342, REP. 3733, F. 27/12/2013; REV. DA. INSC. E.B.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023



HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



**Razón Social**  
DULCREMO S.A.**Número RUC**  
1391813783001**Representante legal**

• MONTESINOS GORZA VALERIA

**Estado**  
ACTIVO**Régimen**  
RIMPE - EMPRENDEDOR**Fecha de registro**  
11/02/2014**Fecha de actualización**  
04/08/2022**Inicio de actividades**  
11/02/2014**Fecha de constitución**  
27/12/2013**Reinicio de actividades**  
No registra**Cese de actividades**  
No registra**Jurisdicción**  
ZONA 4 / MANABI / MANTA**Obligado a llevar contabilidad**  
NO**Tipo**  
SOCIEDADES**Agente de retención**  
SI**Contribuyente especial**  
NO**Domicilio tributario****Ubicación geográfica****Provincia:** MANABI **Cantón:** MANTA **Parroquia:** TARQUI**Dirección****Calle:** 316 **Número:** S/N **Intersección:** AV. 203 **Referencia:** ATRAS DE CONCESIONARIA HYUNDAI**Medios de contacto****Email:** gerencia@dulceycremoso.com **Teléfono trabajo:** 052924986 **Celular:** 0984939242**Actividades económicas**

• C10710205 - ELABORACIÓN DE BOCADILLOS DULCES.

**Establecimientos****Abiertos**

1

**Cerrados**

15

**Obligaciones tributarias**

- 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL

Razón Social  
DULCREMO S.A.

Número RUC  
1391813783001

• ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

**i** Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

## Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: RCR1682814219232287  
Fecha y hora de emisión: 29 de abril de 2023 19:23  
Dirección IP: 200.7.247.53

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:	175373
No. de RUC de la Compañía:	1391813783001
Nombre de la Compañía:	DULCREMO S.A.
Situación Legal:	ACTIVA
Disposición judicial que afecta a la compañía:	NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN
1	0103261640	MONTESINOS GORZA VALERIA	ECUADOR	NACIONAL



CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 20.000.000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

LA FECHA DE EMISIÓN CORRESPONDE A LA FECHA ACTUAL EN LA QUE SE ESTÁ VISUALIZANDO O VALIDANDO EL CERTIFICADO.

FECHA DE EMISIÓN: 22/02/2024 17:03:

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando a la página [https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verificar\\_certificado.zul](https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verificar_certificado.zul) con el siguiente código de seguridad:



S0005088919



**Razón Social**  
ALIDULCAF S.A.S.**Número RUC**  
1391915179001**Representante legal**

• FLORES RIVADENEIRA BYRON GUSTAVO

<b>Estado</b>	<b>Régimen</b>	
ACTIVO	REGIMEN GENERAL	
<b>Fecha de registro</b>	<b>Fecha de actualización</b>	<b>Inicio de actividades</b>
23/07/2020	13/04/2022	23/07/2020
<b>Fecha de constitución</b>	<b>Reinicio de actividades</b>	<b>Cese de actividades</b>
02/07/2020	No registra	No registra
<b>Jurisdicción</b>		<b>Obligado a llevar contabilidad</b>
ZONA 4 / MANABI / MANTA		SI
<b>Tipo</b>	<b>Agente de retención</b>	<b>Contribuyente especial</b>
SOCIEDADES	SI	NO

**Domicilio tributario****Ubicación geográfica****Provincia:** MANABI **Cantón:** MANTA **Parroquia:** ELOY ALFARO**Dirección****Barrio:** SANTA CLARA **Calle:** 316 **Número:** S/N **Intersección:** AV. 203 **Referencia:** ATRAS DE AUTOMOTORES ANDINA**Medios de contacto****Teléfono trabajo:** 052924307 **Email:** contabilidad@dulceycremoso.com **Celular:** 0994435350**Actividades económicas**

- C10710101 - ELABORACIÓN DE PAN, PANECILLOS.
- I56100104 - VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERÍAS, INCLUSO PARA LLEVAR.
- C10710104 - ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE PANADERÍA.
- C10710301 - SERVICIOS DE APOYO A LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- C10710204 - ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE PASTERÍA.
- C10710103 - ELABORACIÓN DE PAN DE TODO TIPO, TOSTADAS, ETCÉTERA, INCLUSO ENVASADOS.
- C10710201 - ELABORACIÓN DE PASTELES Y PASTELES DE FRUTAS.

**Establecimientos****Abiertos**

7

**Cerrados**

1



Razón Social  
ALIDULCAF S.A.S.

Número RUC  
1391915179001

### Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

**i** Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

### Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2022001327929  
Fecha y hora de emisión: 14 de junio de 2022 22:15  
Dirección IP: 181.198.215.182

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

ALIDULCAF S.A.S.

Manta, 29 de abril de 2022

Señor  
Byron Gustavo Flores Rivadeneira  
Ciudad. -

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que mediante la Asamblea General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el 29 de abril de 2022, usted ha sido elegido para el cargo de **Gerente General** de la referida compañía, gestión que la desempeñara por un periodo estatutario de (2) años, con los deberes y atribuciones que señala el Estatuto Social y la Ley de Compañías.

La presente comunicación constituye su nombramiento como Gerente General de la compañía ALIDULCAF S.A.S., por lo que en ejercicio de su cargo a usted le corresponde individualmente ejercer la representación legal, jurídica, judicial y extrajudicial de la compañía de acuerdo con los Estatutos Sociales vigentes en su artículo treinta y uno de la constitución de la Compañía.

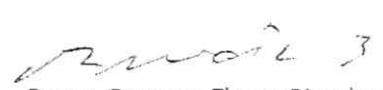
La compañía ALIDULCAF S.A.S., se constituyó mediante documento privado de constitución inscrita en la Superintendencia de Compañías, el 2 de julio de 2020, bajo el número 639, en el Libro de Registro Societario.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

  
Ingrid Rodríguez Velasco  
Secretaria Ad-Hoc

Hoy, 29 de abril de 2022, acepto el cargo de **Gerente General** de la compañía ALIDULCAF S.A.S

  
Byron Gustavo Flores Rivadeneira  
c.c 1308185113





SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑÍAS, VALORES  
Y SEGUROS



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SOCIETARIO: 61878  
FECHA DE REGISTRO: 27/06/2022  
HORA DE REGISTRO: 12:04

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías y la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación, el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, ha inscrito con fecha veintisiete de junio del dos mil veintidós, bajo el número 61878 en el Libro de Registro Societario, el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la sociedad por acciones simplificada denominada ALIDULCAF S.A.S., a favor de FLORES RIVADENEIRA BYRON GUSTAVO.

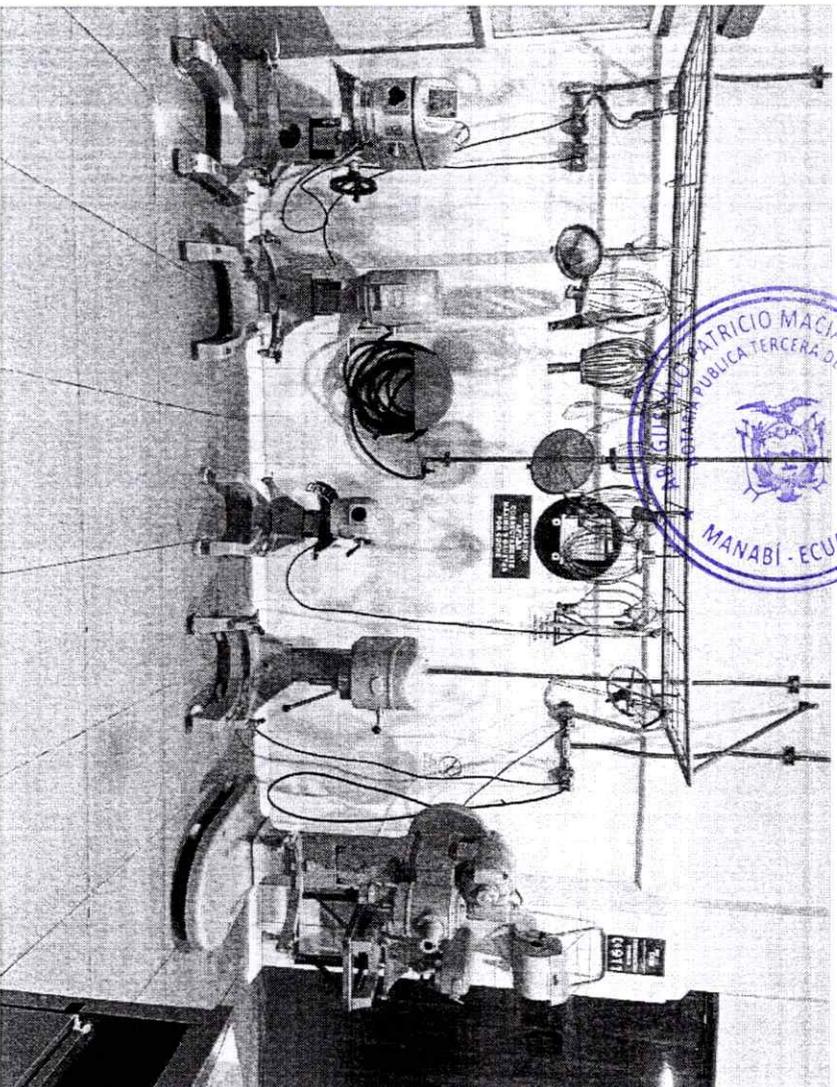
Portoviejo, 27 de Junio de 2022



ANDREA VANESSA  
VERA MONTEDEOCA

**VERA MONTEDEOCA ANDREA VANESSA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

**Nota:** La veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el administrado durante este proceso, es de su exclusiva responsabilidad, de conformidad con lo previsto en el artículo innumerado séptimo agregado a continuación del artículo 317 de la Ley de Compañías, por la Disposición Reformativa Octava de la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación; y, en concordancia con lo expresado en la Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos. En consecuencia, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros presumirá que las declaraciones, documentos y actuaciones de las personas efectuadas en virtud del presente trámite administrativo son verdaderas, bajo aviso a los comparecientes que, en caso de verificarse lo contrario durante las labores de control previo de legalidad, el trámite y resultado final de la gestión podrán ser, negados o archivados, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales que pudieren concurrir.



**CUADRO DE VALORACIÓN DE ACTIVOS**  
**DULCREMO S.A.**

**CIUDAD MANTA – PROVINCIA DE MANABÍ**  
**25 de Octubre - 2023**



20	1	CPU INTEL CORE I3 DE 3.40/3.60 GHZ DISCO DURO 1TB	FLAVIO REYES	EQUIPOS DE COMPUTACION CAJETERAS	2018 X	OPERATIVO	6	10	0.70	0.70	0.70	191.66	65.74	52.59
21	1	IMPRESORA EPSON TMU-220	FLAVIO REYES	EQUIPOS DE COMPUTACION CAJETERAS	2018 X	OPERATIVO	6	10	0.70	0.70	0.70	104.09	35.70	28.56
22	1	COMPUTADOR CORE I5 MONITOR 19" 4GB RAM 1TB	FLAVIO REYES	EQUIPOS DE COMPUTACION CAJETERAS	2018 X	OPERATIVO	6	10	0.70	0.70	0.70	173.32	59.45	47.56
23	1	COMPUTADOR INTEL CORE I5 MONITOR 19" 4GB RAM 1TB PARQUETES Y MÓDULO	LOCAL MALL	EQUIPOS DE COMPUTACION CAJETERAS	2017 X	OPERATIVO	5	10	0.70	0.70	0.70	236.64	81.17	64.93
24	1	COMPUTADOR INTEL CORE I5 MONITOR 19" 4GB RAM 1TB	CIUDAD RODRIGO	EQUIPOS DE COMPUTACION CAJETERAS	2017 X	OPERATIVO	5	10	0.70	0.70	0.70	232.62	79.79	63.83
25	1	CPU CORE I7, DD 1TB, RAM 4GB	CUADRA	EQUIPOS DE COMPUTACION CAJETERAS	2016 X	OPERATIVO	6	10	0.70	0.70	0.70	249.97	85.74	68.59
26	1	IMPRESORA EPSON TMU - 220	CUADRA	EQUIPOS DE COMPUTACION CAJETERAS	2016 X	OPERATIVO	6	10	0.70	0.70	0.70	103.99	35.67	28.53
27	1	COMPUTADOR INTEL CORE I5 MONITOR 19" 4GB RAM 1TB	PLAZA DEL SOL	EQUIPOS DE COMPUTACION CAJETERAS	2014 X	OPERATIVO	8	10	0.70	0.70	0.70	123.77	42.45	33.96
28	1	IMPRESORA EPSON TMU - 220	CUADRA	EQUIPOS DE COMPUTACION CAJETERAS	2015 X	OPERATIVO	7	10	0.70	0.70	0.70	106.66	36.58	29.27
29	1	IMPRESORA EPSON TMU-220 - PLAZA DEL SOL	PLAZA DEL SOL	EQUIPOS DE COMPUTACION CAJETERAS	2014 X	OPERATIVO	8	10	0.70	0.70	0.70	77.46	26.57	21.26
30	1	IMPRESORA EPSON TMU-220	PLAZA DEL SOL	EQUIPOS DE COMPUTACION CAJETERAS	2014 X	OPERATIVO	8	10	0.70	0.70	0.70	76.66	26.29	21.04
31	1	MONITOR LG 20" FR	FLAVIO REYES	EQUIPOS DE COMPUTACION CAJETERAS	2014 X	OPERATIVO	8	10	0.70	0.70	0.70	45.66	15.66	12.53
32	1	MONITOR LG LED 20"	CIUDAD RODRIGO	EQUIPOS DE COMPUTACION CAJETERAS	2016 X	OPERATIVO	6	10	0.70	0.70	0.70	37.66	12.92	10.33
33	1	PC ESCRITORIO INTEL CORE I3 3.5 GHZ	LOCAL MALL	EQUIPOS DE COMPUTACION CAJETERAS	2018 X	OPERATIVO	4	10	0.70	0.70	0.70	326.83	112.10	89.68
34	1	ACONDICIONADOR DE AIRE FRIGOSTAR 60000 BTU CONT	CAPACITACION	EQUIPOS ELECTRONICOS ADMINISTRACION	2015 X	OPERATIVO	7	10	0.70	0.70	0.70	400.00	137.20	109.76
35	1	ACONDICIONADOR DE AIRE FRIGOSTAR 60000 BTU CONT	CAPACITACION	EQUIPOS ELECTRONICOS ADMINISTRACION	2015 X	OPERATIVO	7	10	0.70	0.70	0.70	400.00	137.20	109.76
36	1	ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT PREMIUM 120000 BTU GERENCIA	GERENCIA	EQUIPOS ELECTRONICOS ADMINISTRACION	2015 X	OPERATIVO	7	10	0.70	0.70	0.70	200.00	68.60	54.88
37	1	ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT PREMIUM 120000 BTU RACK	TESORERIA	EQUIPOS ELECTRONICOS ADMINISTRACION	2015 X	OPERATIVO	7	10	0.70	0.70	0.70	200.00	68.60	54.88
38	1	ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT PREMIUM 120000 BTU RRRHH	RRHH	EQUIPOS ELECTRONICOS ADMINISTRACION	2015 X	OPERATIVO	7	10	0.70	0.70	0.70	200.00	68.60	54.88
39	1	ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT PREMIUM 180000 BTU PVTAS	PEDIDOS Y VENTAS	EQUIPOS ELECTRONICOS ADMINISTRACION	2015 X	OPERATIVO	7	10	0.70	0.70	0.70	200.00	68.60	54.88



40	1	AIRE ACONDICIONADO SPLIT DE 12000 BTU	TIPO/DEPARTAMENTO MEDICO	EQUIPOS ELECTRONICOS ADMINISTRACION	2017 X	OPERATIVO	5	10	5	0.70	0.70	0.70	374.16	128.34	102.67
41	1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 24000 BTU	CONTABILIDAD	EQUIPOS ELECTRONICOS ADMINISTRACION	2017 X	OPERATIVO	5	10	5	0.70	0.70	0.70	573.57	196.74	157.39
42	1	CONTADOR DE MONEDAS ACUMULADOR	TESORERIA	EQUIPOS ELECTRONICOS ADMINISTRACION	2017 X	OPERATIVO	5	10	5	0.70	0.70	0.70	637.15	218.54	174.83
43	1	TELEVISOR LED SMART 32" ISDB-T	RRHH	EQUIPOS ELECTRONICOS ADMINISTRACION	2016 X	OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	230.93	79.21	63.37
44	1	TELEVISOR LED SMART 32" ISDB-T	COMPRAS	EQUIPOS ELECTRONICOS ADMINISTRACION	2016 X	OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	230.93	79.21	63.37
45	1	TELEVISOR LED SMART 32" ISDB-T	PEIDOS Y VENTAS	EQUIPOS ELECTRONICOS ADMINISTRACION	2016 X	OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	230.93	79.21	63.37
46	1	CENTRAL TELEFONICA PBX VOZ SOBRE IP	BODEGA	EQUIPOS ELECTRONICOS ADMINISTRACION	2016 X	OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	258.31	88.60	70.88
47	1	CENTRAL DE ALARMA CONTRA INCENDIOS CLVR 12 ZONAS	ADMINISTRACION	EQUIPOS ELECTRONICOS ADMINISTRACION	2017 X	OPERATIVO	5	10	5	0.70	0.70	0.70	1,992.37	683.38	546.71
48	1	DVR GRABADOR 16 CH. TRIPLIBRIDO CON DISCO	PRODUCCION	EQUIPOS ELECTRONICOS ADMINISTRACION	2016 X	OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	185.38	63.59	50.87
49	1	AIRE ACONDICIONADO 12000 BTU	SOPORTE	EQUIPOS ELECTRONICOS ADMINISTRACION	2016 X	OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	298.26	102.30	81.84
50	1	AIRE ACONDICIONADO SPLIT 12000 BTU	PRESENCIA	EQUIPOS ELECTRONICOS ADMINISTRACION	2016 X	OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	298.26	102.30	81.84
51	1	AIRE ACONDICIONADO SPLIT 12000 BTU	SERVEROR	EQUIPOS ELECTRONICOS ADMINISTRACION	2016 X	OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	298.26	102.30	81.84
52	1	AIRE ACONDICIONADO SPLIT 12000 BTU	RECEPCION	EQUIPOS ELECTRONICOS ADMINISTRACION	2016 X	OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	298.26	102.30	81.84
53	1	AIRE ACONDICIONADO SPLIT 12000 BTU	COMPRAS	EQUIPOS ELECTRONICOS ADMINISTRACION	2016 X	OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	298.26	102.30	81.84
54	1	PORTERO ELECTRICO 7" 2 PANTALLAS	PEIDOS Y VENTAS	EQUIPOS ELECTRONICOS ADMINISTRACION	2016 X	OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	790.40	271.11	216.98
55	1	ACONDICIONADOR AIRE FRIGOSTAR 60000 BTU	FLAVIO REYES	EQUIPOS ELECTRONICOS CAETERIAS	2014 X	OPERATIVO	8	10	2	0.70	0.70	0.70	200.00	68.60	54.88
56	1	ACONDICIONADOR DE AIRE PREMIER 35000 BTU	FLAVIO REYES	EQUIPOS ELECTRONICOS CAETERIAS	2016 X	OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	200.00	68.60	54.88
57	1	CORTINAS DE AIRE 220V FRIGOSTAR	PLAZA DEL SOL	EQUIPOS ELECTRONICOS CAETERIAS	2014 X	OPERATIVO	8	10	2	0.70	0.70	0.70	168.48	57.92	46.34
58	1	CREMERA PRIMA 2 SEA11611	LOCAL MALL	EQUIPOS ELECTRONICOS CAETERIAS	2017 X	OPERATIVO	5	10	5	0.70	0.70	0.70	800.00	274.40	219.52
59	1	CREMERA PRIMA 2 SEA11611	FLAVIO REYES	EQUIPOS ELECTRONICOS CAETERIAS	2017 X	OPERATIVO	5	10	5	0.70	0.70	0.70	800.00	274.40	219.52

60	1	MAQUINA DE HIELO SHIKA NG125-A1F	LOCAL MALL	EQUIPOS ELECTRONICOS CAETERIAS	2017 X	OPERATIVO	5	10	0.70	0.70	0.70	0.70	600.00	205.80	164.64
61	1	MEDIO FILTRANTE TURBIDEX 9-48	LOCAL MALL	EQUIPOS ELECTRONICOS CAETERIAS	2019 X	OPERATIVO	3	10	0.70	0.70	0.70	0.70	600.00	205.80	164.64
62	1	MOLINO DE CAFÉ	CUADRA	EQUIPOS ELECTRONICOS CAETERIAS	2017 X	OPERATIVO	5	10	0.70	0.70	0.70	0.70	150.00	51.45	41.16
63	1	PURIFICADOR DE AGUA CON OSMOSIS INVERSA Y TANQUE RESERVADO	PLAZA DEL SOL	EQUIPOS ELECTRONICOS CAETERIAS	2017 X	OPERATIVO	5	10	0.70	0.70	0.70	0.70	600.00	205.80	164.64
64	1	A/C SPLIT 18000 BTU	FLAVO REYES	EQUIPOS ELECTRONICOS CAETERIAS	2019 X	OPERATIVO	3	10	0.70	0.70	0.70	0.70	200.00	68.60	54.98
65	1	AIRE ACONDICIONADO 36000 BTU	FLAVO REYES	EQUIPOS ELECTRONICOS CAETERIAS	2018 X	OPERATIVO	4	10	0.70	0.70	0.70	0.70	400.00	137.20	109.76
66	1	AIRE ACONDICIONADO 60000 BTU CARRIER	CUADRA	EQUIPOS ELECTRONICOS CAETERIAS	2017 X	OPERATIVO	5	10	0.70	0.70	0.70	0.70	1,500.00	514.50	411.60
67	1	AIRE ACONDICIONADO 60000 BTU CARRIER	LOCAL MALL	EQUIPOS ELECTRONICOS CAETERIAS	2017 X	OPERATIVO	5	10	0.70	0.70	0.70	0.70	1,000.00	343.00	274.40
68	1	AIRE ACONDICIONADO SPLIT 196000 BTU CON FILTRO 3/8	PLAZA DEL SOL	EQUIPOS ELECTRONICOS CAETERIAS	2020 X	OPERATIVO	2	10	0.70	0.70	0.70	0.70	400.00	137.20	109.76
69	1	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE	CUADRA	EQUIPOS ELECTRONICOS CAETERIAS	2018 X	OPERATIVO	4	10	0.70	0.70	0.70	0.70	1,500.00	514.50	411.60
70	1	AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO DE 60000 BTU	PLAZA DEL SOL	EQUIPOS ELECTRONICOS CAETERIAS	2017 X	OPERATIVO	5	10	0.70	0.70	0.70	0.70	600.00	205.80	164.64
71	1	AIRE ACONDICIONADO 60000 BTU CARRIER	LOCAL MALL	EQUIPOS ELECTRONICOS CAETERIAS	2017 X	OPERATIVO	5	10	0.70	0.70	0.70	0.70	1,000.00	343.00	274.40
72	1	COCINA 4 HORNILLAS A GAS	CUADRA	EQUIPOS ELECTRONICOS CAETERIAS	2018 X	OPERATIVO	4	10	0.70	0.70	0.70	0.70	400.00	137.20	109.76
73	1	GREMERA PRIMA 2	PLAZA DEL SOL	EQUIPOS ELECTRONICOS CAETERIAS	2017 X	OPERATIVO	5	10	0.70	0.70	0.70	0.70	800.00	274.40	219.52
74	1	GREMERA PRIMA 2	CUADRA	EQUIPOS ELECTRONICOS CAETERIAS	2017 X	OPERATIVO	5	10	0.70	0.70	0.70	0.70	800.00	274.40	219.52
75	1	GREMERA PRIMA 2 (115/60/1)	CUADRA	EQUIPOS ELECTRONICOS CAETERIAS	2017 X	OPERATIVO	5	10	0.70	0.70	0.70	0.70	800.00	274.40	219.52
76	1	CREMERA PRIMA 2 SEAL1612	BODEGA 3 PISO	EQUIPOS ELECTRONICOS CAETERIAS	2018 X	OPERATIVO	4	10	0.70	0.70	0.70	0.70	800.00	274.40	219.52
77	1	EXHIBIDOR 1.30 MTS ** FLAVIO	FLAVO REYES	EQUIPOS ELECTRONICOS CAETERIAS	2018 X	OPERATIVO	4	10	0.70	0.70	0.70	0.70	400.00	137.20	109.76
78	1	EXHIBIDOR PASTELERO LACERO INOXIDABLE	CUADRA	EQUIPOS ELECTRONICOS CAETERIAS	2014 X	OPERATIVO	8	10	0.70	0.70	0.70	0.70	600.00	205.80	164.64
79	1	EXHIBIDOR PASTELERO HORIZONTAL	LOCAL MALL	EQUIPOS ELECTRONICOS CAETERIAS	2018 X	OPERATIVO	4	10	0.70	0.70	0.70	0.70	600.00	205.80	164.64



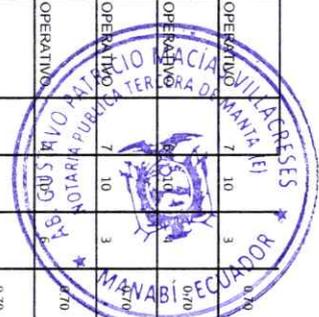


100	1	REFRIGERADOR VERTICAL DE DOS PUERTAS CIEGAS	CUADRA	EQUIPOS ELECTRONICOS CAFETERIAS	2018 X	OPERATIVO	5	10	5	0.70	0.70	0.70	0.70	600.00	205.80	164.64
101	1	REFRIGERADOR VERTICAL DE DOS PUERTAS PANORAMICAS	LOCAL MALL	EQUIPOS ELECTRONICOS CAFETERIAS	2017 X	OPERATIVO	5	10	5	0.70	0.70	0.70	0.70	400.00	137.20	109.76
102	1	REFRIGERADOR VERTICALES DE 3 PUERTAS	LOCAL MALL	EQUIPOS ELECTRONICOS CAFETERIAS	2017 X	OPERATIVO	5	10	5	0.70	0.70	0.70	0.70	800.00	274.40	219.52
103	1	SISTEMA DE PURIFICADOR DE AGUA	LOCAL MALL	EQUIPOS ELECTRONICOS CAFETERIAS	2017 X	OPERATIVO	5	10	5	0.70	0.70	0.70	0.70	1,500.00	514.50	411.60
104	1	SISTEMA DE PURIFICADOR DE AGUA OSMOSIS INVERSA	CUADRA	EQUIPOS ELECTRONICOS CAFETERIAS	2018 X	OPERATIVO	4	10	6	0.70	0.70	0.70	0.70	600.00	205.80	164.64
105	1	TURBIDEX DE AGUA FT 8-44	PLAZA DEL SOL	EQUIPOS ELECTRONICOS CAFETERIAS	2019 X	OPERATIVO	3	10	7	0.70	0.70	0.70	0.70	600.00	205.80	164.64
106	1	UNIDAD CONDENSADORA DE 60000 BTU INVOYER	LOCAL MALL	EQUIPOS ELECTRONICOS CAFETERIAS	2019 X	OPERATIVO	3	10	7	0.70	0.70	0.70	0.70	827.49	283.83	227.06
107	1	VENTILADOR CENTRIF. METHER A12-12	LOCAL MALL	EQUIPOS ELECTRONICOS CAFETERIAS	2016 X	OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	0.70	400.00	137.20	109.76
108	1	VITRINA PASTELAS 3R 1 PUERTA	LOCAL MALL	EQUIPOS ELECTRONICOS CAFETERIAS	2017 X	OPERATIVO	5	3	-2	0.70	0.70	0.70	0.70	600.00	205.80	164.64
109	1	VITRINA PASTELERA 3R 1.20 PUERTAS CONREDIZAS	CIUDAD RODRIGO	EQUIPOS ELECTRONICOS CAFETERIAS	2016 X	OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	0.70	400.00	137.20	109.76
110	1	VITRINA PASTELERA ACERA INOXIDABLE	CUADRA	EQUIPOS ELECTRONICOS CAFETERIAS	2018 X	OPERATIVO	4	10	6	0.70	0.70	0.70	0.70	400.00	137.20	109.76
111	1	VITRINA VERTICAL 3 PUERTAS REFRIGERANTES	PLAZA DEL SOL	EQUIPOS ELECTRONICOS CAFETERIAS	2015 X	OPERATIVO	7	10	3	0.70	0.70	0.70	0.70	400.00	137.20	109.76
112	1	SISTEMAS DE CAMARAS PLAZA DEL SOL	PLAZA DEL SOL	EQUIPOS ELECTRONICOS CAFETERIAS	2012 X	OPERATIVO	10	10	0	0.70	0.70	0.70	0.70	490.19	168.14	134.51
113	1	DVR MIKIVISION DISCO DURO 2TB 16 CANALES F.R	FLAVIO REYES	EQUIPOS ELECTRONICOS CAFETERIAS	2015 X	OPERATIVO	7	10	3	0.70	0.70	0.70	0.70	273.31	93.75	75.00
114	1	DOSIFICADOR DE LIQUIDOS EN ACERO INOXIDABLE	FABRICA	EQUIPOS ELECTRONICOS CAFETERIAS	2018 X	OPERATIVO	4	10	6	0.70	0.70	0.70	0.70	3,000.00	1,029.00	823.20
115	1	5 CENTRALES DE AIRE DE 60000 BTU	PRODUCCION	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PRODUCCION	2017 X	OPERATIVO	5	10	5	0.70	0.70	0.70	0.70	2,400.00	823.20	658.56
116	1	ACONDICIONADOR DE AIRE FRIGOCSTAR 60000 BTU FAB.	COMEDOR	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PRODUCCION	2015 X	OPERATIVO	7	10	3	0.70	0.70	0.70	0.70	400.00	137.20	109.76
117	1	AIRE ACONDICIONADO INDUSTRIAL	PRODUCCION	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PRODUCCION	2016 X	OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	0.70	400.00	137.20	109.76
118	1	BALANZA DE PISO 500 KLS.	PRODUCCION	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PRODUCCION	2013 X	OPERATIVO	9	10	1	0.70	0.70	0.70	0.70	97.58	33.47	26.76
119	1	BATIDORA	PRODUCCION	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PRODUCCION	2017 X	OPERATIVO	5	10	5	0.70	0.70	0.70	0.70	400.00	137.20	109.76



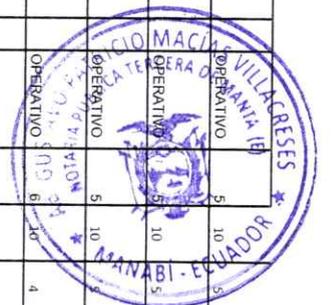
120	1	BATIDORA 140QT HOBART	PRODUCTION	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PRODUCCION	Y	2016 X		OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	4,000.00	1,372.00	1,087.60
121	1	BATIDORA INDUSTRIAL 40LT INCLUIE TAZON	PRODUCTION	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PRODUCCION	Y	2017 X		OPERATIVO	5	10	5	0.70	0.70	0.70	800.00	274.40	219.52
122	1	BATIDORA MANUAL MIXER MK4223M COLOR VERDE	PRODUCTION	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PRODUCCION	Y	2015 X		OPERATIVO	7	10	3	0.70	0.70	0.70	100.00	34.30	27.44
123	1	BOMBA DE AGUA 2 HP220/440V ALTA PRESION	PRODUCTION	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PRODUCCION	Y	2016 X		OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	150.00	51.45	41.16
124	1	CAJA REDUCTOR MOTIVE BOX80- OLLA MARMITA	PRODUCTION	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PRODUCCION	Y	2015 X		OPERATIVO	7	10	3	0.70	0.70	0.70	305.10	104.65	83.72
125	1	CAMPANA EXTRACTORA TEKA ISLA AGERO 120 CM 795 M	GERENCIA	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PRODUCCION	Y	2018 X		OPERATIVO	3	10	7	0.70	0.70	0.70	1,005.71	345.30	276.24
126	1	CENTRAL DE ALARMA DE INCENDIO CLVR 12 ZONAS	PRODUCTION	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PRODUCCION	Y	2017 X		OPERATIVO	5	10	5	0.70	0.70	0.70	800.00	274.40	219.52
127	1	COCINA 3 QUEMADORES Y HORNO	PRODUCTION	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PRODUCCION	Y	2016 X		OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	200.00	68.60	54.88
128	1	COCINADOR DE ARROZ DE 24 BANDEJAS	PRODUCTION	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PRODUCCION	Y	2016 X		OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	200.00	68.60	54.88
129	1	CORTADORA DE HUESO ( AREA SAL )	PRODUCTION	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PRODUCCION	Y	2018 X		OPERATIVO	4	10	6	0.70	0.70	0.70	800.00	274.40	219.52
130	1	CUTTER PROCESADOR DE ALIMENTOS 120LBR	PRODUCTION	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PRODUCCION	Y	2018 X		OPERATIVO	4	10	6	0.70	0.70	0.70	200.00	68.60	54.88
131	1	EXTRACTOR 20 HELICE METAL 575XCM	PRODUCTION	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PRODUCCION	Y	2015 X		OPERATIVO	7	10	3	0.70	0.70	0.70	800.00	274.40	219.52
132	1	EXTRACTOR 20 HELICE METAL 575XCM CON SWITCH	PRODUCTION	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PRODUCCION	Y	2015 X		OPERATIVO	7	10	3	0.70	0.70	0.70	100.00	34.30	27.44
133	1	EXTRACTOR DE HONGO GREENHECK CUE099-A 1185CFM	PRODUCTION	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PRODUCCION	Y	2018 X		OPERATIVO	4	10	6	0.70	0.70	0.70	400.00	137.20	109.76
134	1	EXTRACTORES TIPO HONGO LOREN COOK + MOTOR	PRODUCTION	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PRODUCCION	Y	2015 X		OPERATIVO	7	10	3	0.70	0.70	0.70	400.00	137.20	109.76
135	1	EXTRACTORES TIPO HONGO LOREN COOK MOD15VCRD	PRODUCTION	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PRODUCCION	Y	2015 X		OPERATIVO	7	10	3	0.70	0.70	0.70	400.00	137.20	109.76
136	1	HORNO INOXIDABLE 10 BANDEJAS 110V	PRODUCTION	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PRODUCCION	Y	2020 X		OPERATIVO	2	10	8	0.70	0.70	0.70	1,500.00	514.50	411.60
137	1	HORNO INOXIDABLE 10 BANDEJAS 110V	PRODUCTION	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PRODUCCION	Y	2017 X		OPERATIVO	5	10	5	0.70	0.70	0.70	1,500.00	514.50	411.60
138	1	HORNO INOXIDABLE 10 BANDEJAS 110V	PRODUCTION	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PRODUCCION	Y	2013 X		OPERATIVO	9	10	1	0.70	0.70	0.70	700.00	240.10	192.08
139	1	HORNO ROTATIVO H 20 A DIESEL	PRODUCTION	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PRODUCCION	Y	2016 X		OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	5,000.00	1,715.00	1,372.00

140	1	HORNO ROTATIVO H.20 A DIESEL	PRODUCCION	MAQUINARIAS EQUIPOS PRODUCCION	Y	2015 X	OPERATIVO	7	10	3	0.70	0.70	0.70	4,000.00	1,372.00	1,997.60
141	1	LAMINADOR DE MASA	PRODUCCION	MAQUINARIAS EQUIPOS PRODUCCION	Y	2016 X	OPERATIVO	6	10	3	0.70	0.70	0.70	600.00	205.80	164.64
142	1	LICUADORA THERMOMIX	PRODUCCION	MAQUINARIAS EQUIPOS PRODUCCION	Y	2015 X	OPERATIVO	7	10	3	0.70	0.70	0.70	400.00	137.20	109.76
143	1	MAQUINA DESGRANADORA DE CHDCLLO	PRODUCCION	MAQUINARIAS EQUIPOS PRODUCCION	Y	2018 X	OPERATIVO	4	10	6	0.70	0.70	0.70	3,000.00	1,029.00	823.20
144	1	MAQUINA EMPACADORA AL VACIO DOBLE CAMARA SIN GAS	PRODUCCION	MAQUINARIAS EQUIPOS PRODUCCION	Y	2018 X	OPERATIVO	4	10	6	0.70	0.70	0.70	3,000.00	1,029.00	823.20
145	1	MAQUINA PARA VACIO CV-260 ACERO INOX 304 SS	BODEGA	MAQUINARIAS EQUIPOS PRODUCCION	Y	2016 X	OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	700.00	240.10	192.08
146	1	MOLINO COLUDAL DE CHOCLO	PRODUCCION	MAQUINARIAS EQUIPOS PRODUCCION	Y	2018 X	OPERATIVO	4	10	6	0.70	0.70	0.70	5,000.00	1,715.00	1,372.00
147	1	PROCESADOR DE ALIMENTOS 5KG.	PRODUCCION	MAQUINARIAS EQUIPOS PRODUCCION	Y	2018 X	OPERATIVO	4	10	6	0.70	0.70	0.70	800.00	274.40	219.52
148	1	PURIFICADOR DE AGUA PRODUCCION	PRODUCCION	MAQUINARIAS EQUIPOS PRODUCCION	Y	2015 X	OPERATIVO	7	10	3	0.70	0.70	0.70	600.00	205.80	164.64
149	1	RAYADOR DE COCO Y QUESO PRODUCCION	PRODUCCION	MAQUINARIAS EQUIPOS PRODUCCION	Y	2014 X	OPERATIVO	8	10	2	0.70	0.70	0.70	363.92	131.68	105.35
150	1	SUMINISTRO TRANSFORMADOR MONOFASICOS DE	PRODUCCION	MAQUINARIAS EQUIPOS PRODUCCION	Y	2017 X	OPERATIVO	5	10	5	0.70	0.70	0.70	800.00	274.40	219.52
151	1	SUMINISTRO TRANSFORMADOR MONOFASICOS DE	PRODUCCION	MAQUINARIAS EQUIPOS PRODUCCION	Y	2017 X	OPERATIVO	5	10	5	0.70	0.70	0.70	800.00	274.40	219.52
152	1	SUMINISTRO TRANSFORMADOR MONOFASICOS	PRODUCCION	MAQUINARIAS EQUIPOS PRODUCCION	Y	2017 X	OPERATIVO	5	10	5	0.70	0.70	0.70	800.00	274.40	219.52
153	1	CAMPANA CONTRA PARED DE 1.20X90	FABRICA	MAQUINARIAS EQUIPOS PRODUCCION	Y	2016 X	OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	200.00	68.60	54.88
154	1	COCINA 2 QUEMADORES SHORNO C/PARED 1.05.70.75	FABRICA	MAQUINARIAS EQUIPOS PRODUCCION	Y	2016 X	OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	100.00	34.30	27.44
155	1	REFRIGERADOR VERTICALES DE 3 PUERTAS PANAMORICANAS	PRODUCCION	MAQUINARIAS EQUIPOS PRODUCCION	Y	2017 X	OPERATIVO	5	10	5	0.70	0.70	0.70	800.00	274.40	219.52
156	1	REFRIGERADOR VERTICALES DE 3 PUERTAS PANAMORICANAS	PRODUCCION	MAQUINARIAS EQUIPOS PRODUCCION	Y	2017 X	OPERATIVO	5	10	5	0.70	0.70	0.70	800.00	274.40	219.52
157	1	REFRIGERADOR VERTICALES DE 3 PUERTAS PANAMORICANAS	PRODUCCION	MAQUINARIAS EQUIPOS PRODUCCION	Y	2017 X	OPERATIVO	5	10	5	0.70	0.70	0.70	800.00	274.40	219.52
158	1	LICUADORA 2.2 QT.O-SERIES (CAPOTA)	PRODUCCION	MAQUINARIAS EQUIPOS PRODUCCION	Y	2017 X	OPERATIVO	5	10	5	0.70	0.70	0.70	400.00	137.20	109.76



159	1	PURIFICADOR DE AGUA INCLUYE ABLANDADOR Y LAMPARA U.V.	GERENCIA	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PRODUCCION	Y	2019	X	OPERATIVO	3	10	7	0.70	0.70	0.70	1,500.00	514.50	411.60
160	1	ARCHIVADOR AEREO CON PUERTA MELAMINA	SOPORTE	MUEBLES Y ENSERES ADMINISTRACION	Y	2014	X	OPERATIVO	6	10	2	0.70	0.70	0.70	30.00	10.29	8.23
161	1	ARCHIVADOR AEREO PUERTA CORRIDA	COMPRAS	MUEBLES Y ENSERES ADMINISTRACION	Y	2013	X	OPERATIVO	9	10	1	0.70	0.70	0.70	30.00	10.29	8.23
162	1	ARCHIVADOR DE 5 GAVETAS FINELAMINA	RRHH	MUEBLES Y ENSERES ADMINISTRACION	Y	2016	X	OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	50.00	17.15	13.72
163	1	ESCRITORIO MASTER	PEIDOS Y VENTAS	MUEBLES Y ENSERES ADMINISTRACION	Y	2012	X	OPERATIVO	10	10	0	0.70	0.70	0.70	86.82	29.78	23.82
164	1	INVENTARIOS	PEIDOS Y VENTAS	MUEBLES Y ENSERES ADMINISTRACION	Y	2013	X	OPERATIVO	9	10	1	0.70	0.70	0.70	71.31	24.46	19.57
165	1	ESCRITORIO MASTER Y SILLAS CON MALLA	PEIDOS Y VENTAS	MUEBLES Y ENSERES ADMINISTRACION	Y	2014	X	OPERATIVO	8	10	2	0.70	0.70	0.70	140.84	48.24	38.59
166	1	ESTACION LEGO 1800 EN MELAMINA	PRESENCIA	MUEBLES Y ENSERES ADMINISTRACION	Y	2016	X	OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	379.19	130.06	104.05
167	1	ESTACION PRESIDENTE LEGO 2800 EN C EN FORMICA	GERENCIA	MUEBLES Y ENSERES ADMINISTRACION	Y	2016	X	OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	1,213.22	416.14	332.91
168	1	MODULAR FLEX 2 GAVETAS PEDIDOS Y VENTAS	PEIDOS Y VENTAS	MUEBLES Y ENSERES ADMINISTRACION	Y	2013	X	OPERATIVO	9	10	1	0.70	0.70	0.70	94.60	32.45	25.96
169	1	MODULAR FLEX 3 GAVETAS	CONTABILIDAD	MUEBLES Y ENSERES ADMINISTRACION	Y	2016	X	OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	163.42	58.05	44.84
170	1	MODULAR FLEX 3 GAVETAS	CONTABILIDAD	MUEBLES Y ENSERES ADMINISTRACION	Y	2016	X	OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	163.42	58.05	44.84
171	1	MODULAR FLEX 3 GAVETAS	CONTABILIDAD	MUEBLES Y ENSERES ADMINISTRACION	Y	2016	X	OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	163.42	56.05	44.84
172	1	MODULAR FLEX 3 GAVETAS	CONTABILIDAD	MUEBLES Y ENSERES ADMINISTRACION	Y	2016	X	OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	163.42	56.05	44.84
173	1	MUEBLE BIBLIOTECA 4 PUERTAS	DEPARTAMENTO MEDICO	MUEBLES Y ENSERES ADMINISTRACION	Y	2016	X	OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	152.17	52.20	41.76
174	1	MUEBLE CAFETERIA OFICINA	COMPRAS	MUEBLES Y ENSERES ADMINISTRACION	Y	2015	X	OPERATIVO	7	10	3	0.70	0.70	0.70	145.00	49.73	39.79
175	1	MUEBLE MODULAR FLEX 2 GAVETAS	RECEPCION	MUEBLES Y ENSERES ADMINISTRACION	Y	2016	X	OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	150.22	51.52	41.22
176	1	MUEBLES SOFA DOBLE BUTACAS MESA CENTRAL	RECEPCION	MUEBLES Y ENSERES ADMINISTRACION	Y	2016	X	OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	404.60	139.79	111.02
177	1	TELEVISOR LCD 50"	GERENCIA	MUEBLES Y ENSERES ADMINISTRACION	Y	2016	X	OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	366.00	125.54	100.43
178	1	BOOTS	LOCAL MALL	MUEBLES Y ENSERES CAFETERIAS	Y	2017	X	OPERATIVO	5	10	5	0.70	0.70	0.70	300.00	102.90	82.32

179	1	BOOTS	LOCAL MALL	MUEBLES ENSERES CAFETERIAS	Y	2017 X			OPERATIVO	5	10	5	0.70	0.70	0.70	300.00	102.90	82.32
180	1	BOOTS	LOCAL MALL	MUEBLES ENSERES CAFETERIAS	Y	2017 X			OPERATIVO	5	10	5	0.70	0.70	0.70	300.00	102.90	82.32
181	1	LAVADERO 2.00 F-2 2 POZOS IZQUIERDO	LOCAL MALL	MUEBLES ENSERES CAFETERIAS	Y	2017 X			OPERATIVO	5	10	5	0.70	0.70	0.70	300.00	102.90	82.32
182	1	LOCKER METALICO PUESTOS 40X40X40	FLAVIO REYES	MUEBLES ENSERES CAFETERIAS	Y	2016 X			OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	150.00	51.45	41.16
183	1	MODULAR FLEX 3 GAVETAS	FLAVIO REYES	MUEBLES ENSERES CAFETERIAS	Y	2012 X			OPERATIVO	10	10	0	0.70	0.70	0.70	40.00	13.72	10.98
184	1	ESTRUCTURA METALICA INCLUYE MEZANINE ESCALERA-PASAMANOS	CUADRA	MUEBLES ENSERES CAFETERIAS	Y	2018 X			OPERATIVO	4	10	6	0.70	0.70	0.70	6.000.00	2.058.00	1.646.40
185	1	JUEGO DE MUEBLES EN FORMA LINEAL Y 2 ENL	CUADRA	MUEBLES ENSERES CAFETERIAS	Y	2019 X			OPERATIVO	3	10	7	0.70	0.70	0.70	600.00	205.80	164.64
186	1	LETTERO LUMINOSO EN ACRILICO PARTE FRONTAL	CUADRA	MUEBLES ENSERES CAFETERIAS	Y	2018 X			OPERATIVO	4	10	6	0.70	0.70	0.70	2.106.25	722.44	577.96
187	1	LETTERO LUMINOSO EN ACRILICO PARTE LATERAL	CUADRA	MUEBLES ENSERES CAFETERIAS	Y	2018 X			OPERATIVO	4	10	6	0.70	0.70	0.70	1.432.25	491.26	393.01
188	1	MAPARA EN VIDRIO EMPLADO	LOCAL MALL	MUEBLES ENSERES CAFETERIAS	Y	2017 X			OPERATIVO	5	10	5	0.70	0.70	0.70	2.794.04	958.36	766.69
189	1	MUEBLE ARCHIVADOR ALTO	FLAVIO REYES	MUEBLES ENSERES CAFETERIAS	Y	2016 X			OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	172.90	59.30	47.44
190	1	MUEBLE EN FORMA DE U INCL. MUEBLE AEREO Y PROTECTOR VITRINA	LOCAL MALL	MUEBLES ENSERES CAFETERIAS	Y	2017 X			OPERATIVO	5	10	5	0.70	0.70	0.70	1.500.00	514.50	411.60
191	1	MUEBLE EN FORMA DE U INCLUYE MUEBLE AEREO	CUADRA	MUEBLES ENSERES CAFETERIAS	Y	2019 X			OPERATIVO	3	10	7	0.70	0.70	0.70	2.298.10	788.25	630.60
192	1	BANDEJAS PARA COCHES (94)	PRODUCCION	MUEBLES ENSERES PRODUCCION	Y	2016 X			OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	500.00	171.50	137.20
193	1	COCHE DE COCCION H2O	PRODUCCION	MUEBLES ENSERES PRODUCCION	Y	2016 X			OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	147.06	50.44	40.35
194	1	COCHE DE COCCION H2O	PRODUCCION	MUEBLES ENSERES PRODUCCION	Y	2016 X			OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	147.06	50.44	40.35
195	1	PORTAMOLDES DE ACERO INOXIDABLE	PRODUCCION	MUEBLES ENSERES PRODUCCION	Y	2016 X			OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	358.40	122.93	98.34
196	1	PUERTA BATENTE DE ALUMINIO BLANCO REFORZADO CON PANELES	PRODUCCION	MUEBLES ENSERES PRODUCCION	Y	2016 X			OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	177.74	60.97	48.77
197	1	PUERTA ENROLLABLE SALIDA DE EMBARQUE	PRODUCCION	MUEBLES ENSERES PRODUCCION	Y	2016 X			OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	281.25	96.47	77.18



198	1	CAMARA TUBO EXTERIOR HD LENTE 2.6 A 12 MT. VISION NOCTURNA	PUERTA FRONTAL	SISTEMA DE SEGURIDAD	DE	2016	X	OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	50.00	17.15	13.72		
199	1	CAMARA TUBO EXTERIOR HD LENTE 2.8 A 12 MT. VISION NOCTURNA	PUERTA LATERAL	SISTEMA DE SEGURIDAD	DE	2016	X	OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	50.00	17.15	13.72		
200	1	CAMARAS DE PLANTA (12) CON CALZAS	PRODUCCION	SISTEMA DE SEGURIDAD	DE	2016	X	OPERATIVO	6	10	4	0.70	0.70	0.70	200.00	68.60	54.88		
201	3	CAMARAS LOCAL PLAZA DEL SOL	PLAZA DEL SOL	SISTEMA DE SEGURIDAD	DE	2013	X	OPERATIVO	9	10	1	0.70	0.70	0.70	134.39	46.10	36.98		
202	1	SISTEMA CAMARAS DE SEGURIDAD FALVO REYES	FALVO REYES	SISTEMA DE SEGURIDAD	DE	2014	X	OPERATIVO	8	10	2	0.70	0.70	0.70	72.39	24.83	19.86		
203	1	SISTEMA DE CAMARAS DE SEGURIDAD EPCOM	CUADRA	SISTEMA DE SEGURIDAD	DE	2018	X	OPERATIVO	4	10	6	0.70	0.70	0.70	353.01	121.08	96.87		
204	1	CAMONETA D-MAX - BLANCA CON FURGON TERMICO Y EQUIPO DE REFRIGERACION	VEHICULO	VEHICULO		2015	X	OPERATIVO	7	10	3	0.70	0.70	0.70	28.438.84	9.754.52	7.893.82		
205	1	CARRO DIMAX CAFE	VEHICULO	VEHICULO		2017	X	OPERATIVO	5	10	5	0.70	0.70	0.70	15,000.00	5,145.00	4,116.00		
206	1	TERRENO AREA 567.17 M2.												25,515.00	60,000.00	48,000.00			
207	1	EDIFICIO ADMINISTRACION Y PRODUCCION	ADMINISTRACION			2016	X	OPERATIVO						229,738.06	229,738.06	183,790.45			
208	1	REGISTRO DE MARCA DULCE Y CREMOSO	ADMINISTRACION	ADMINISTRACION		2020	X							15,000.00	15,000.00	15,000.00			
<b>TOTAL AVALUO USDS:</b>															<b>15,000.00</b>	<b>15,000.00</b>	<b>382,768.04</b>	<b>293,212.83</b>	<b>15,000.00</b>

**AVALUO COMERCIAL**

**AVALUO DE REALIZACION (-20%)**

**SON: TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 04/100 DOLARES AMERICANOS**

**FECHA DE EDICION:**

**25 DE OCTUBRE DEL 2023**

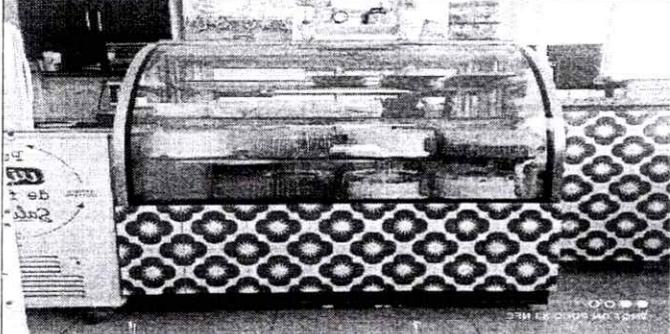
**RESPONSABILIDAD TECNICA**

**EDGAR RUBELLY MORENO GARCIA**  
 Digitally signed by  
 EDGAR RUBELLY MORENO GARCIA  
 Date: 2023.10.27 10:37:33 -05'00'

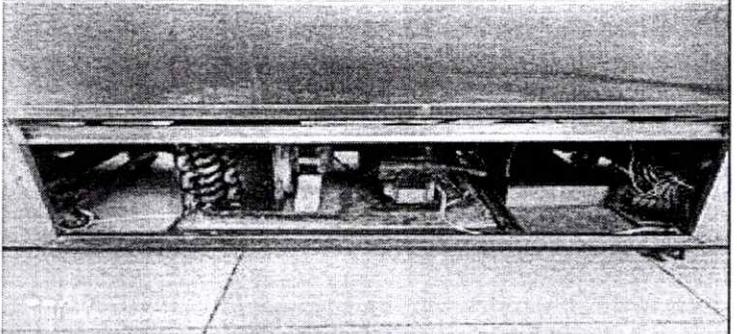
Aq. Rubelly Moreno Garcia  
 PERITO AVALUADOR SC-RNP-515

## DETALLE FOTOGRÁFICO DULCREMO S. A. - PETROVELCA - MANTA

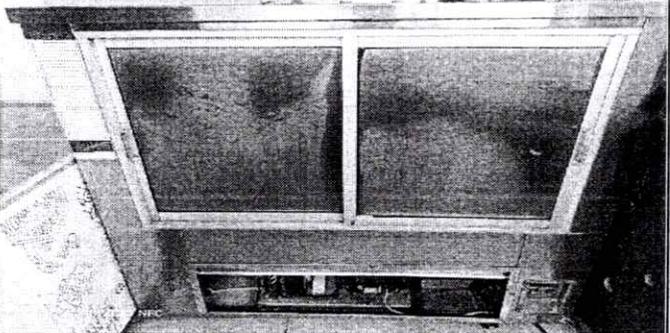
Exhibidor pastelero	Marca Fritega	Acero inoxidable	funcion electricidad 220 v
---------------------	---------------	------------------	----------------------------



Motor exhibidor	
-----------------	--



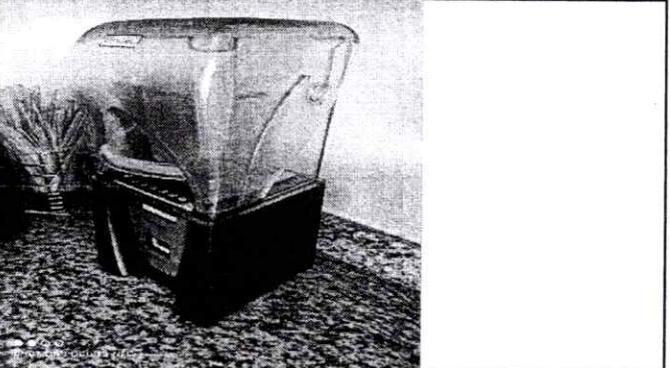
Exhibidor pastelero	Detalle de puertas trasera, tipo corredizas, estructura de vidrio y acero inoxidable
---------------------	--



Exhibidor pastelero	Control temporizador
---------------------	----------------------



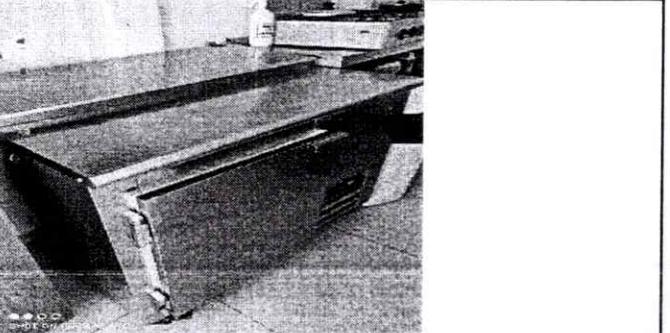
Licuadora	Funcionamiento corriente 110v	Marca Blendtec
-----------	-------------------------------	----------------



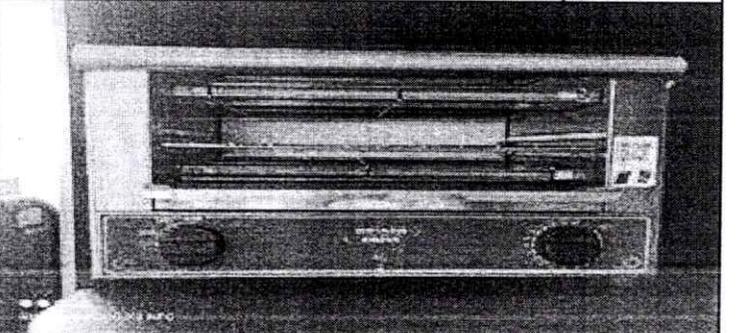
Microondas	Funcionamiento corriente 110v	Marca Amañá
------------	-------------------------------	-------------



Mesa refrigerador	Estructura en acero inoxidable	Sin marca
-------------------	--------------------------------	-----------

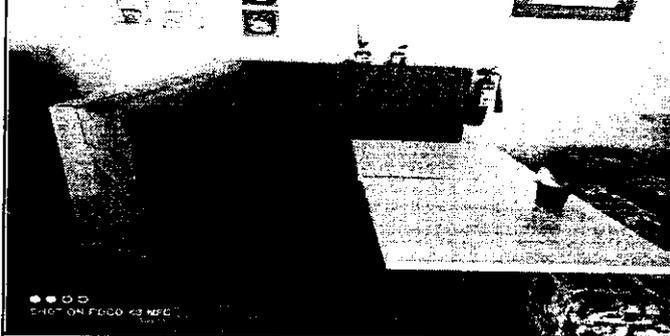


Horno tostador	Acero inoxidable, funcionamiento corriente 110 v	Marca Roller grill
----------------	--	--------------------

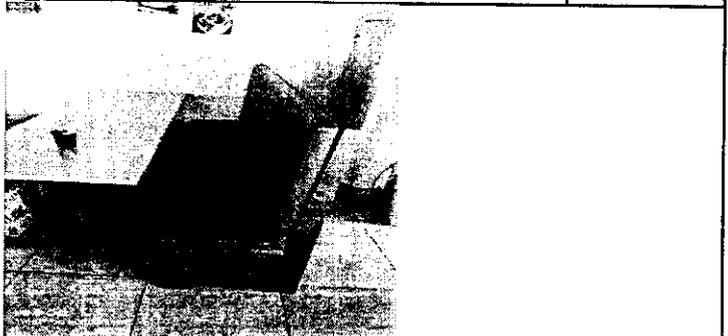


## DETALLE FOTOGRÁFICO DULCREMO S. A. - LA QUADRA - MANTA

Mueble en L	cuero rojo/madera termolaminada	sin marca
-------------	---------------------------------	-----------



Mueble en I	cuero rojo/madera termolaminada	sin marca
-------------	---------------------------------	-----------



Maquina de hielo	Estructura en acero inoxidable	Marca ITV
------------------	--------------------------------	-----------



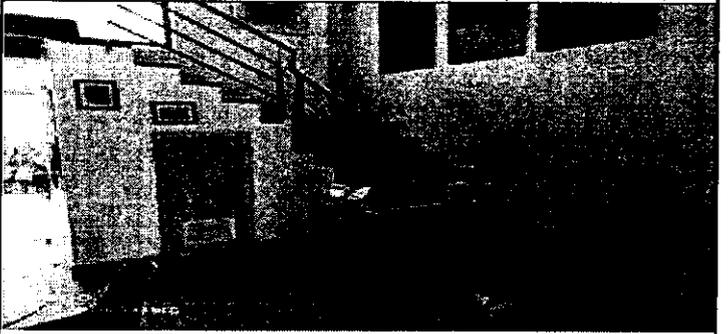
Cremera	Estructura en acero inoxidable	Marca Telme
---------	--------------------------------	-------------



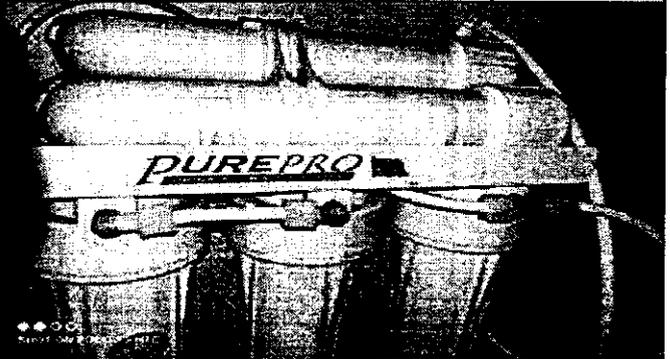
Estructura Metalica	Incluye mezanine, pasamanos y escalera
---------------------	--



Estructura Metalica	Incluye pasamanos y escalera
---------------------	------------------------------



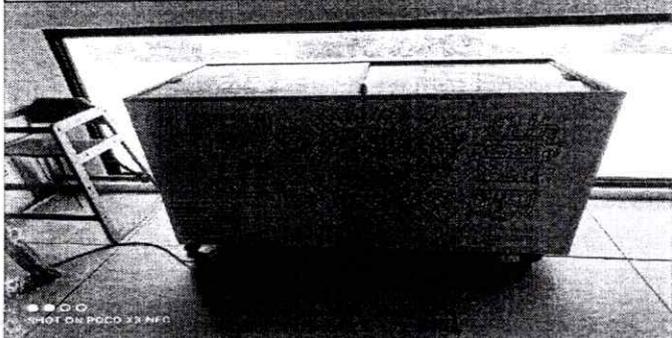
Sistema purificador de agua	Funcion por osmosis inversa	Marca Purepro
-----------------------------	-----------------------------	---------------



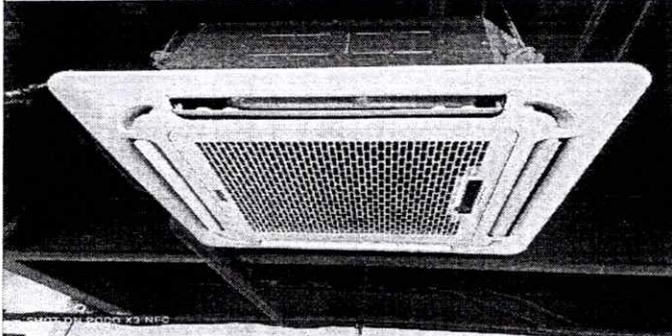
Dosificador liquidos	Estructura en acero inoxidable	sin marca
----------------------	--------------------------------	-----------



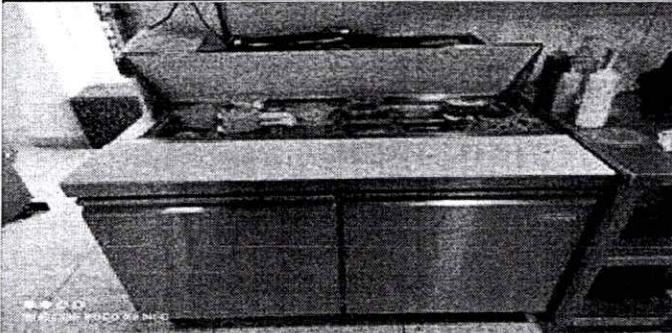
Exhibidor pastelero	Estructura en acero inoxidable	Sin marca
---------------------	--------------------------------	-----------



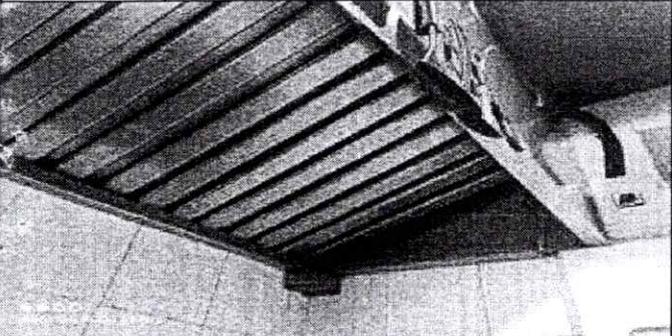
Aire acondicionado	Estructura metalica	Tipo Cassette
--------------------	---------------------	---------------



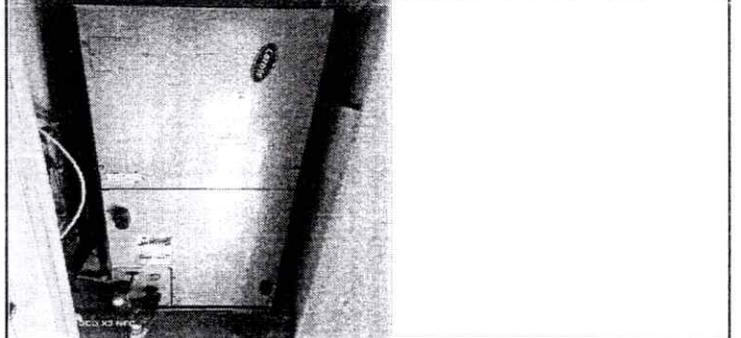
Mesa fria de 2 puertas	Estructura en acero inoxidable	sin modelo
------------------------	--------------------------------	------------



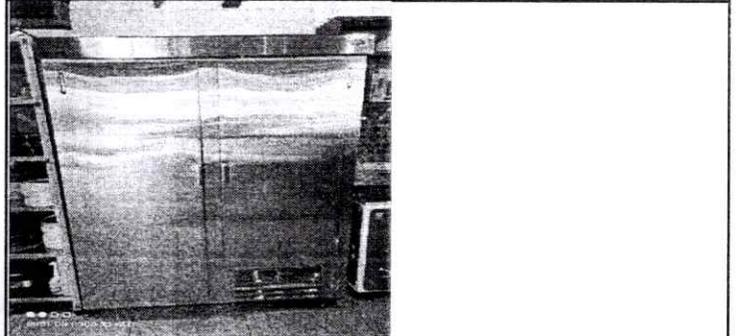
Extractor de hongo	Estructura en acero inoxidable	sin modelo
--------------------	--------------------------------	------------



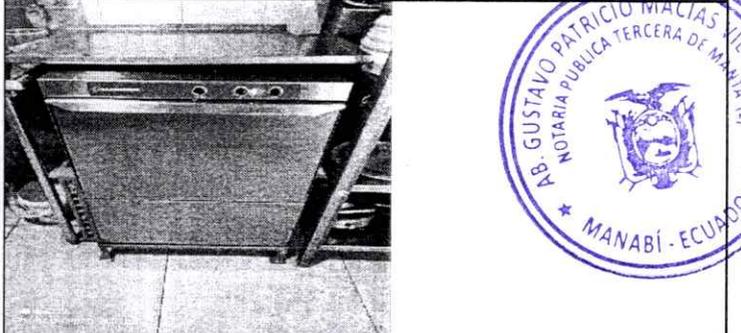
Aire acondicionado	Estructura en acero inoxidable	60000 BTU CARRIER
--------------------	--------------------------------	----------------------



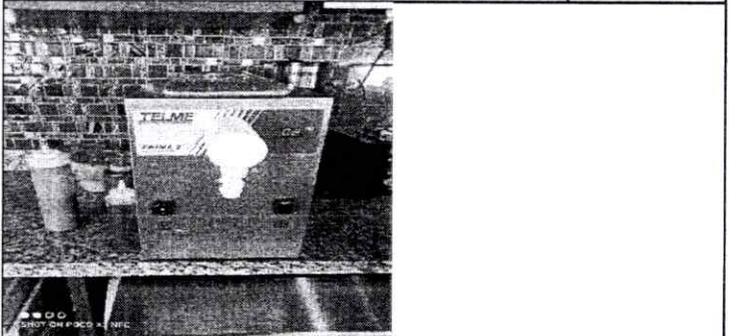
Refrigeradora vertical Puertas Ciegas	Estructura en acero inoxidable	Marca REFRICOM
---------------------------------------	--------------------------------	----------------



Lavavajilla	Estructura en acero inoxidable	Marca COMENDA
-------------	--------------------------------	---------------



Cremera	Estructura en acero inoxidable	Marca Telme
---------	--------------------------------	-------------



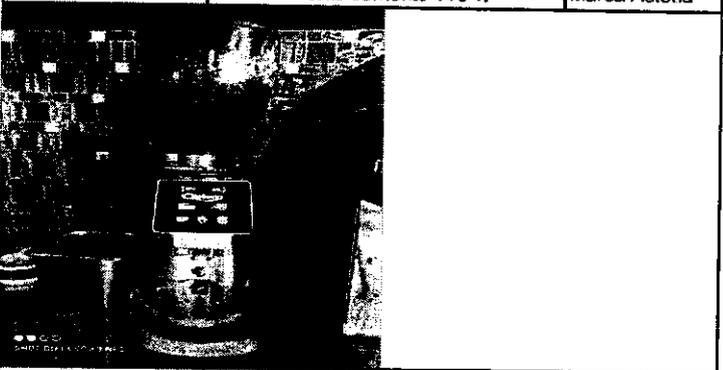
Cocina Estructura en acero inoxidable, 4 hornillas a gas Marca ANVIL



Vitrina pastelera estructura metálica y acero inoxidable y vidrio, 1.30 metros



Molino de café funcionamiento corriente 110 v. Marca Astoria

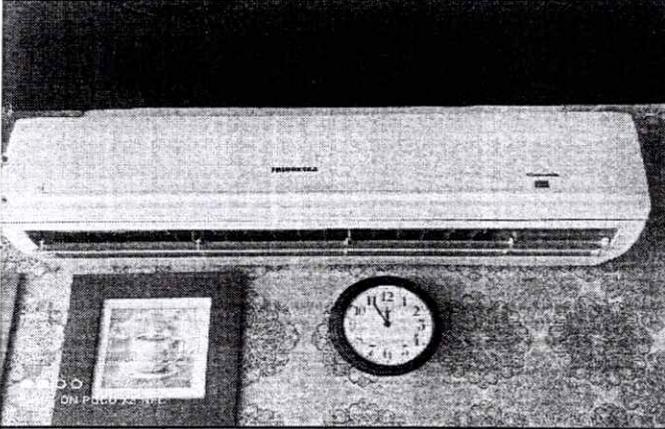


Vitrina pastelera estructura metálica y acero inoxidable y vidrio, 1.50 metros

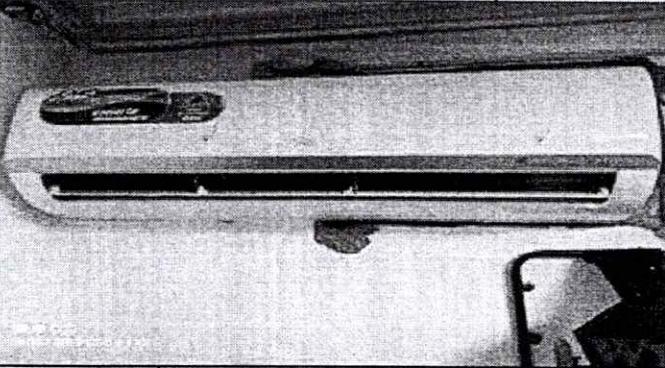


## DETALLE FOTOGRÁFICO DULCREMO S. A. - FLAVIO REYES - MANTA

Aire acondicionado	Marca Frigostar	Color blanco	funcionamiento corriente 220 v
--------------------	-----------------	--------------	--------------------------------



Aire acondicionado	360000 BTU	Color Blanco	funcionamiento corriente 220 v
--------------------	------------	--------------	--------------------------------



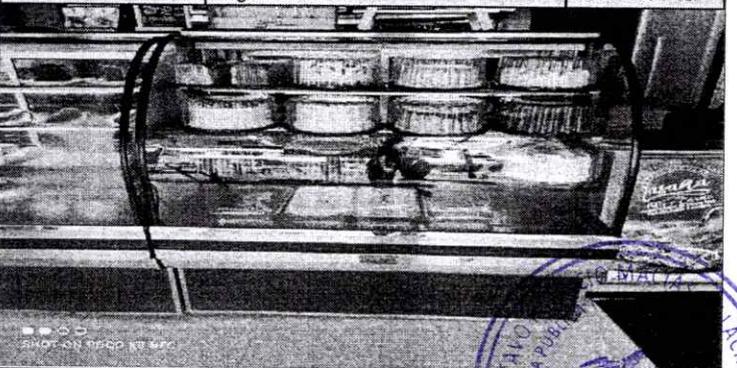
Exhibidor pastelero	Estructura de acero inoxidable y vidrio, longitud 1.50 m	Marca Baurisa
---------------------	--	---------------



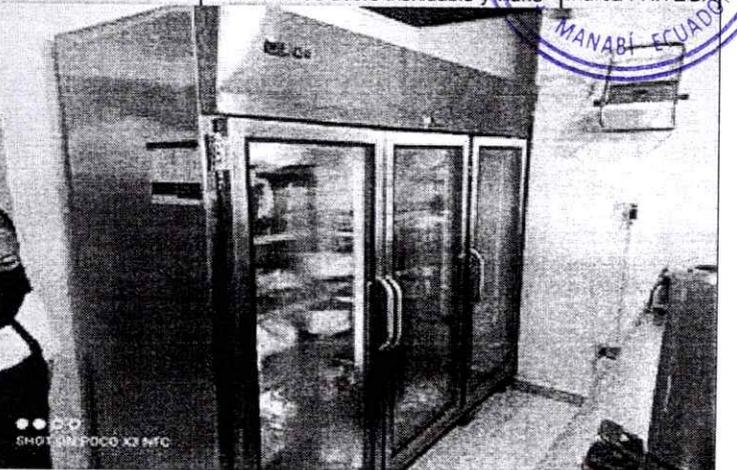
Aire acondicionado	Split 18000 BTU	Color blanco	funcionamiento corriente 220 v
--------------------	-----------------	--------------	--------------------------------



Exhibidor pastelero	Estructura de acero inoxidable y vidrio, longitud 1.30 m	Marca Baurisa
---------------------	--	---------------



Nevera vertical	Estructura de acero inoxidable y vidrio	Marca FRITEGAN
-----------------	---	----------------

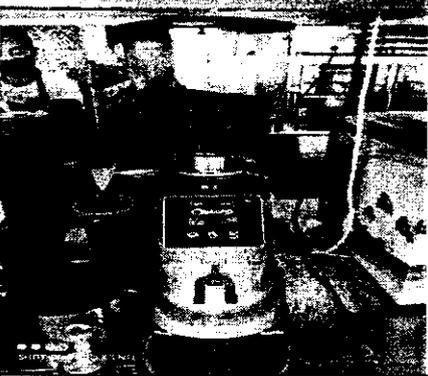




Licuadaora	Funcionamiento corriente 110 V	Marca Blendtec
------------	--------------------------------	----------------



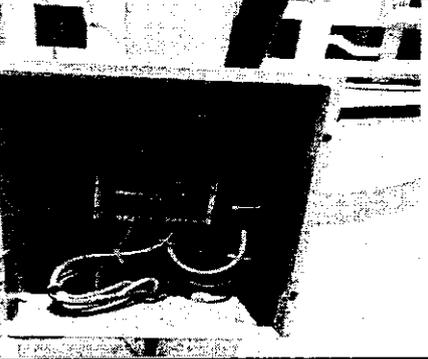
Moledora de café	Funcionamiento corriente 110 V	Marca Astoria
------------------	--------------------------------	---------------



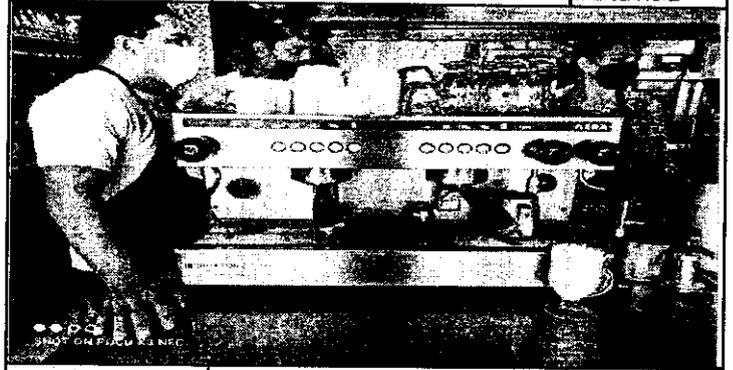
Modular flex	Madera termolaminada, tres gavetas	sin modelo
--------------	------------------------------------	------------



Protector de sobrevoltaje	Marca Siemens
---------------------------	---------------



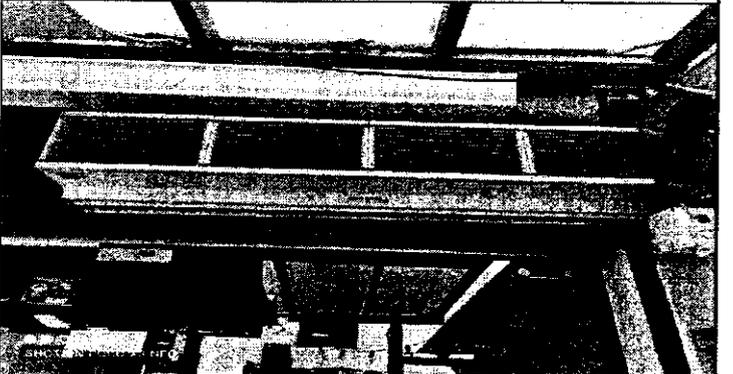
Maquina de café	Estructura de acero inoxidable	Marca Nera
-----------------	--------------------------------	------------



Lockers	Estructura metálica, color azul	Sin marca
---------	---------------------------------	-----------



Cortina de aire	Color blanco	Marca Frígostar
-----------------	--------------	-----------------



Protector de sobrevoltaje	Marca ABB
---------------------------	-----------

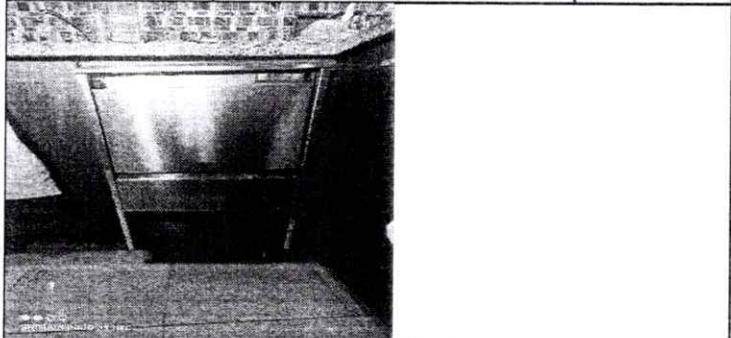


## DETALLE FOTOGRÁFICO DULCREMO S. A. - MALL DEL PACIFICO - MANTA

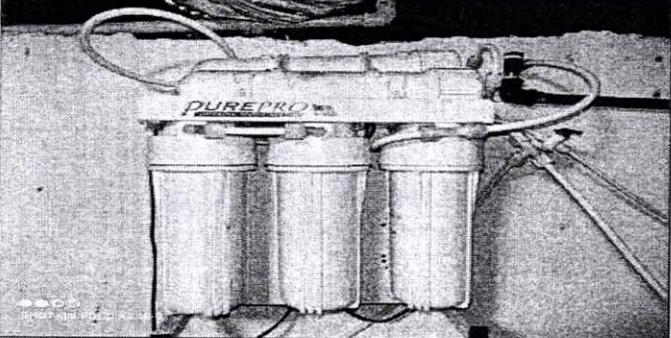
Cremera	Estructura de acero inoxidable	Marca Telme
---------	--------------------------------	-------------



Maquina de hielo	Estructura de acero inoxidable, Funcionamiento corriente 110 V	Marca ITV
------------------	---	-----------



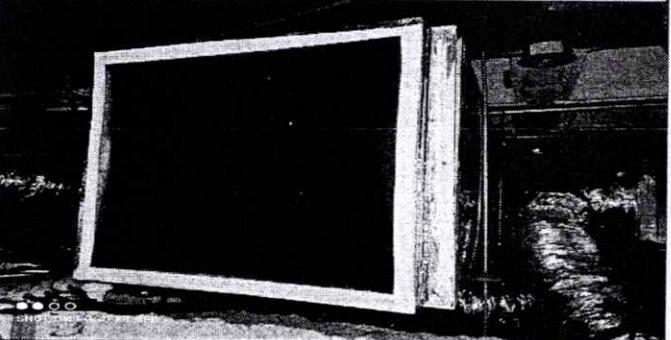
Sistema purificador de agua	Funcionamiento por osmosis inversa	Marca Purepro
-----------------------------	------------------------------------	---------------



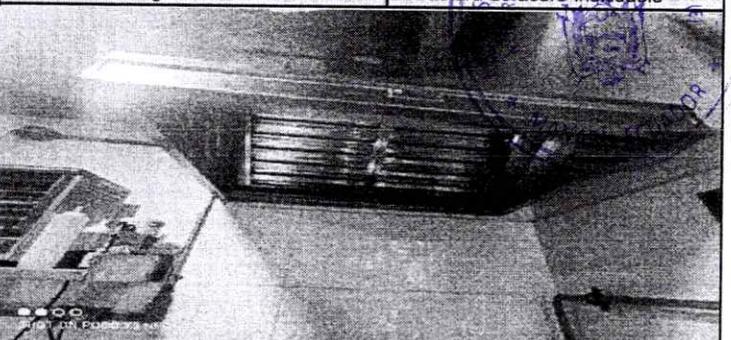
Medio filtrante	funcionamiento corriente 110 v	Marca Turbidex
-----------------	--------------------------------	----------------



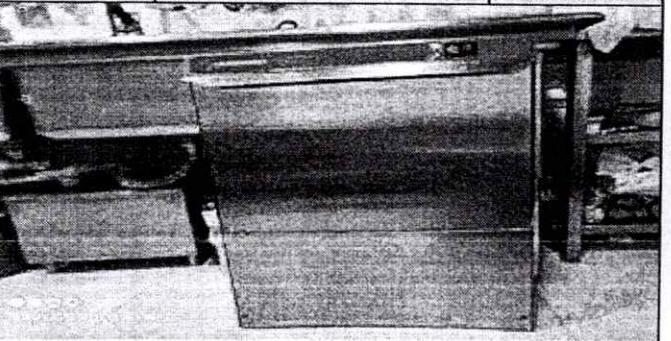
Acondicionador de aire	Split premiun 120000 BTU
------------------------	--------------------------



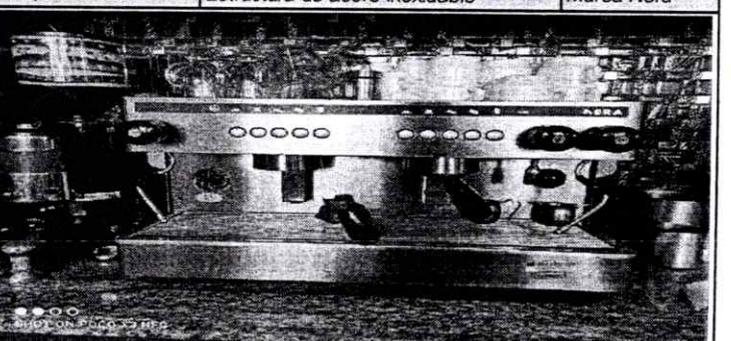
Extractor de hongos	Estructura de acero inoxidable
---------------------	--------------------------------



Lavavajillas	Estructura de acero inoxidable	Marca comenda
--------------	--------------------------------	---------------



Maquina de café	Estructura de acero inoxidable	Marca Nera
-----------------	--------------------------------	------------



Mesa sandwichera	Estructura de acero inoxidable	sin marca
------------------	--------------------------------	-----------



Exhibidor pastelero	Estructura de acero inoxidable
---------------------	--------------------------------



Exhibidor pastelero	Estructura de acero inoxidable, Funcionamiento corriente 110 V
---------------------	---



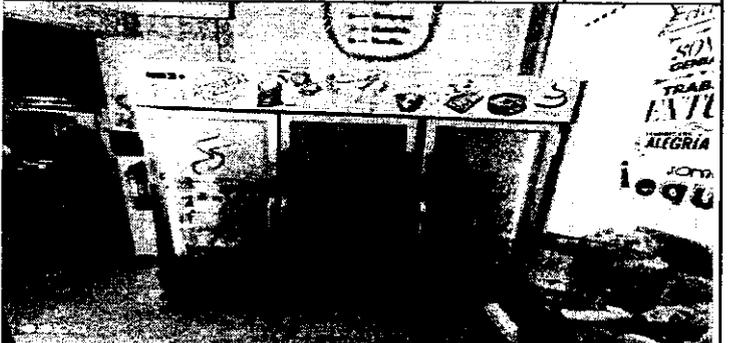
Booth	Cuero rojo/madera termolaminada
-------	---------------------------------



Refrigeradora puertas	2	Estructura de acero inoxidable	Refricom S.A.
-----------------------	---	--------------------------------	---------------



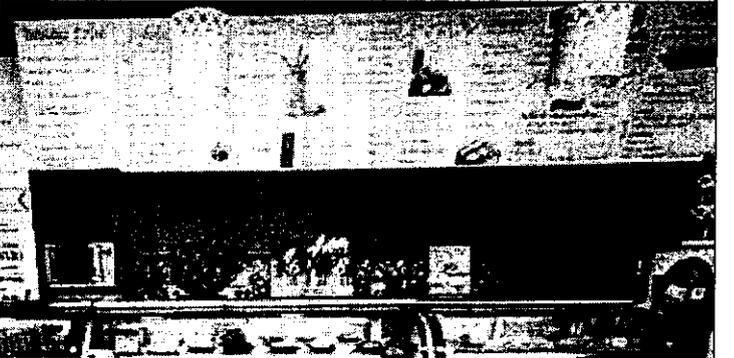
Refrigerador puertas	3	Estructura de acero inoxidable	Refricom S.A.
----------------------	---	--------------------------------	---------------



Lavadero de dos pozos	Estructura de acero inoxidable
-----------------------	--------------------------------

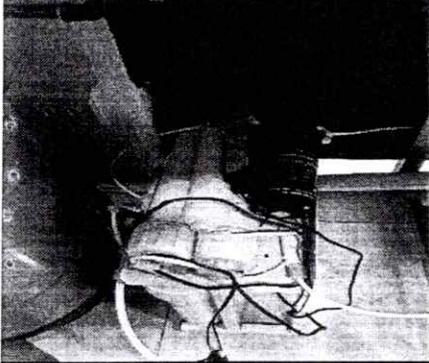


Mueble aéreo	Madera termolaminada
--------------	----------------------



## DETALLE FOTOGRÁFICO DULCREMO S. A. - PLAZA DEL SOL - PORTOVIEJO

Sistema purificador de agua	Funcion por osmosis inversa	Marca Purepro
-----------------------------	-----------------------------	---------------



Aire acondicionado	Split 36000 BTU con filtro 3/8	Marca Frigostar
--------------------	--------------------------------	-----------------



Molino de café	funcionamiento corriente 110 v.	Marca Astoria
----------------	---------------------------------	---------------



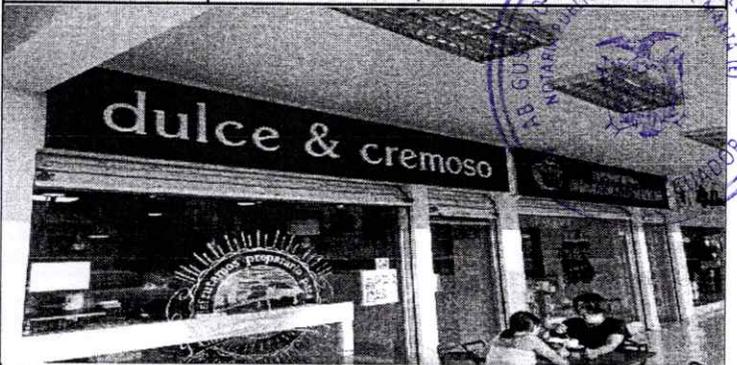
Refrigerador vertical	estructura de acero inoxidable y vidrio, 3 puertas	Marca FRITEGA
-----------------------	--	---------------



Dosificador de agua	funcionamiento corriente 110 v	Marca Turbidex
---------------------	--------------------------------	----------------



Local	Multiplaza Portoviejo
-------	-----------------------



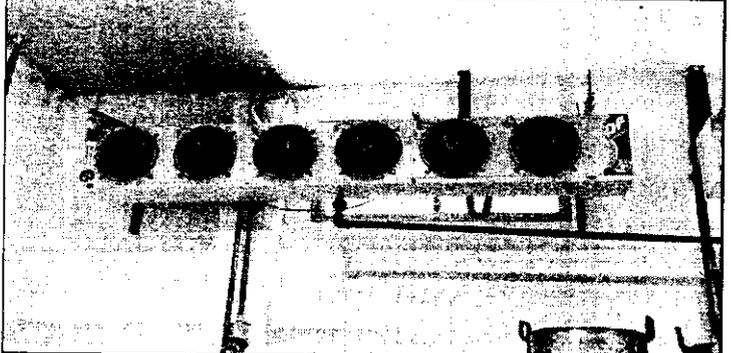
PATRICIO MACIAS VILLACRESES  
 SECRETARIO DE LA OFICINA GENERAL DE ASISTENCIA TECNICA TERCERA DE PORTOVIEJO

## DETALLE FOTOGRÁFICO DULCREMO S. A. - PRODUCCION - MANTA

Horno	Marca DUKE, control de fermentación
-------	-------------------------------------



Centrales de Aire	Marca DF 6 turbinas
-------------------	---------------------



Refrigerador	Estructura acero inoxidable, 3 puertas panorámicas, corriente 220V.
--------------	---



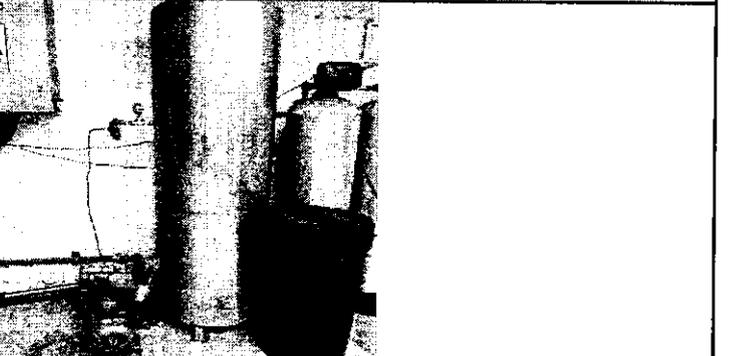
Horno Inox-Forni	Estructura de acero inoxidable, funcionamiento corriente 220 v.
------------------	---



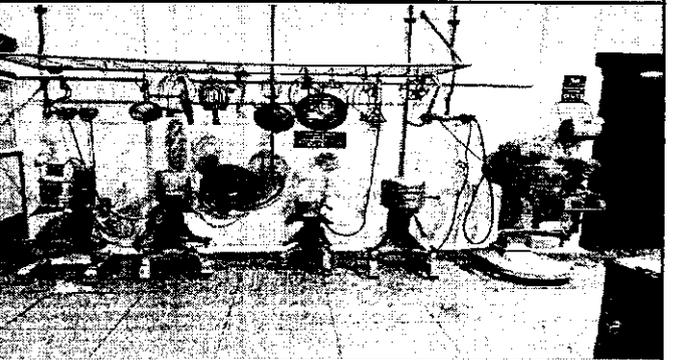
Batidora	LITROfuncionamiento corriente 220v.
----------	-------------------------------------



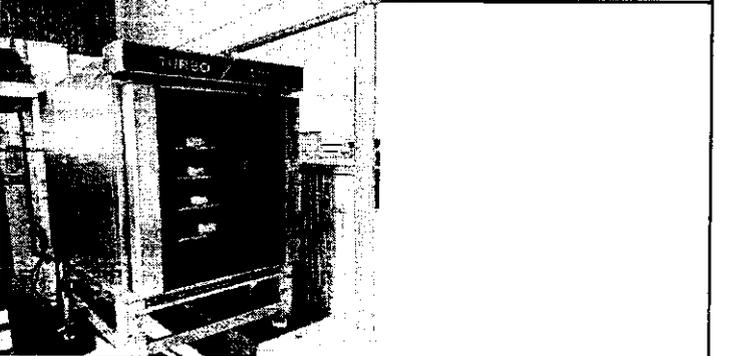
Equipo Hidroneumático	Bomba de agua 2 HP-220 a 440v. Alta presión
-----------------------	---



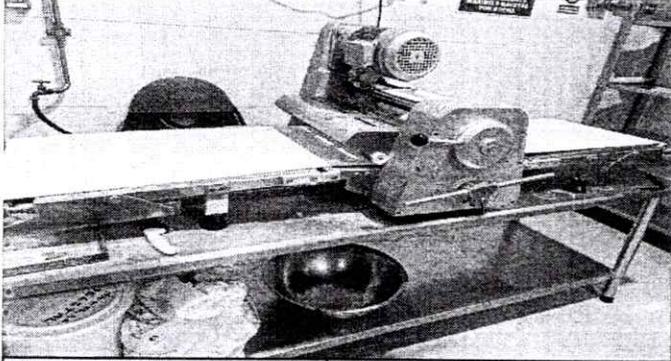
Batidoras	
-----------	--



Horno	Marca TURBO INOX, funcionamiento corriente 220v.
-------	--



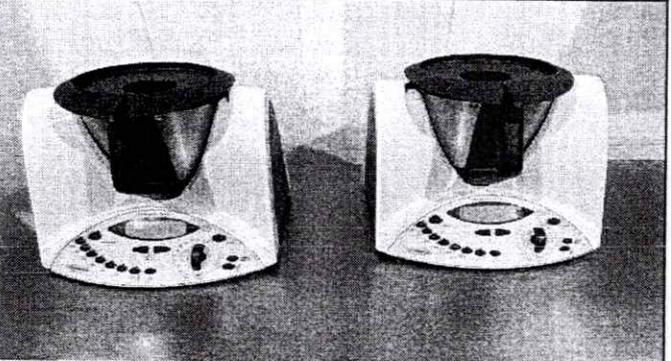
Laminadora de masa	Estructura de acero inoxidable
--------------------	--------------------------------



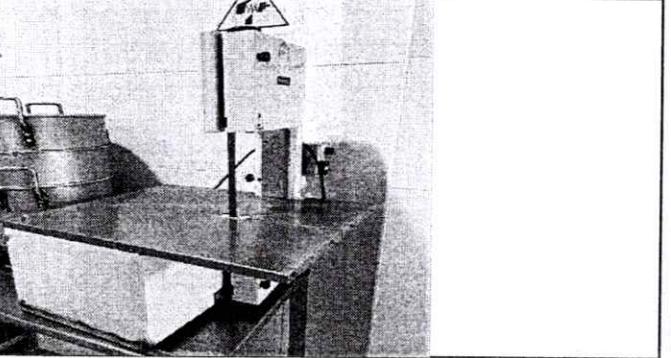
Tanque y purificador de agua	Tanque PVC marca Rival, equipo osmosis inversa de 5 etapas
------------------------------	--



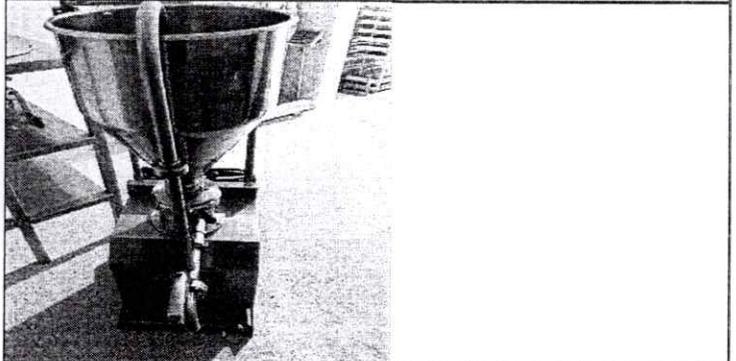
Licuidora	Marca Thermomix, fabricación Alemana, 220v.
-----------	---



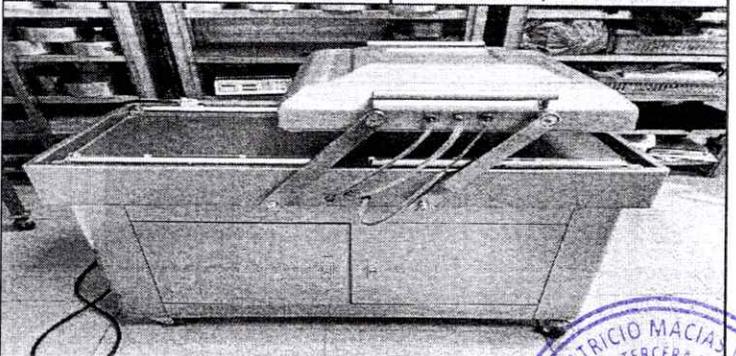
Coradora de hueso	fabricación nacional
-------------------	----------------------



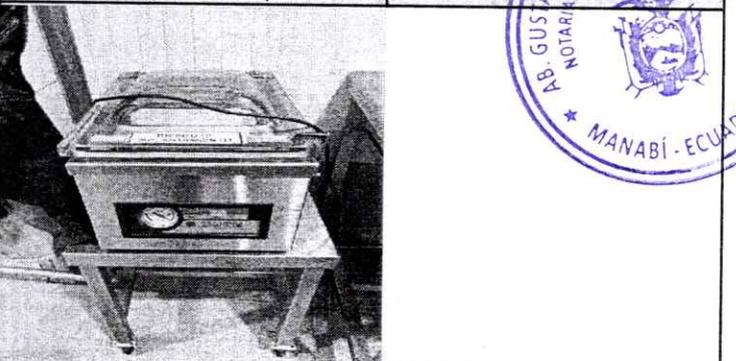
Molino Coloidal (choclo)	Estructura acero inoxidable,
--------------------------	------------------------------



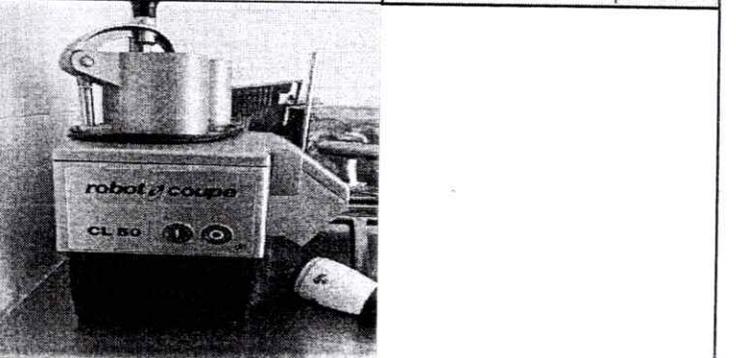
Maquina empacadora al vacio de doble campana	Marca ECOVECK, Estructura de acero inoxidable, 220v.
--	--



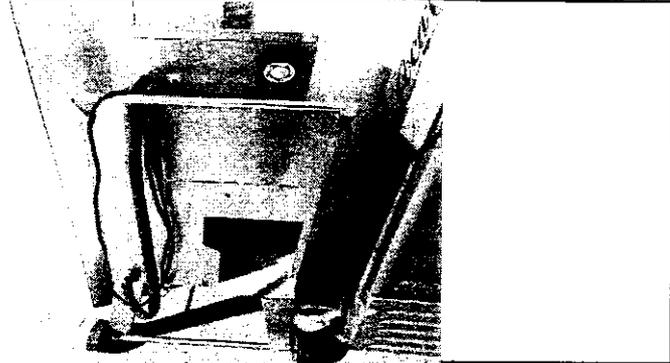
Máquina al vacio de una campana	Funcionamiento corriente eléctrica, 220v.
---------------------------------	---



Procesador de alimentos	Marca robot coupe
-------------------------	-------------------



Desgranador de choclo	Estructura e acero inoxidable Funcionamiento 220v.
-----------------------	---



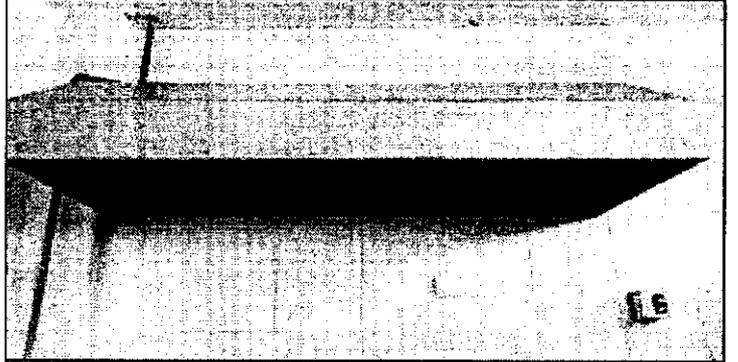
Cocinador de Arroz	bandejas, puertas con sistema hidroneumático
--------------------	--



Cocina Industrial	Fabricación nacional, 3 hornillas o quemadores, funcionamiento a gas
-------------------	--



Extractor de olores	Marca Loren Cook, tipo hongo
---------------------	------------------------------



Camioneta para transporte de producto	Marca D-Max, Color Blanco
---------------------------------------	---------------------------



Furgón térmico	Metálico, color blanco
----------------	------------------------



Equipo de refrigeración para camioneta	440V, color blanco
--	--------------------



Camioneta para transporte de producto	Marca D-Max, Color Café
---------------------------------------	-------------------------





ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE FUSION POR ABSORCION  
CERRADO AL 11 DE ENERO DEL 2024  
EXPRESADO EN DOLARES AMERICANOS

	ALIDULCAF S.A.S (Cia. Absorbente)	DULCREMO S.A. (Cia. Absorbida)	TOTAL	AJUSTES Y ELIMINACIONES DEBE	HABER	SALDO CONSOLIDADO POR FUSION
<b>ACTIVOS</b>	748,714.02	365,403.18	1,114,117.20	-	-	1,114,117.20
ACTIVO CORRIENTE:	441,747.11	2,637.14	444,384.25	-	-	444,384.25
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	128,950.56	0.50	128,951.06	-	-	128,951.06
CAJAS DE CAMBIOS	750.76	-	750.76	-	-	750.76
BANCOS	5,382.01	-	5,382.01	-	-	5,382.01
ACTIVOS FINANCIEROS	122,817.79	0.50	122,818.29	-	-	122,818.29
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES	191,730.82	-	191,730.82	-	-	191,730.82
Cuentas No Relacionados	37,980.66	-	37,980.66	-	-	37,980.66
Tarjetas de Crédito (Cobro)	5,295.73	-	5,295.73	-	-	5,295.73
OTRAS CUENTAS Y PRESTAMOS POR COBRAR	32,684.93	-	32,684.93	-	-	32,684.93
CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS RELACIONADAS	37,682.01	-	37,682.01	-	-	37,682.01
Cuentas y Préstamo por Cobrar Valeria	116,067.95	-	116,067.95	-	-	116,067.95
Cuentas y Préstamos por Cobrar Gustavo	8,084.41	-	8,084.41	-	-	8,084.41
INVENTARIO	107,983.54	-	107,983.54	-	-	107,983.54
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS	94,238.81	-	94,238.81	-	-	94,238.81
SEGUROS PAGOS POR ANTICIPADO	26,827.12	-	26,827.12	-	-	26,827.12
ANTICIPO A PROVEEDORES	13,879.87	-	13,879.87	-	-	13,879.87
OTROS ANTICIPOS ENTREGADOS	12,947.25	-	12,947.25	-	-	12,947.25
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	-	2,636.64	2,636.64	-	-	2,636.64
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA IVA	-	-	-	-	-	-
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA IR	-	-	-	-	-	-
CREDITO TRIBUTARIO ISD	-	2,636.64	2,636.64	-	-	2,636.64
Credito Tributario ISD	-	-	-	-	-	-
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>	306,966.91	362,766.04	669,732.95	-	-	669,732.95
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	306,966.91	347,766.04	654,732.95	-	-	654,732.95
Terrenos	381,706.05	347,766.04	729,472.09	-	-	729,472.09
Edificios	-	60,000.00	60,000.00	-	-	60,000.00
Instalaciones	229,738.06	229,738.06	459,476.12	-	-	459,476.12
Muebles y Enseres	47,344.71	-	47,344.71	-	-	47,344.71
Maquinaria y Equipo	31,095.00	8,188.26	39,283.26	-	-	39,283.26
Equipos de Computación	186,881.14	32,601.68	219,482.82	-	-	219,482.82
Vehículos, equipo de transporte y e	2,587.50	2,338.52	4,926.02	-	-	4,926.02
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	113,797.70	14,999.52	128,697.22	-	-	128,697.22
ACTIVO INTANGIBLE	74,739.14	-	74,739.14	-	-	74,739.14
PASIVO	-	15,000.00	15,000.00	-	-	15,000.00
PASIVO CORRIENTE:	365,956.59	246,143.05	611,999.64	-	-	611,999.64
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	349,802.31	87,295.29	436,997.60	-	-	436,997.60
PROVEEDORES	171,253.09	-	171,253.09	-	-	171,253.09
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	105,948.53	-	105,948.53	-	-	105,948.53
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	68,304.56	-	68,304.56	-	-	68,304.56
CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	178,349.22	-	178,349.22	-	-	178,349.22
CON EL IESS	51,877.93	-	51,877.93	-	-	51,877.93
POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	20,944.03	-	20,944.03	-	-	20,944.03
	102,843.83	-	102,843.83	-	-	102,843.83



COMPANY NAME

COMPANY NAME

OTRAS CUENTAS POR PAGAR VARIOS	1,639.42	-	1,639.42	-	-	1,639.42
ANTICIPOS DE CLIENTES	1,044.01	-	1,044.01	-	-	1,044.01
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/ RELACIONADAS	-	87,295.29	-	87,295.29	-	87,295.29
CUENTAS POR PAGAR VALERIA MONTESINOS	-	87,295.29	-	87,295.29	-	87,295.29
OTROS PASIVOS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-
<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>	<b>16,254.28</b>	<b>158,847.76</b>	<b>175,102.04</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>175,102.04</b>
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS	16,254.28	-	16,254.28	-	-	16,254.28
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	-	-	-	-	-	-
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS/ RELACIONADAS	-	158,847.76	158,847.76	-	-	158,847.76
CUENTAS POR PAGAR GUSTAVO FLORES	-	158,847.76	158,847.76	-	-	158,847.76
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>382,657.43</b>	<b>119,260.13</b>	<b>502,117.56</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>502,117.56</b>
CAPITAL	100.00	20,100.00	20,100.00	-	-	20,100.00
RESULTADOS ACUMULADOS	201,386.08	-	201,386.08	-	-	201,386.08
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	-	99,260.13	99,260.13	-	-	99,260.13
Superavit por revaluación de propiedades, planta y equipo	-	84,260.13	84,260.13	-	-	84,260.13
Superavit por revaluación de activos intangibles	-	15,000.00	15,000.00	-	-	15,000.00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>181,371.35</b>	<b>-</b>	<b>181,371.35</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>181,371.35</b>
Resultado del Periodo	181,371.35	-	181,371.35	-	-	181,371.35
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>748,714.02</b>	<b>365,403.18</b>	<b>1,114,117.20</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,114,117.20</b>

*Lopez E. J. J.*

LOPEZ LOPEZ EVELYN JAHAIRA  
CONTADOR GENERAL

*Flores R.*

FLORES RIVADENEIRA BYRON GUSTAVO  
GERENTE GENERAL



COMPTON ELECTRONICS

COMPTON ELECTRONICS

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL  
CERRADO AL 11 de Enero 2024  
EXPRESADO EN DOLARES AMERICANOS



	ALDULCAF S.A.S (Cla. S.A.S.)	DULCREMO S.A (Cla. Absorbida)	TOTAL	AJUSTES Y ELIMINACIONES DEBE	HABER	SALDO CONSOLIDADO POR FUSION
<b>INGRESOS</b>						
VENTAS DE BIENES	3,720,178.08	-	3,720,178.08	-	-	3,720,178.08
(-) DESCUENTO EN VENTAS	-23,236.81	-	-23,236.81	-	-	-23,236.81
PRESTACION DE SERVICIOS	18,811.97	-	18,811.97	-	-	18,811.97
OTROS INGRESOS	36,541.80	-	36,541.80	-	-	36,541.80
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3,792,295.04</b>	-	<b>3,792,295.04</b>	-	-	<b>3,792,295.04</b>
<b>COSTO DE VENTA Y PRODUCCION</b>	<b>1,729,793.68</b>	-	<b>1,729,793.68</b>	-	-	<b>1,729,793.68</b>
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	2,022,501.36	-	2,022,501.36	-	-	2,022,501.36
<b>GASTOS</b>						
<b>GASTOS ADMINISTRACION</b>	<b>467,552.08</b>	-	<b>467,552.08</b>	-	-	<b>467,552.08</b>
SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES, JESS Y BENEFICIOS	240,865.82	-	240,865.82	-	-	240,865.82
HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS	29,186.97	-	29,186.97	-	-	29,186.97
MAINTENIMIENTO Y REPARACIONES	19,149.97	-	19,149.97	-	-	19,149.97
SERVICIOS PUBLICOS	32,884.11	-	32,884.11	-	-	32,884.11
GASTOS POR DEPRECIACIONES	26,501.87	-	26,501.87	-	-	26,501.87
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	118,983.34	-	118,983.34	-	-	118,983.34
<b>GASTOS DE VENTAS</b>	<b>1,214,058.00</b>	-	<b>1,214,058.00</b>	-	-	<b>1,214,058.00</b>
SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES, JESS Y BENEFICIOS	548,735.07	-	548,735.07	-	-	548,735.07
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	125,932.67	-	125,932.67	-	-	125,932.67
MAINTENIMIENTO Y REPARACIONES	70,853.82	-	70,853.82	-	-	70,853.82
SERVICIOS PUBLICOS	79,606.23	-	79,606.23	-	-	79,606.23
OTROS GASTOS DE VENTAS	388,930.21	-	388,930.21	-	-	388,930.21
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>54,137.70</b>	-	<b>54,137.70</b>	-	-	<b>54,137.70</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1,735,747.78</b>	-	<b>1,735,747.78</b>	-	-	<b>1,735,747.78</b>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA	286,753.58	-	286,753.58	-	-	286,753.58
(-) PARTICIPACION TRABAJADORES	-43,013.04	-	-43,013.04	-	-	-43,013.04
(-) IMPUESTO A LA RENTA	-62,369.19	-	-62,369.19	-	-	-62,369.19
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>181,371.35</b>	-	<b>181,371.35</b>	-	-	<b>181,371.35</b>

LOPEZ LOPEZ EVELYN JAHAIRA  
CONTADOR GENERAL

FLORES RIVADENERA BYRON GUSTAVO  
GERENTE GENERAL





# DULCREMO S.A.

## Balance General de Situación

### Al 11 de Enero 2024

Código	Cuenta	Particulares	Totales
1	ACTIVOS		365,403.18
1.01	ACTIVO CORRIENTE		2,637.14
1.01.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	0.50	0.50
1.01.01.03	Banco Produbanco Cta. Cte.# 010611700	0.50	0.50
1.01.05	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		2,636.64
1.01.05.02	Crédito tributario a favor de la empresa (	2,636.64	2,636.64
1.01.05.02.01	Retenciones del Impuesto a la Renta	2,636.64	2,636.64
1.02	ACTIVO NO CORRIENTE		362,766.04
1.02.01	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	347,766.04	347,766.04
1.02.01.01	Terrenos	60,000.00	60,000.00
1.02.01.02	Edificios	229,738.06	229,738.06
1.02.01.05	Muebles y Enseres	8,188.26	8,188.26
1.02.01.06	Maquinaria y Equipo	32,601.68	32,601.68
1.02.01.08	Equipos de Cómputo	2,338.52	2,338.52
1.02.01.09	Vehículos, equipo de transporte y equipo	14,899.52	14,899.52
1.02.04	ACTIVO INTANGIBLE		15,000.00
1.02.04.02	Marcas, patentes, derechos de llave , cuc	15,000.00	15,000.00
2	PASIVO		246,143.05
2.01	PASIVO CORRIENTE		87,295.29
2.01.08	Cuentas por pagar diversas/relacionadas:	87,295.29	87,295.29
2.01.08.01	Cuenta por Pagar Valeria Montesino	87,295.29	87,295.29
2.02	PASIVO NO CORRIENTE		158,847.76
2.02.04	Cuentas por pagar diversas/relacionadas:	158,847.76	158,847.76
2.02.04.01	Cuentas por pagar Gustavo Flores	158,847.76	158,847.76
3	PATRIMONIO NETO		119,260.13
3.01	CAPITAL		20,000.00
3.01.01	Capital Suscrito o Asignado	20,000.00	20,000.00
3.05	OTROS RESULTADOS INTEGRALES		99,260.13
3.05.02	Superavit por revaluación de propiedad	84,260.13	84,260.13
3.05.03	Superavit por revaluación de activos inta	15,000.00	15,000.00
<b>TOTAL: PASIVO + PATRIMONIO</b>			<b>365,403.18</b>

CONTADOR  
ING. EVELYN LÓPEZ L.  
RUC 1310106743001



REPRESENTANTE LEGAL  
ING. VALERIA MONTESINO GORZA  
C.I 0103261640

CONFIDENTIAL  
U.S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE

CONFIDENTIAL  
U.S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE



COMPTON

COMPTON



COMPTON  
TELETYPE  
UNIT

COMPTON  
TELETYPE  
UNIT



REPRESENTANTE LEGAL  
ING. GUSTAVO FLORES RIVADENEIRA  
C.I 130818511-3

CONTADOR  
ING. EVELYN LÓPEZ L.  
RUC 1310106743001

2.01.07.03.03	Fondo de Reserva por Pagar	980.72		
2.01.07.03.04	Préstamo Quirografarios	1,843.38		
2.01.07.03.06	Extensión de Salud del less	83.32		
<b>2.01.07.04</b>	<b>POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS</b>			<b>59,830.79</b>
2.01.07.04.01	Sueldos Por Pagar	15,039.05		
2.01.07.04.04	Vacaciones	39,261.01		
2.01.07.04.06	Propinas Empleados	1,581.63		
2.01.07.04.07	Beneficios Adicionales por Pagar	27.99		
2.01.07.04.08	Liquidaciones por Pagar	1,377.43		
2.01.07.04.09	Cuentas por Pagar Empleados - Farm	2,237.85		
2.01.07.04.10	Cuentas por Pagar Empleados-Plastic	305.83		
2.01.07.05.01	10 % Participación Trabajadores	28,675.36		
2.01.07.05.02	5% Carga Familiar	14,337.68		
<b>2.01.09</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR VARIOS</b>			<b>1,639.42</b>
2.01.09.03	Otras Cuentas por Pagar	1,639.42		
2.01.10	<b>ANTICIPOS DE CUENTES</b>			<b>1,044.01</b>
2.01.10.01	Anticipos de Clientes	214.03		
2.01.10.02	Otros Anticipos A.C	829.98		
<b>2.02</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			<b>16,254.28</b>
2.02.03	<b>OBLICIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>			<b>16,254.28</b>
2.02.03.01	<b>LOCALES</b>			<b>16,254.28</b>
2.02.03.01.01	Préstamo Bco Pichincha SA por Pagar	16,254.28		
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>			<b>382,857.43</b>
3.01	<b>CAPITAL</b>			<b>100.00</b>
3.01.01	Capital Suscrito o Asignado	100.00		
<b>3.06</b>	<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>			<b>201,386.08</b>
3.06.01	Ganancias Acumuladas			
3.07	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>			<b>181,371.35</b>
3.07.01	Resultado del Periodo	181,371.35		
	<b>TOTAL: PASIVO + PATRIMONIO</b>			<b>748,714.02</b>

*Evelyn López L.*

*Gustavo Flores Rivadeneira*

COMPTON

COMPTON



**ALDULCAF S A S**  
**Estado de Pérdidas y Ganancias**  
**Al 11 de Enero 2024**

Código	Cuenta	Parciales	Totales
4	INGRESOS	-	3,752,295.04
4.01	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	-	3,715,753.24
4.01.01	VENTA DE BIENES	-	3,720,178.08
4.01.01.01	VENTAS TARIFA 12% PRODUCIDAS POR I	-	3,537,728.26
4.01.01.01.01	Venta de Bienes Producidos por la compa	3,537,728.26	
4.01.01.02	VENTAS TARIFA 12% COMPRADAS A TER	-	182,449.82
4.01.01.02.01	Ventas Bienes Comprados a Tercero	182,449.82	
4.01.02	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	-	18,811.97
4.01.02.01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	-	18,811.97
4.01.02.01.01	Servicio Entrega a Domicilio	9,311.97	
4.01.02.01.01	Publicidad -Auspicio	9,500.00	
4.01.09	(-) DESCUENTO EN VENTAS	-	-23,236.81
4.01.09.01	(-) Descuento en ventas	-23,236.81	
4.03	OTROS INGRESOS	-	36,541.80
4.03.03	OTROS INGRESOS	-	32,515.25
4.03.03.01	Ingresos Pólizas de Seguro	16,316.34	
4.03.03.02	Otros Ingresos Operacionales	16,198.91	
4.03.05	OTROS NO OPERACIONALES	-	4,026.55
4.03.05.01	Otros Ingresos no Operacionales	2,128.49	
4.03.05.02	Sobranes de Caja	1,898.06	
5	COSTO DE VENTAS	-	-1,729,793.68
5.01	COSTO DE VENTAS Y PRODUCCION	-	-1,729,793.68
5.01.01	MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS	-	-1,260,704.93
5.01.01.01	COSTO DE VENTAS DE PRODUCTOS TERM	-	-1,064,628.14
5.01.01.01.01	Costo de ventas de Productos Terminado:	-1,047,319.44	
5.01.01.01.01	Costo por Ajuste de Inventario	-17,308.70	
5.01.01.02	COSTO DE VENTAS PRODUCTOS TERMIN	-	-197,485.70
5.01.01.02.01	Costo de Ventas Productos Terminados N	-197,485.70	
5.01.01.03	(-) DESCUENTO EN COMPRAS	-	1,408.91
5.01.01.03.01	(-) Descuentos en Compras	1,408.91	
5.01.02	COSTO MANO DE OBRA DIRECTA	-	-213,822.93
5.01.02.01	SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNER	-	-135,623.56
5.01.02.01.01	Costo Sueldos y Salarios	-102,791.05	
5.01.02.01.01	Costos Horas Extras	-21,780.05	
5.01.02.01.01	Costo Bonos	-11,052.46	
5.01.02.02	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-25,224.34
5.01.02.02.01	Costo Aporte Patronal IESS	-17,443.31	
5.01.02.02.01	Costos Iece-Setec	-1,558.76	
5.01.02.02.01	Costos Fondo Reserva Iess	-6,222.27	
5.01.02.03	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACION	-	-30,504.26
5.01.02.03.01	Costo Decimo Tercero	-13,034.20	
5.01.02.03.01	Costo Decimo Cuarto	9,698.96	
5.01.02.03.01	Costo vacaciones	-6,509.04	
5.01.02.03.01	Costo Liquidaciones	-608.00	
5.01.02.03.01	Costo Bonificación por Desahucio	-662.06	



GENERAL INVESTIGATIVE  
DIVISION  
FEDERAL BUREAU OF  
INVESTIGATION  
WASHINGTON, D. C.

GENERAL INVESTIGATIVE  
DIVISION  
FEDERAL BUREAU OF  
INVESTIGATION  
WASHINGTON, D. C.



6.01.01	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-467,552.08
6.01	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-467,552.08
6	GASTOS	-	-1,735,747.78
5.01.04.11	Costo Ajuste de Inventario -Alimentación	-509.29	
5.01.04.11	Costo Ajuste Mantenimiento de Limpieza	-2,333.82	
5.01.04.11	COSTOS AJUSTES DE INVENTARIO	-	-2,843.11
5.01.04.10	Costo Analisis de Materia Prima	-488.00	
5.01.04.10	Costo de Prueba de Produccion	-830.38	
5.01.04.10	Costos Servicios Ocasionales	-40,784.23	
5.01.04.10	Servicio de Transporte Movilización Plant	-77.00	
5.01.04.10	Agasajos - Festejos Producción	-854.81	
5.01.04.10	Transporte en Compras Planta	-5,806.88	
5.01.04.10	OTROS COSTOS DE PRODUCCIÓN	-	-48,841.30
5.01.04.09	Costos por impuestos	-66.82	
5.01.04.09	Permisos de Funcionamiento Producción	-1,020.00	
5.01.04.09	PERMISOS PRODUCCION	-	-1,086.82
5.01.04.07	Materiales de decoración productos term	-5,844.81	
5.01.04.07	Suministro .Herramientas y Repuesto Cos	-3,945.93	
5.01.04.07	Empaques, Envases, Etiquetas	-2,616.53	
5.01.04.07	Utensilios y Accesorios Planta Costo	-5,004.74	
5.01.04.07	Materiales y Suministros Costo	-27,912.58	
5.01.04.07	SUMINISTROS, MATERIALES Y REPUESTO	-	-45,324.59
5.01.04.06	Costo Mantenimiento y Limpieza Producci	-23,200.69	
5.01.04.06	Costo Mantenimiento Mejoras y Adecuac	-48,282.11	
5.01.04.06	Costo Mantenimiento y Reparaciones	-6,942.02	
5.01.04.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	-78,424.82
5.01.04.05	Costo Otro Consumo G	-2,072.22	
5.01.04.05	Costo Energia Elctrica	-21,943.63	
5.01.04.05	Costo Agua Potable	-6,423.92	
5.01.04.05	Costo Arriendo Galpon	-5,880.00	
5.01.04.05	SERVICIOS BASICOS - ARRIENDOS	-	-36,319.77
5.01.04.02	Costo Depreciacion Maquinaria y Equipo	-9,872.29	
5.01.04.02	Costo Depreciacion Instalaciones	-3,945.40	
5.01.04.02	DEPRECCACION PROPIEDAD PLANTA Y EQ	-	-13,817.69
5.01.04.01	Empaques y Envoltorios CIF	-6,738.32	
5.01.04	EMPAQUES Y ENVOLTORIOS	-	-6,738.32
5.01.04	COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION	-	-233,396.42
5.01.03.04	Costos Servicios Medicos Empleados	-900.00	
5.01.03.04	COSTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEA	-	-900.00
5.01.03.01	Costo Sueldos y Salarios	-20,969.40	
5.01.03.01	SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNER	-	-20,969.40
5.01.03	COSTO MANO DE OBRA INDIRECTA	-	-21,869.40
5.01.02.04	Bono Por Antigüedad Pro.	-120.00	
5.01.02.04	Costo Uniformes	-4,435.67	
5.01.02.04	Costos Consumo Alimentos - Personal	-2,641.26	
5.01.02.04	Costo Alimentación	-7,470.90	
5.01.02.04	Costo Movilización Personal	-1,848.16	
5.01.02.04	Costos Medicina -Servicios Medicos Empl	-5,954.78	
5.01.02.04	COSTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLEA	-	-22,470.77

GRAND NATIONAL

GRAND NATIONAL  
GRAND NATIONAL  
GRAND NATIONAL



6.01.01.01	SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNER	-133,334.31
6.01.01.01	Gastos Sueldos y Salarios Adm	-9,097.28
6.01.01.01	Horas Extras Adm	-17,239.18
6.01.01.02	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-27,984.52
6.01.01.02	Aporte Patronal IESS Adm	-17,803.39
6.01.01.02	Gasto Fondo Reserva IESS Adm	-8,584.43
6.01.01.02	Iece -Setec Adm	-1,596.70
6.01.01.03	BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACION	-33,405.56
6.01.01.03	Décimo Tercero Adm	-12,100.54
6.01.01.03	Décimo Cuarto Adm	-8,253.75
6.01.01.03	Vacaciones Adm	-6,034.45
6.01.01.03	Bonificación por Desahucio Adm	-445.26
6.01.01.03	Indemnización Despido Intempetivo Adr	-6,571.56
6.01.01.04	GASTOS PLANES DE BENEFICIOS A EMPLE	-19,804.97
6.01.01.04	Capacitación Adm	-676.78
6.01.01.04	Medicina - Servicios Medicos Empleados	-1,587.56
6.01.01.04	Alimentacion Adm	-6,031.47
6.01.01.04	Consumo Alimentos - Personal Adm	-9,403.40
6.01.01.04	Uniformes Adm	-1,069.25
6.01.01.04	Bono Por Antigüedad Adm.	-1,036.51
6.01.01.05	HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A I	-29,186.97
6.01.01.05	Asesoría Contable Tributaria Adm	-2,666.64
6.01.01.05	Asesoría Legal Adm	-4,829.65
6.01.01.05	Honorarios Profesionales Adm	-21,690.68
6.01.01.08	OTROS GASTOS ADMINISTRATIVO	-95,184.55
6.01.01.08	Promocion y Publicidad Adm.	-1,113.59
6.01.01.08	Transporte Adm	-1,765.11
6.01.01.08	Consumo de Combustibles y Lubrificantes	-2,501.35
6.01.01.08	Gastos de Viaje Adm	-4,076.70
6.01.01.08	Gastos de Gestion Adm	-68.00
6.01.01.08	Suministros, herramientas, materiales y	-4,695.43
6.01.01.08	Suministros y Repuestos de Oficina Adm	-138.16
6.01.01.08	Enseres y Equipos Adm	-4,860.30
6.01.01.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-19,149.97
6.01.01.08	Mantenimiento y Limpieza Oficinas Adm	-4,324.17
6.01.01.08	Mantenimiento de Equipos Informaticos	-1,848.51
6.01.01.08	Mantenimiento Mejoras y Adecuaciones	-8,355.67
6.01.01.08	Mantenimiento Vehiculo Adm	-4,621.62
6.01.01.08	Seguros y Reaseguros (primas y cesiones	-16,457.06
6.01.01.08	Seguros Adm	-16,457.06
6.01.01.08	Impuestos, contribuciones y otros	-4,380.72
6.01.01.08	Impuestos a los Activos Totales Adm	-96.91
6.01.01.08	Patente Adm	-120.89
6.01.01.08	Cuerpo de Bombero Adm	-256.93
6.01.01.08	Permisos Municipales Adm	-444.31
6.01.01.08	Contribuciones Supercias Adm	-369.61
6.01.01.08	Otros Impuestos Adm	-3,092.07

-159,670.77

COMPTON AIR SYSTEMS

COMPTON AIR SYSTEMS

6.01.01.08. Servicios públicos	-	-2,554.90	6.01.01.08. Agua Adm
		-10,166.19	6.01.01.08. Energía Eléctrica Adm
		-19,723.00	6.01.01.08. Redes - Telecomunicaciones Adm
6.01.01.08. Notarios y registradores de la propiedad	-420.02		
6.01.01.08. Gastos Varios (Vehículos)	-	-1,644.05	6.01.01.08. Matriculas Vehículos Adm
		-1,470.00	6.01.01.08. Arriendo Adm.
6.01.01.09. GASTOS POR DEPRECIACIONES	-	-394.54	6.01.01.09. Depreciacion Instalaciones Adm
		-3,109.56	6.01.01.09. Depreciacion Muebles y Enseres Adm
		-3,147.67	6.01.01.09. Depreciacion Maquinaria y Equipo Adm
		-558.00	6.01.01.09. Depreciacion Equipos de Cómputo Adm
		-19,292.10	6.01.01.09. Depreciacion Vehículos Adm
6.01.01.13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	-	-496.61	
		-	6.01.01.13. Otros Activos de Operaciones Adm
6.01.01.14. GASTOS VARIOS ADMINISTRATIVO	-	-24,802.33	6.01.01.14. Servicio de Seguridad
		-674.95	6.01.01.14. Gastos Donaciones
		-2,505.11	6.01.01.14. Consumo Interno Administración
		-2,759.21	6.01.01.14. Plan móvil Adm
		-1,621.96	6.01.01.14. Gastos Movilización Adm
		-11,225.65	6.01.01.14. Servicios Ocasionales Adm
		-22,826.00	6.01.01.14. Licencias Sistema Contable Adm
		-7,554.30	6.01.01.14. Agasajos - Festejos Adm
		-285.86	6.01.01.14. Decoración Oficina Adm
6.01.01.15. OTROS GASTOS ND	-	-357.81	6.01.01.15. Retenciones Assumidas Adm
		-120.95	6.01.01.15. ND Multas
		-398.38	6.01.01.15. ND Otros Gastos que No Cumplen Requis
6.01.01.16. GASTOS POR AJUSTES DE INVENTARIO A	-	-44.79	
		-138.96	6.01.01.16. Gasto Ajuste Mantenimiento de Limpieza
		-47.79	6.01.01.16. Gastos por Ajuste Alimentacion Adm
6.02.01.16. GASTOS DE VENTAS	-	-	
6.02.01.01. SUELDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNER	-	-489,821.58	6.02.01.01. Gastos Sueldos y Salarios Vta
		-56,373.49	6.02.01.01. Horas Extras Vta
		-2,540.00	6.02.01.01. Bonos Vta
6.02.01.02. APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	
		-26,771.16	6.02.01.02. Gasto Fondo Reserva IESS Vta
		-61,201.27	6.02.01.02. Aporte Patronal IESS Vta
6.02.01.02. BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZACION	-	-5,493.64	6.02.01.02. Iece-Setec Vta
6.02.01.03. DÉCIMO TERCERO Vta	-46,976.95		
6.02.01.03. DÉCIMO CUARTO Vta	-40,455.01		
6.02.01.03. Vacaciones Vta	-22,947.92		
6.02.01.03. Bonificación por Desahucio Vta	-1,456.93		
6.02.01.04. GASTO PLANES DE BENEFICIOS A EMPLE	-		



-44,612.85  
 -111,836.81  
 -93,466.07  
 -548,735.07  
 -1,214,058.00  
 -1,214,058.00  
 -183.75  
 -877.14  
 -74,255.37  
 -496.61  
 -26,501.87  
 -3,114.05  
 -32,864.11

RECEIVED  
MAY 15 1964

RECEIVED  
MAY 15 1964

6.02.01.04. Medicina - Servicios Medicos Empleados	-1,233.92
6.02.01.04. Movilizacion Personal Vta	-568.63
6.02.01.04. Alimentacion Vta	-13,549.41
6.02.01.04. Consumo Alimentos - Personal Vtas	-1,529.96
6.02.01.04. Uniformes Vta	-4,687.38
6.02.01.04. Bono Por Cumplimiento Vtas	-17,583.55
6.02.01.04. Bono Por Antigüedad Vtas	-5,460.00
6.02.01.05. HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A	-810.00
6.02.01.05. Servicios Prestados Ventas	-810.00
<b>6.02.01.08 OTROS GASTOS VENTAS</b>	-
6.02.01.08. Promocion y Publicidad Vta	-15,028.84
6.02.01.08. Transporte Vtas	-614.56
6.02.01.08. Consumo de Combustibles y Lubricantes	-7,395.52
6.02.01.08. Gastos de Gestion (Agasajos a Accionistas	-48.00
6.02.01.08. Arrendamiento operativo	-
6.02.01.08. Arriendo Cafeteria Flavio Reyes Vta	-15,768.00
6.02.01.08. Arriendo Cafeteria La Quadra Vta	-18,626.40
6.02.01.08. Arriendo Cafeteria Petroveica Vta	-6,600.00
6.02.01.08. Arriendo Cafeteria Plaza del Sol Vta	-13,860.00
6.02.01.08. Arriendo Cafeteria Mall del Pacifico Vta	-49,320.18
6.02.01.08. Arriendo Cafeteria Quadra Portoviejo Vta	-12,000.00
6.02.01.08. Arriendo Gerencia Cafeteria	-978.27
6.02.01.08. Servicios administrativos Locales Ventas	-8,779.82
6.02.01.08. Suministros, herramientas, materiales y	-
6.02.01.08. Materiales, Suministros y Decoracion Caf	-10,063.89
6.02.01.08. Utensilios y Accesorios Cafeterias Vta	-13,488.17
6.02.01.08. Suministro, Materiales y Repuestos Vtas	-329.19
6.02.01.08. Enseres y Equipos Vta	-12,394.23
6.02.01.08. Mantenimiento y reparaciones	-
6.02.01.08. Mantenimiento y Limpieza Cafeteria Vta	-39,769.26
6.02.01.08. Mantenimiento de Equipos Informaticos	-1,735.47
6.02.01.08. Mantenimiento Mejoras y Adecuaciones	-15,333.41
6.02.01.08. Mantenimiento Vehiculo Vta	-14,015.68
6.02.01.08. Seguros y Reaseguros (primas y cesiones	-
6.02.01.08. Seguros Vehiculos Ventas	-10.28
6.02.01.08. Impuestos, contribuciones y otros	-
6.02.01.08. Impuestos a los Activos Totales Vta	-684.73
6.02.01.08. Patente Vta	-282.00
6.02.01.08. Cuerpo de Bombero Vta	-334.99
6.02.01.08. Permisos Municipales Vta	-395.82
6.02.01.08. Permisos de Funcionamiento Vta	-1,296.00
6.02.01.08. Otros Impuestos Vta	440.70
6.02.01.08. Servicios públicos Vta	-79,606.23
6.02.01.08. Agua Vta	-
6.02.01.08. Energia Eléctrica Vta	-61,968.98
6.02.01.08. Redes - Telecomunicaciones Vta	-6,912.64
6.02.01.08. Gastos Varios (Vehiculos)	-2,162.44
6.02.01.08. Matriculas Vehiculos Vtas	-529.20
6.02.01.08. Rastreo y Localizacion Vehiculos Vtas	-



-2,691.64

-79,606.23

-3,434.24

-10.28

-70,853.82

-36,275.48

-125,932.67

-341,891.28

-810.00

ESMITH  
SMITH

ESMITH  
SMITH



REPRESENTANTE LEGAL  
ING. GUSTAVO FLORES RIVADENEIRA  
C.I 130818511-3

CONTADOR  
ING. EVELYN LÓPEZ L.  
RUC 1310106743001

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

RESULTADO DEL EJERCICIO	
6.02.01.09	GASTOS POR DEPRECIACIONES
6.02.01.09.1	Depreciacion Instalaciones Vta
-394.54	
6.02.01.13	OTROS ACTIVOS DE OPERACIONES
6.02.01.13.1	Otros activos de Operaciones Vta
-851.87	
6.02.01.14	OTROS GASTOS VENTAS
6.02.01.14.1	Servicio de Seguridad Vta
-4,383.30	
6.02.01.14.1	Plan movil Vta
-1,100.00	
6.02.01.14.1	Gastos Movilización Vtas
-4,779.70	
6.02.01.14.1	Servicio Entrega a Domicilio
-7,107.75	
6.02.01.14.1	Peajes y Parqueos
-433.30	
6.02.01.14.1	Gasto de Gas Cafeteria
-3,140.65	
6.02.01.14.1	Licencia Sistema Contable Vtas
-720.00	
6.02.01.14.1	Servicios Ocasionales Vtas
-43,251.18	
6.02.01.14.1	Agasajos - Festejos Vtas
-3,554.45	
6.02.01.14.1	Otros Gastos Vtas
-712.22	
6.02.01.15	OTROS GASTOS ND
6.02.01.15.1	Retenciones Asumidas Vtas
-112.87	
6.02.01.15.1	ND Faltante de Caja Vtas
-252.98	
6.02.01.15.1	Multas y contraversiones Vtas
-420.00	
6.02.01.15.1	ND Otros Gastos Vtas
-1,491.11	
6.03	GASTOS FINANCIEROS
6.03.01	GASTOS FINANCIEROS
-54,137.70	
6.03.01.01	Servicios Bancarios
-4,351.83	
6.03.01.03	Intereses Financieros
-6,827.85	
6.03.01.04	Gastos Comisiones T/C
-42,066.37	
6.03.01.05	Otros Gastos financieros
-891.65	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO :</b>	
-43,013.04	(-) PARTICIPACION TRABAJADORES
-62,369.19	(-) IMPUESTO RENTA POR PAGAR
181,371.35	RESULTADO DEL EJERCICIO

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

TRÁMITE NÚMERO: 2200

\*3779832EJXETDF\*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN

NÚMERO DE REPERTORIO:	1675
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/08/2024
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	835
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0103261640	MONTESINOS GORZA VALERIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /MANTA/15/05/2024
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DULCREMO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. INSC. 342, REP. 3733, F. 27/12/2013; REV. DA. INSC. E.B.
---

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2024



HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40





SUPER



Factura: 003-004-000056894



20241308003O00611

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20241308003O00611

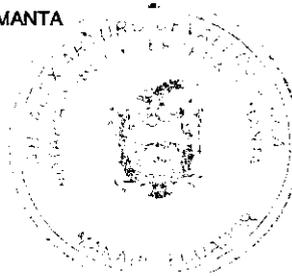
MATRIZ	
FECHA:	28 DE AGOSTO DEL 2024, (15:05)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	FUSIÓN, DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES Y AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-05-2024
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20241308003P00871

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALIDULCAF S.A.S.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1391915179001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBACIÓN DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-07-2024
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCIÓN N° SCVS-IRCVSP-2024-00011613

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPAIN EN BLANC

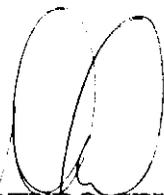
ESPAIN EN BLANC

**NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA  
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**

2024	13	08	003	O00611
------	----	----	-----	--------

**DOY FE:** Que, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE FUSIÓN, DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES Y AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE.**, otorgada el 15 de mayo del año 2024, bajo número de protocolo 20241308003P00871, de la notaría a mi cargo; procedo a **MARGINAR** la RESOLUCIÓN N° SCVS-IRCVSP-2024-00011613 DE APROBACIÓN DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN ENTRES LAS COMPAÑÍAS ALIDULCAF S.A.S. (absorbente) Y DULCREMO S.A (absorbida), el aumento de capital social de la compañía absorbente ALIDULCAF S.A., por efecto de la fusión; y, la cancelación de la compañía denominada DULCREMO S.A., en los términos constantes en la referida escritura, que se encuentra firmada electrónicamente por la ingeniera Andrea Vera Montesdeoca Intendente De Compañías de Valores y Seguros De Portoviejo, de fecha 15 d julio del 2024.

Manta, 28 de agosto del 2024.-



**AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**



ESPALID PP ALANJO

ESPALID PP ALANJO

## RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRCVSP-2024-00011613

ING. ANDREA VERA MONTESDEOCA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

### CONSIDERANDO:

**QUE** el Art. 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

**QUE** el Art. 337 de la Ley de Compañías establece: *"La fusión de las compañías se produce: ...b) Cuando una o más compañías son absorbidas por otra que continúa subsistiendo."*

**QUE** el Art. 342 la Ley ibídem, preceptúa: *"La fusión de compañías será aprobada por la Superintendencia conforme al Art. 340 en todos los casos en que alguna de las compañías que se fusionen o la nueva compañía sea de responsabilidad limitada, anónima, en comandita por acciones o de economía mixta"*.

**QUE** el Art. 40 último inciso del Reglamento de las Sociedades por Acciones Simplificadas la Ley ibídem, preceptúa: *"Lo mismo se hará cuando una sociedad por acciones simplificadas se fusionare, por unión o por absorción, con sociedades de otra especie reguladas por la Ley de Compañías."*

**QUE** se ha presentado en este Despacho, testimonio de escritura pública de Fusión por Absorción entre las compañías **ALIDULCAF S.A.S.** (absorbente) y **DULCREMO S.A.** (absorbida), Aumento de Capital Social por efecto de la fusión, reformando parcialmente el Estatuto Social la compañía **ALIDULCAF S.A.S.** (absorbente) y la Disolución Anticipada de la compañía **DULCREMO S.A.** (ABSORBIDA), otorgada ante Notario Público Tercera del cantón Manta, provincia de Manabí, el 15 de mayo del 2024, con la solicitud para su aprobación;

**QUE** el artículo 10 primer inciso de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, referido a la veracidad de la información presentada en trámites administrativos, en su parte pertinente, prescribe lo siguiente: *"Art. 10.- Las entidades reguladas por esta Ley presumirán que las declaraciones, documentos y actuaciones de las personas efectuadas en virtud de trámites administrativos son verdaderas, bajo aviso a la o al administrado de que, en caso de verificarse lo contrario, el trámite y resultado final de la gestión podrán ser negados y archivados, o los documentos emitidos carecerán de validez alguna, sin perjuicio de las sanciones y otros efectos jurídicos establecidos en la ley (...)"*;

**QUE** el artículo 3 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, señala los principios a los que estarán sujetos los trámites administrativos, dispone en sus numerales 9 y 10, lo siguiente: *"9. Presunción de veracidad. - Salvo prueba en contrario, los documentos y declaraciones presentadas por las y los administrados, en el marco de un trámite administrativo y de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, se presumirán verdaderos, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales que se generan por faltar a la verdad en lo declarado o informado. // 10. Responsabilidad sobre la información. - La veracidad y autenticidad de la información proporcionada por las y los administrados es de su exclusiva responsabilidad"*;

**QUE** la Unidad Regional de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia de Compañías, Valores y Seguros de Portoviejo, mediante Memorando **SCVS-IRCVSP-2024-0685-M** del 15 de julio del 2024, emite informe favorable para la aprobación de la fusión solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. CPCCS-PLS-SG-017-E-2022-901 del 26 de abril de 2022; y, SCVS-INAF-DNTH-2022-0247 de fecha 31 de mayo de 2022;

## RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRCVSP-2024-00011613

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR la Fusión por Absorción entre las compañías **ALIDULCAF S.A.S.**, (absorbente) y **DULCREMO S.A.**, (absorbida), el aumento de capital social de la compañía absorbente **ALIDULCAF S.A.S.**, por efecto de la fusión; y, la cancelación de la compañía denominada **DULCREMO S.A.**, (absorbida), en los términos constantes en la referida escritura;

**ARTICULO SEGUNDO.** - ORDENAR que esta Resolución se publique por una sola vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros;

**ARTÍCULO TERCERO.** - DISPONER que los Notarios ante quienes se otorgó la escritura que hoy se aprueba y la escritura de constitución de la compañía **DULCREMO S.A.**, (absorbida), tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO CUARTO.** - DISPONER: a) Que el Registro de Sociedades de la Intendencia de Compañías, Valores y Seguros de Portoviejo, donde tiene inscrito el domicilio principal la compañía **ALIDULCAF S.A.S.**, (absorbente), inscriba la escritura pública que se aprueba y ésta Resolución y tome nota de tal inscripción al margen del documento constitutivo de la referida compañía; b) Que Registrador Mercantil donde tienen el domicilio principal la compañía absorbida, denominada **DULCREMO S.A.**, cancele la inscripción de su constitución y de los nombramientos de sus administradores; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

**ARTÍCULO QUINTO.** - DISPONER que, en caso de existir bienes inmuebles a nombre de la compañía absorbida, denominada **DULCREMO S.A.**, los Registradores de la Propiedad respectivos, procedan a inscribir los mismos a favor de la compañía **ALIDULCAF S.A.S.**, (absorbente), como consecuencia de la fusión por absorción, una vez cumplido lo dispuesto en el literal b) del artículo Cuarto de esta resolución.

**COMUNÍQUESE.** - DADA y firmada en Portoviejo, a 15 de julio del 2024.

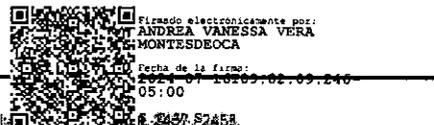
*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Andrea Vera Montesdeoca  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE PORTOVIEJO**

Expediente N. 34019/149062/34649

Trámite No. 154993-0041-23

JKCM





Oficio No. SCVS-IRCVSP-2024-00086429-O

Portoviejo, 15 de julio de 2024

**Asunto:** Trámite de Fusión por absorción

Señores

**Byron Flores Rivadeneira**

**Representante Legal de la compañía ALIDULCAF S.A.S**

**Valeria Montesinos Gorza**

**Representante Legal de la compañía DULCREMO S.A.**

**Email: imrodriguez@ecija.com/mjpaladines@ecija.com**

**Presente.-**

De mi consideración:

En atención al trámite No. 59712-0041-24, solicitado por las compañías **ALIDULCAF S.A.S.** (absorbente) y **DULCREMO S.A.** (absorbida), tengo a bien comunicarle que mediante **RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRCVSP-2024-00011613 del 15 de julio 2024**, se aprobó la fusión por absorción de las referidas compañías.

A efecto de la continuidad del trámite solicitado, sírvase dar cumplimiento con lo determinado en los artículos Tercero, Cuarto y Quinto de la antes citada resolución, en lo que fuere pertinente.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

**Ing. Andrea Vera Montesdeoca**

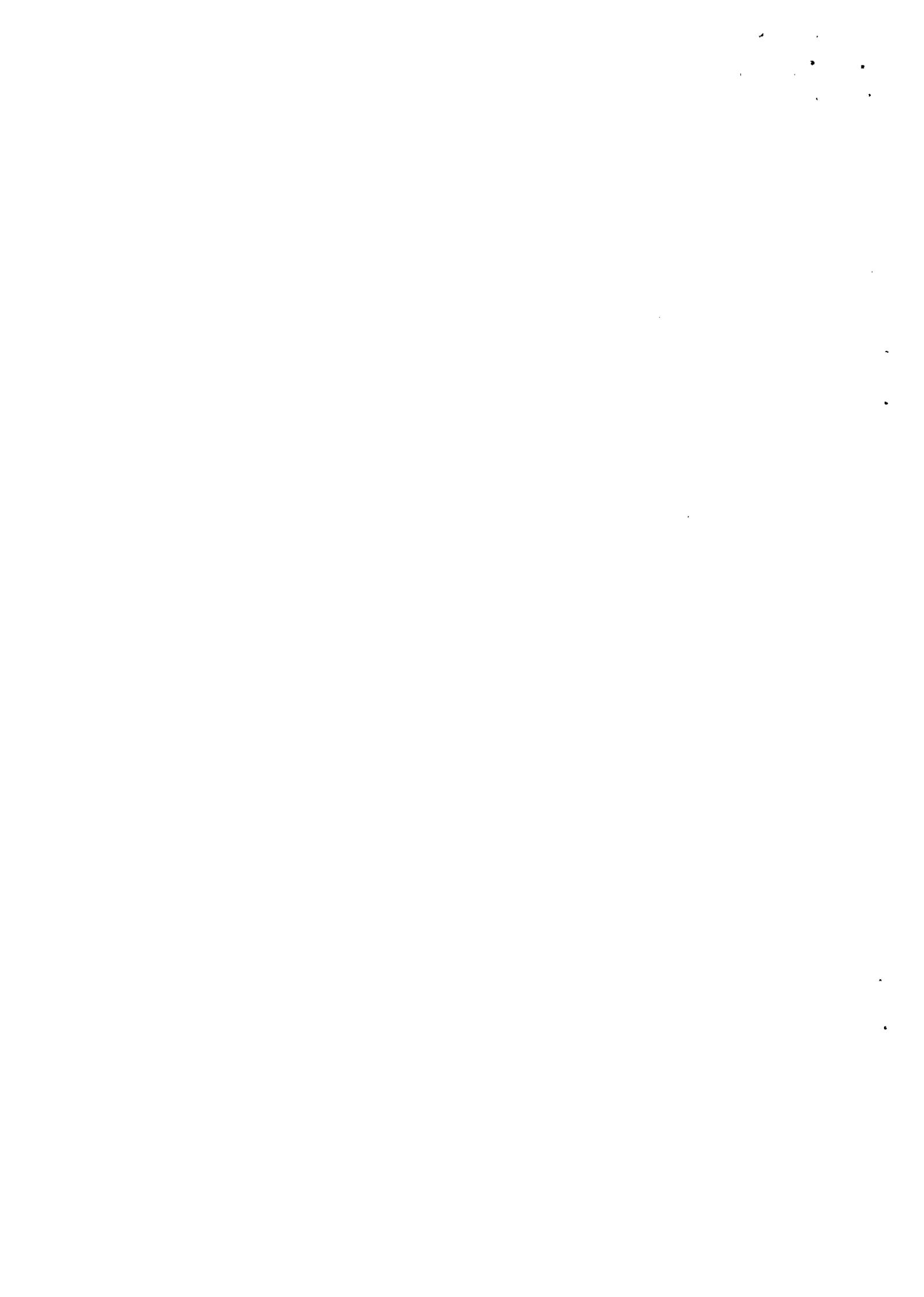
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE PORTOVIEJO**

Expediente N. 34019/149062/34649

Trámite No. 154893-0041-23

JKCM

1





**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**RAZON.** - Siento razón, que de conformidad con lo ordenado mediante RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRCVSP-2024-000011613 de fecha 15 de julio del 2024, se publicó en la página web institucional: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec), La resolución de Fusión por Absorción entre las compañías ALIDULCAF S.A.S., (absorbente) y DULCREMO S.A., (absorbida), el día 18 de julio del 2024.

Portoviejo, 18 de julio del 2024

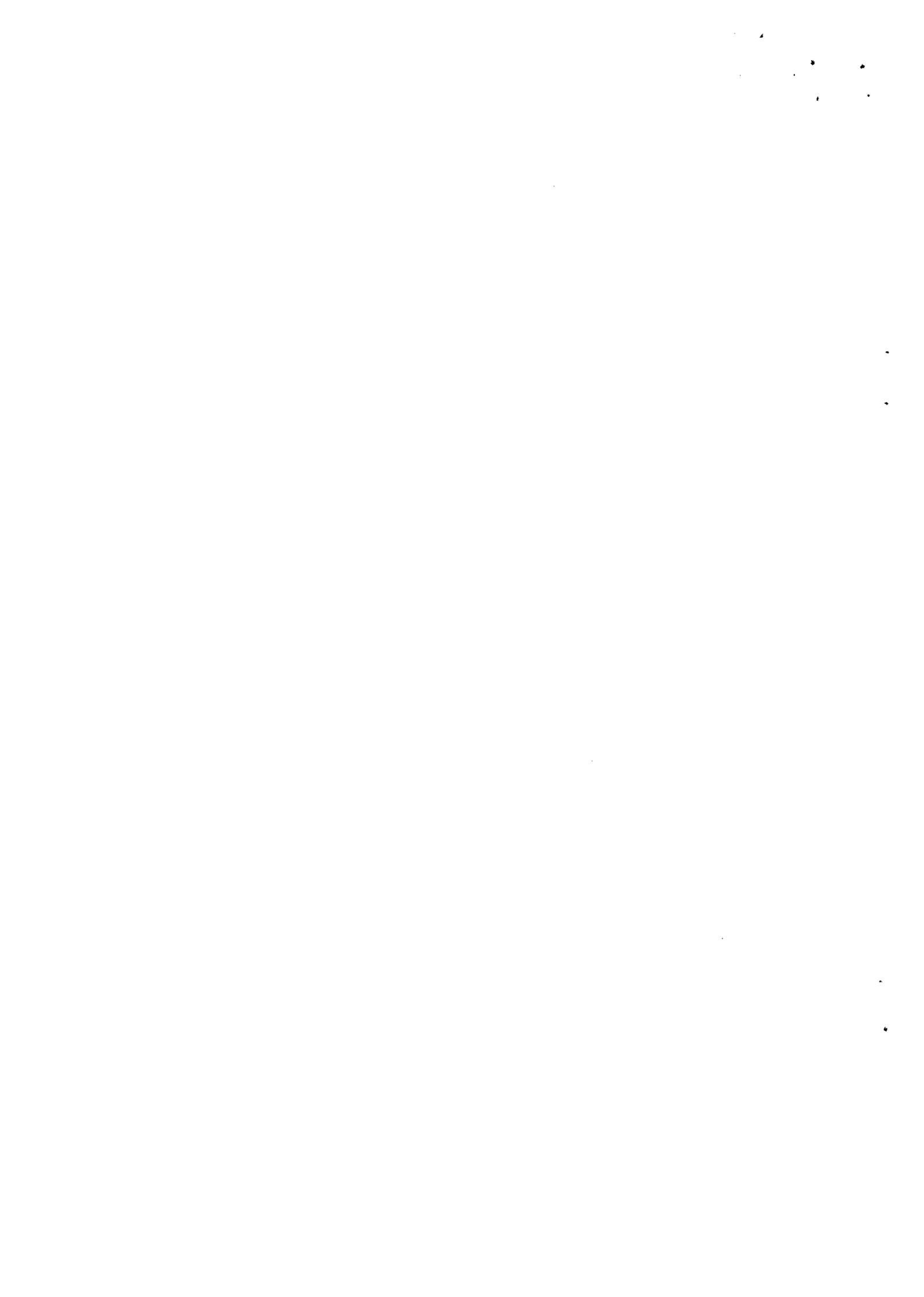
Atentamente:

OSCAR BINICIO Firmado digitalmente por  
CEDENO OSCAR BINICIO CEDENO  
MOREIRA MOREIRA  
MOREIRA Fecha: 2024.07.18  
16:22:49 -05'00'

**Ab. Oscar Cedeño Moreira**

**REGISTRO DE SOCIEDADES**

**INTENDENCIA REGIONAL DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS DE  
PORTOVIEJO.**





Factura: 003-004-000056894



20241308003O00611

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20241308003O00611

MATRIZ	
FECHA:	28 DE AGOSTO DEL 2024, (15:05)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	FUSIÓN, DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES Y AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-05-2024
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20241308003P00871

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALIDULCAF S.A.S.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1391915179001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBACIÓN DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-07-2024
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCIÓN N° SCVS-IRCVSP-2024-00011613

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA  
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**

2024	13	08	003	O00611
------	----	----	-----	--------

**DOY FE:** Que, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE FUSIÓN, DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES Y AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE.**, otorgada el 15 de mayo del año 2024, bajo número de protocolo 20241308003P00871, de la notaría a mi cargo; procedo a **MARGINAR** la RESOLUCIÓN N° SCVS-IRCVSP-2024-00011613 DE APROBACIÓN DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN ENTRES LAS COMPAÑÍAS ALIDULCAF S.A.S. (absorbente) Y DULCREMO S.A (absorbida), el aumento de capital social de la compañía absorbente ALIDULCAF S.A., por efecto de la fusión; y, la cancelación de la compañía denominada DULCREMO S.A., en los términos constantes en la referida escritura, que se encuentra firmada electrónicamente por la ingeniera Andrea Vera Montesdeoca Intendente De Compañías de Valores y Seguros De Portoviejo, de fecha 15 d julio del 2024.

Manta, 28 de agosto del 2024.-



**AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA  
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRCVSP-2024-00011613

ING. ANDREA VERA MONTESDEOCA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

### CONSIDERANDO:

**QUE** el Art. 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

**QUE** el Art. 337 de la Ley de Compañías establece: *"La fusión de las compañías se produce: ...b) Cuando una o más compañías son absorbidas por otra que continúa subsistiendo."*

**QUE** el Art. 342 la Ley ibídem, preceptúa: *"La fusión de compañías será aprobada por la Superintendencia conforme al Art. 340 en todos los casos en que alguna de las compañías que se fusionen o la nueva compañía sea de responsabilidad limitada, anónima, en comandita por acciones o de economía mixta"*.

**QUE** el Art. 40 último inciso del Reglamento de las Sociedades por Acciones Simplificadas la Ley ibídem, preceptúa: *"Lo mismo se hará cuando una sociedad por acciones simplificadas se fusionare, por unión o por absorción, con sociedades de otra especie reguladas por la Ley de Compañías."*

**QUE** se ha presentado en este Despacho, testimonio de escritura pública de Fusión por Absorción entre las compañías **ALIDULCAF S.A.S.** (absorbente) y **DULCREMO S.A.** (absorbida), Aumento de Capital Social por efecto de la fusión, reformando parcialmente el Estatuto Social la compañía **ALIDULCAF S.A.S.** (absorbente) y la Disolución Anticipada de la compañía **DULCREMO S.A.** (ABSORBIDA), otorgada ante Notario Público Tercera del cantón Manta, provincia de Manabí, el 15 de mayo del 2024, con la solicitud para su aprobación;

**QUE** el artículo 10 primer inciso de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, referido a la veracidad de la información presentada en trámites administrativos, en su parte pertinente, prescribe lo siguiente: *"Art. 10.- Las entidades reguladas por esta Ley presumirán que las declaraciones, documentos y actuaciones de las personas efectuadas en virtud de trámites administrativos son verdaderas, bajo aviso a la o al administrado de que, en caso de verificarse lo contrario, el trámite y resultado final de la gestión podrán ser negados y archivados, o los documentos emitidos carecerán de validez alguna, sin perjuicio de las sanciones y otros efectos jurídicos establecidos en la ley (...)"*;

**QUE** el artículo 3 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, señala los principios a los que estarán sujetos los trámites administrativos, dispone en sus numerales 9 y 10, lo siguiente: *"9. Presunción de veracidad. - Salvo prueba en contrario, los documentos y declaraciones presentadas por las y los administrados, en el marco de un trámite administrativo y de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, se presumirán verdaderos, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales que se generan por faltar a la verdad en lo declarado o informado. // 10. Responsabilidad sobre la información. - La veracidad y autenticidad de la información proporcionada por las y los administrados es de su exclusiva responsabilidad"*;

**QUE** la Unidad Regional de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia de Compañías, Valores y Seguros de Portoviejo, mediante Memorando **SCVS-IRCVSP-2024-0685-M** del 15 de julio del 2024, emite informe favorable para la aprobación de la fusión solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. CPCCS-PLS-SG-017-E-2022-901 del 26 de abril de 2022; y, SCVS-INAFA-DNTH-2022-0247 de fecha 31 de mayo de 2022;

## RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRCVSP-2024-00011613

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR la Fusión por Absorción entre las compañías **ALIDULCAF S.A.S.**, (absorbente) y **DULCREMO S.A.**, (absorbida), el aumento de capital social de la compañía absorbente **ALIDULCAF S.A.S.**, por efecto de la fusión; y, la cancelación de la compañía denominada **DULCREMO S.A.**, (absorbida), en los términos constantes en la referida escritura;

**ARTICULO SEGUNDO.** - ORDENAR que esta Resolución se publique por una sola vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros;

**ARTÍCULO TERCERO.** - DISPONER que los Notarios ante quienes se otorgó la escritura que hoy se aprueba y la escritura de constitución de la compañía **DULCREMO S.A.**, (absorbida), tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO CUARTO.** - DISPONER: **a)** Que el Registro de Sociedades de la Intendencia de Compañías, Valores y Seguros de Portoviejo, donde tiene inscrito el domicilio principal la compañía **ALIDULCAF S.A.S.**, (absorbente), inscriba la escritura pública que se aprueba y ésta Resolución y tome nota de tal inscripción al margen del documento constitutivo de la referida compañía; **b)** Que Registrador Mercantil donde tienen el domicilio principal la compañía absorbida, denominada **DULCREMO S.A.**, cancele la inscripción de su constitución y de los nombramientos de sus administradores; y, **c)** Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

**ARTÍCULO QUINTO.** - DISPONER que, en caso de existir bienes inmuebles a nombre de la compañía absorbida, denominada **DULCREMO S.A.**, los Registradores de la Propiedad respectivos, procedan a inscribir los mismos a favor de la compañía **ALIDULCAF S.A.S.**, (absorbente), como consecuencia de la fusión por absorción, una vez cumplido lo dispuesto en el literal b) del artículo Cuarto de esta resolución.

**COMUNÍQUESE.** - DADA y firmada en Portoviejo, a 15 de julio del 2024.

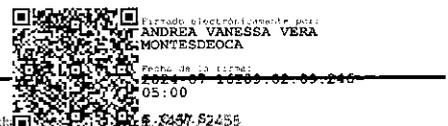
*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Andrea Vera Montesdeoca  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE PORTOVIEJO**

Expediente N. 34019/149062/34649

Trámite No. 154993-0041-23

JKCM





Oficio No. SCVS-IRCVSP-2024-00086429-O

Portoviejo, 15 de julio de 2024

**Asunto:** Trámite de Fusión por absorción

**Señores**

**Byron Flores Rivadeneira**

**Representante Legal de la compañía ALIDULCAF S.A.S**

**Valeria Montesinos Gorza**

**Representante Legal de la compañía DULCREMO S.A.**

**Email: imrodriguez@ecija.com/mjpaladines@ecija.com**

**Presente.-**

De mi consideración:

En atención al trámite No. 59712-0041-24, solicitado por las compañías **ALIDULCAF S.A.S.** (absorbente) y **DULCREMO S.A.** (absorbida), tengo a bien comunicarle que mediante **RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRCVSP-2024-00011613 del 15 de julio 2024**, se aprobó la fusión por absorción de las referidas compañías.

A efecto de la continuidad del trámite solicitado, sírvase dar cumplimiento con lo determinado en los artículos Tercero, Cuarto y Quinto de la antes citada resolución, en lo que fuere pertinente.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Andrea Vera Montesdeoca

**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE PORTOVIEJO**

Expediente N. 34019/149062/34649

Trámite No. 154993-0041-23

JKCM

1



Matriz: Guayaquil, Centro Financiero Pú. ca, 9 de Octubre 200 y Fichincha, (04) 2511700

Quito: Calle Roca 660 y Amazonas, (02) 2967800 Ext. 1245 / 1236.

Cuenca: Manuel C. Calle 3-123 y Av. Estadio, (07) 2682449 Ext. 3300.

Ambato: Av. de las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua, (03) 2521523 Ext. 3100.

Leja: Av. Efraim Ortega, (08) 2511700

Portoviejo: Av. Paulo Emilio, (07) 2511700

Machala: Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Cañón, (07) 2960300 Ext. 3200.

firmado electrónicamente por:  
ANDREA VERA MONTESDEOCA

2024-07-16 09:02:01.898-

05:00

Por: Inés Urbina, (07) 2564113 Ext. 3800.

Sy Ericka Rosalva Izquierdo, (05) 2634658 Ext. 3400.

10/10/10

10/10/10

10/10/10



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**RAZON.** - Siento razón, que de conformidad con lo ordenado mediante RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRCVSP-2024-000011613 de fecha 15 de julio del 2024, se publicó en la página web institucional: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec), La resolución de Fusión por Absorción entre las compañías ALIDULCAF S.A.S., (absorbente) y DULCREMO S.A., (absorbida), el día 18 de julio del 2024.

Portoviejo, 18 de julio del 2024

Atentamente:

OSCAR BINICIO Firmado digitalmente por  
CEDENO OSCAR BINICIO CEDENO  
MOREIRA MOREIRA  
MOREIRA Fecha: 2024.07.18  
16:22:49 -05'00'

**Ab. Oscar Cedeño Moreira**

**REGISTRO DE SOCIEDADES**

**INTENDENCIA REGIONAL DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS DE  
PORTOVIEJO.**

100

100

100



Factura: 001-002-000089820



20241308001000798

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA  
RAZÓN MARGINAL N° 20241308001000798



MATRIZ	
FECHA:	28 DE AGOSTO DEL 2024, (11:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE RESOLUCION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2024
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20213

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALIDULCAF S.A.S.	REPRESENTADO POR	RUC	1391915179001
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

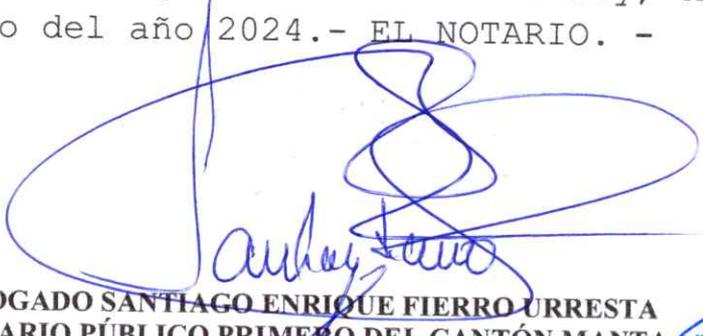
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-07-2024
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRCVSP-2024-00011613

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

*[Faint handwritten text]*

2024	13	08	001	0.00798
------	----	----	-----	---------

**DOY FE:** Que al margen de la escritura número 20131308001P06143 de fecha 3 de diciembre del año 2013, hay una razón que dice: Que mediante Resolución número: **SCVS.IRCVSP.2024-00011613**, DE FECHA 15 DE JULIO DEL 2024, EMITIDA POR LA ING. ANDREA VANESSA VERA MONTESDEOCA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS DE PORTOVIEJO; **RESUELVE EN EL ARTICULO PRIMERO. - APROBAR. -** La Fusión por Absorción entre las compañías ALIDULCAF S.A.S (ABSORBENTE) Y DULCREMO S.A. (ABSORBIDA), EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE ALIDULCAF S.A.S, por efecto de la Fusión; y, la cancelación de la compañía denominada DULCREMO S.A. (ABSORBIDA), en los términos constantes en la referida escritura; por lo que margino para los fines de Ley, Manta, 28 de agosto del año 2024.- EL NOTARIO. -

  
ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

